



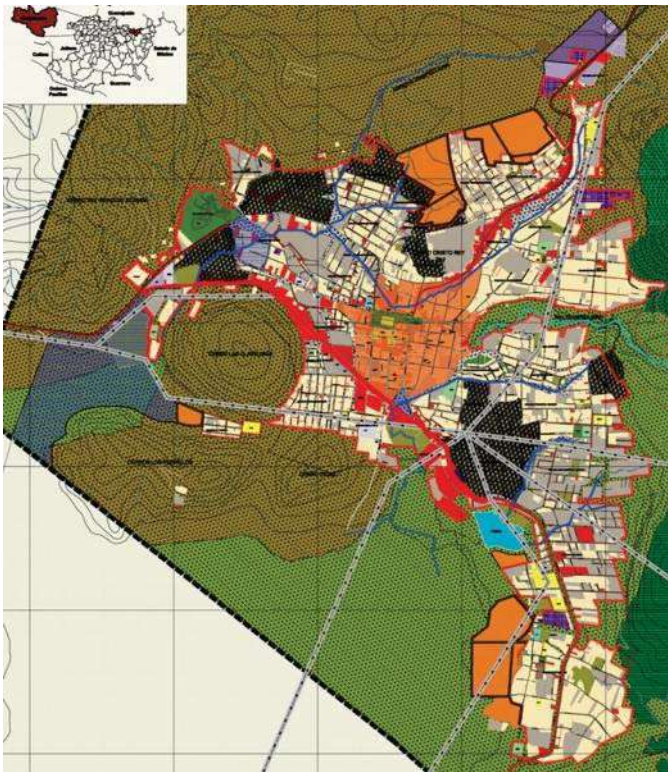
U.M.S.N.H.

2007-2025

TESIS PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO
DE ARQUITECTO PRESENTAN

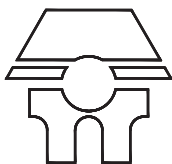
**LILIANA ELIZABETH GARDUÑO RAMIREZ
RAUL ALLEN MARTINEZ LOEZA**

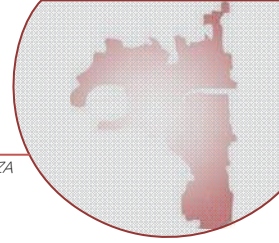
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA.



ASESOR:

ARQ. RICARDO GONZÁLEZ ÁVALOS





PROLOGO

La elaboración de un PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO, es una tarea de muchas satisfacciones, pero al mismo tiempo requiere de mucha dedicación. Por eso, a lo largo de este análisis, se puede observar el empeño en conseguir el resultado mas exacto.

El trabajo que a continuación se presenta es el resultado de un gran esfuerzo, cuyo fin principal es el de la obtención de un titulo profesional.

Le damos las gracias al **Arq. Ricardo González Ávalos** por el apoyo que nos brindó en la realización de esta tesis.

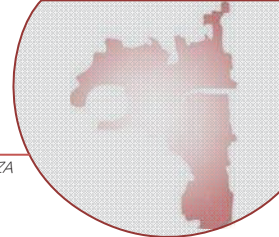
También agradecemos al **Arq. Gerardo Escutia Loaiza** por su apoyo y orientación incondicional en la realización de este programa.

Al **arq. Angel Cortes Nuñez**, por brindarnos las herramientas necesarias en el inicio, proceso y culminación de este proyecto. Sin duda su participación fue de vital importancia, pero sobre todo amistosa y desinteresada

Por último, pero no menos importante, a nuestros padres, por ser el motor que nos mueve a seguir adelante y sobre todo por habernos dado la oportunidad de llegar hasta este lugar.

P
R
O
L
O
G
O





ÍNDICE

I.0 NIVEL ANTECEDENTES

1.1 INTRODUCCIÓN

1.1.1 DENOMINACIÓN

1.1.2 ANTECEDENTES

1.1.2.1 Justificación.

1.1.2.2 Hipótesis.

1.1.2.3 Objetivos.

1.1.2.4 Aspectos generales de la localidad

1.1.2.5 Antecedentes históricos del tema.

1.1.3 ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN.

1.1.3.1 Ubicación del Centro de Población.

1.1.3.2 Infraestructura y Equipamiento Regional

1.1.3.3 Definición de las áreas de estudio

1.2 DIAGNÓSTICO

1.2.1 ASPECTOS FÍSICOS

1.2.1.1 Topografía

1.2.1.2 Hidrografía

1.2.1.3 Geología

1.2.1.4 Edafología y vegetación

1.2.1.5 Clima

1.2.2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

1.2.2.1 Introducción

1.2.2.2 Diagnóstico Socioeconómico

1.2.2.3 Zinapécuaro de Figueroa

1.2.2.4 Bocaneo

1.2.2.5 Migración

1.2.3 INFRAESTRUCTURA

1.2.3.1 Agua Potable

1.2.3.2 Drenaje

1.2.3.3 Alumbrado Público y Electrificación

1.2.3.4 Pavimento

1.2.4 EQUIPAMIENTO URBANO

1.2.4.1 Educación

1.2.4.2 Cultura

1.2.4.3 Salud

1.2.4.4 Asistencia Social

1.2.4.5 Comercio

1.2.4.6 Abasto

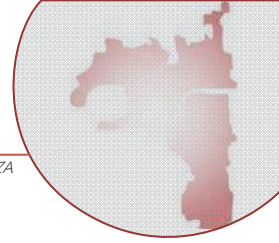
1.2.4.7 Comunicaciones

1.2.4.8 Transporte

1.2.4.9 Recreación



I
N
D
I
C
E



1.2.4.10 Deporte

1.2.4.11 Administración Pública

1.2.4.12 Servicios Urbanos

1.2.5 VIVIENDA

1.2.5.1 Viviendas existentes y densidad domiciliaria

1.2.5.2 Calidad de vivienda

1.2.6 VIALIDAD Y TRANSPORTE

1.2.6.1 Vialidad

1.2.6.2 Transporte

1.2.7 IMAGEN URBANA

1.2.8 USO DE SUELO

1.2.8.1 Crecimiento histórico del Área Urbana.

1.2.8.2 Causas económicas y sociales que originaron el crecimiento.

1.2.8.3 Usos y destinos generados.

1.2.8.4 Zonas con usos incompatibles.

1.2.8.5 Ocupación del suelo

1.2.9 APTITUD TERRITORIAL

1.2.9.1 Áreas condicionadas para el desarrollo urbano.

1.2.9.2 Áreas aptas para el desarrollo urbano.

2.0 NIVEL NORMATIVO

2.1 NORMAS APLICABLES AL DESARROLLO URBANO

2.2 OBJETIVOS DEL DESARROLLO URBANO.

2.2.1 OBJETIVOS GENERALES

2.2.2 OBJETIVOS PARTICULARES

2.3 NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS DE DESARROLLO URBANO

2.3.1 DOSIFICACIÓN Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO URBANO.

2.3.2 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

2.3.3 SUPERFICIE URBANA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

2.3.4 DOSIFICACIÓN DEL SUELO

2.3.5 DOSIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO.

3.0 NIVEL ESTRATÉGICO

3.1 ORGANIZACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE POBLACIÓN

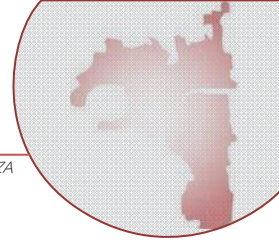
3.1.1 POLITICAS DE CONSERVACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

3.1.2. POLITICAS DE MEJORAMIENTO

3.1.3. POLITICAS DE CRECIMIENTO



I
N
D
I
C
E



3.1.4 ZONIFICACIÓN

3.1.5 ORGANIZACIÓN ESPACIAL

3.2 ADMINISTRACIÓN URBANA

4.0 NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

4.1 PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD (MATRÍZ PROGRAMÁTICA).

4.2 METAS

4.3 BASES FINANCIERO PROGRAMÁTICAS

4.4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

4.5 CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

4.6 CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

5.0 NIVEL INSTRUMENTAL

5.1. INSTRUMENTOS PARA LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES E INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO PÚBLICO Y SOCIAL

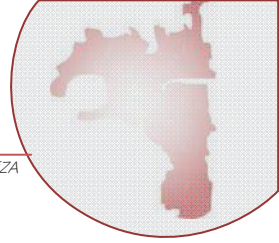
5.2 INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y DE COMUNICACIÓN.

5.3 INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN

5.9 ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN.

I
N
D
I
C
E





I.0 NIVEL ANTECEDENTES

1.1 INTRODUCCIÓN.

Al igual que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, el H. Ayuntamiento del Municipio de Zinapécuaro, Mich. Se ha propuesto contar con un documento que le permita llevar a cabo acciones a favor de la comunidad.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, se ha de encaminar a priorizar el desarrollo social, cultural, económico y humano, así como el cuidado del medio ambiente, mediante la planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo en el ámbito de la ordenación del territorio y del crecimiento y dotación de servicios para los asentamientos humanos. Concibe para ello dos ejes importantes para el contexto municipal: la lucha contra el rezago social y el impulso al desarrollo productivo sustentable de las localidades que comprenden a esta Región.

El programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa, no promueve un carácter impositivo, sino de concertación, coordinación y de promoción de acciones concurrentes entre los tres órdenes de Gobierno, para el mejor desarrollo municipal.

Así también, se ha preocupado por incluir para tales fines la participación social, en la planeación, ejecución, control y vigilancia de las acciones a seguir en la materia. Incluso se ha previsto la figura de la contraloría social, como elemento vigilante.

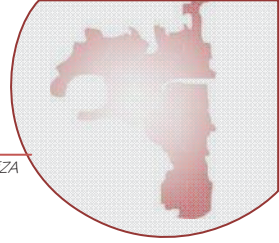
Derivado del Programa Estatal, regional y municipal, es sin duda este Programa de desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa, por lo que es claro que comparten criterios generales, en cuanto a la gran visión, y su adaptabilidad operativa, y amplio horizonte, en objetivos, estrategias y proyectos de acciones y metas con criterios prospectivos, pero, siendo muy específicos en los fines de crecimiento con equilibrio en el marco regional.

Las normas a instrumentar pueden ser actualizadas, a través de revisiones futuras por cumplimiento de metas o para incluir nuevas. Así entonces el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa, se Propone prospectivo y estratégico de largo plazo, y flexible para adaptabilidad ante los nuevos contextos.

1.1.1 DENOMINACIÓN.

El Programa de desarrollo urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa 2008-2025, se ha de encaminar a priorizar el desarrollo social, cultural, económico y humano, así como el cuidado del medio ambiente, mediante la planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo en el ámbito de la ordenación del territorio y del crecimiento y dotación de servicios para los asentamientos humanos. Concibe para ello dos ejes importantes para el contexto municipal: la lucha contra el rezago social y el impulso al desarrollo productivo sustentable de las localidades que comprenden a esta región.





1.1.2 ANTECEDENTES

1.1.2.1 Justificación.

El estado de Michoacán, cuenta con una geografía heterogénea a demás de una población que se encuentra dispersa a lo largo de todo el territorio. Sin embargo, los servicios no son equitativos impidiendo el desarrollo de algunos centros de población.

Lo mencionado anteriormente, se refleja en la diferencia de clases sociales, culturales, económicas y políticas. Esto a su vez, le exige al Gobierno del estado, como al de cada municipio en particular implementar la ordenación del territorio.

Para lo anterior es necesaria la integración de la comunidad, estableciendo las bases programáticas para el crecimiento ordenado y articulado tomando como base las demandas sociales del municipio.

De esta manera se concluye que el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa, busca unificar las acciones de planeación, operación-administración y control para lograr el ordenamiento territorial a partir de los asentamientos de la cabecera municipal y las comunidades que se encuentren en conurbación con ella.

En otro orden de ideas, el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa, se propone como un documento que de dirección a las acciones de los gobiernos municipales que conforman este Municipio. Tomando como base acciones a corto, mediano y largo plazo, contemplando como parámetro temporal la vigencia hasta el año 2025. Contemplándose como corto plazo del 2008-2010; el mediano plazo 2008-2013 y largo plazo 2025. El carácter flexible le permite prever su adecuación en márgenes trienales y sexenales, con el propósito de mantenerlo vigente para su instrumentación.

Los principales ejes que conforman el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa 2008-2025 son el diagnóstico-pronóstico como marco contextual en torno al tema; los aspectos normativos; las estrategias; el nivel programático de las acciones y las metas, el instrumental como marco operativo del Programa.

Para el diagnóstico-pronóstico (nivel antecedentes) se contempla información estadística y situación del municipio, mediante evaluación previa, por su concentración poblacional y de servicios.

De acuerdo a este criterio, las 35 colonias que conforman la cabecera municipal de Zinapécuaro y las 8 comunidades en conurbación, integran el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa.

Ocupan en conjunto, el 2.11% de la extensión territorial del municipio y concentran el 63% de la población total registrada formalmente por el INEGI (Censo 2000).¹

¹ Censo poblacional de vivienda año 2000





El nivel Normativo esta compuesto por los preceptos de planeación y programación, municipales y estatales, así como la imagen objetivo (gran visión); las políticas rectoras y los objetivos generales y específicos a considerar para la operación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa.

En el nivel Estratégico del Programa, se establecen los lineamientos generales de las acciones a seguir, se incluyen las previstas por los distintos sectores y, por tanto, las estrategias de las instancias de los gobiernos municipales en la materia o bien, correlacionadas con el desarrollo urbano.

Así también, el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa, propone una instrumentación con criterios flexibles para su adecuación a las realidades subsecuentes y consecuentes a la historia moderna del país y, por supuesto del estado. Así entonces está en condiciones de incluirse a las definiciones de los Planes de desarrollo.

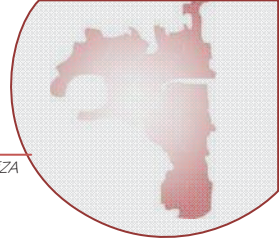
1.1.2.2 Hipótesis.

- La planificación y por ende, la planeación para el Desarrollo Urbano y para el ordenamiento territorial, persigue el equilibrio entre los aspectos físicos, medio ambiente, económicos y sociales de los centros de población, previendo la autosuficiencia municipal a corto, mediano y largo plazo. Este equilibrio se visualiza, por tanto, como un elemento primordial para el desarrollo sustentable e integral en el Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa y las comunidades conurbadas a este.
- La administración del desarrollo urbano se entiende como el principal instrumento para cuidar la certeza de la transformación del patrón territorial y de los asentamientos humanos, al permitir elevar los niveles de bienestar de la población y consolidar una base material con mayor eficiencia para lograr el desarrollo económico y social.
- Como un tercer elemento lo encontramos en lo expuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán. A saber: el "Desarrollo Urbano, (es) el proceso de planeación y regulación de la fundamentación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así mismo el Desarrollo Municipal (como) el proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





1.1.2.3 Objetivos.

Generales.

Los objetivos generales planteados en materia de:

1 Ordenamiento territorial y

2. Desarrollo Urbano son:

- ✓ Ordenar y regular el desarrollo urbano de Zinapécuaro, considerando las actividades económicas y sociales de la población, conforme al potencial de la zona.
- ✓ Propiciar el crecimiento ordenado de Zinapécuaro en función de aptitud territorial, demandas de la población y oferta de infraestructura para localizar y desarrollar actividades productivas; sustentado en principios de equilibrio ambiental, con pleno respeto a la autonomía municipal, de acuerdo con normas vigentes de desarrollo urbano y en congruencia con políticas y metas de los niveles superiores de planeación.

Particulares.

Los objetivos particulares son:

1. Desarrollo Económico

- ✓ Elevar y fomentar la actividad productiva en el área urbana de Zinapécuaro, a través de la instalación de un proceso que alcance niveles de eficiencia y competitividad económica, equidad social y calidad de vida, así como uso racional de los recursos naturales y medio ambiente.

2. Administración Urbana

- ✓ Reafirmar las facultades del Ayuntamiento para controlar y regular la utilización del suelo (usos, reservas y destinos), prestar satisfactoriamente servicios urbanos y el equipamiento para un desarrollo ordenado y sustentable de la ciudad.
- ✓ Reafirmar la capacidad funcional del municipio como encargado de la planeación, regulación y control del desarrollo urbano.

3. Participación Ciudadana

- ✓ Fomentar la participación de la comunidad en la actualización permanente del Programa de Desarrollo en la formulación de objetivos, de acuerdo a las necesidades y aspiraciones específicas de las diferentes áreas urbanas.
- ✓ Incorporar a la población en las diferentes actividades del desarrollo urbano, facilitándole canales para su participación con recursos económicos, materiales y humanos.

4. Medio Ambiente

- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población.
- ✓ Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.
- ✓ Prevenir, regular, controlar y disminuir niveles de contaminación de agua, tierra y aire de la zona.



N
/
V
E
L

A

N

T

E

C

D

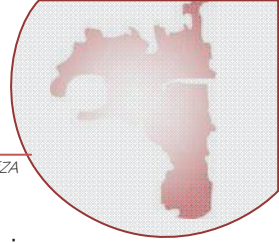
E

N

T

E

S



- ✓ Mejorar y conservar los sitios o áreas con potencial de preservación ecológica, turística e histórica, localizados dentro de la zona.
- ✓ Propiciar que los nuevos asentamientos humanos apliquen el enfoque sustentable en la utilización de la energía y en el uso y disposición de los recursos naturales.

5. Suelo

- ✓ Prever suelo para el desarrollo urbano de acuerdo con las tendencias de crecimiento poblacional y en función de las expectativas de desarrollo económico del área en estudio, considerando todos los usos para actividades económicas y sociales previsibles y optimizando el uso de áreas urbanas actualmente disponibles.
- ✓ Ordenar el crecimiento urbano por etapas progresivas a corto, medio y largo plazo.

6. Vivienda

- ✓ Crear una oferta de vivienda suficiente, que corresponda a la distribución espacial y de ingresos de la población del Municipio.
- ✓ Constituir reservas territoriales y establecer oferta pública de suelo para vivienda popular, de interés social, interés medio y residencial.
- ✓ Utilizar la localización de centros prestadores de servicios de salud, educativos y comerciales como estrategia para el ordenamiento territorial.

7. Vialidad y Transporte

- ✓ Definir un Sistema de Transporte que permita a la comunidad desarrollar sus actividades de movilidad urbana en forma eficiente y en donde se integran el uso del suelo, la vialidad y los diferentes modos de transporte.
- ✓ Establecer un Sistema Vial que permita estructurar el Desarrollo Urbano, limitando e integrando distritos, barrios y colonias. Permitiendo una mejor comunicación.
- ✓ Definir un Sistema de Vialidad y Transporte que siga permitiendo que la ciudad atraiga capitales de inversión privada que a su vez, ofrezcan nuevas fuentes de empleo y eleven el nivel de vida de la población.

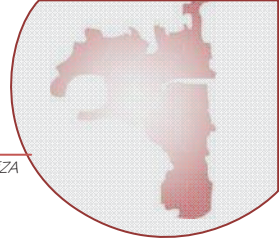
9. Infraestructura

- ✓ Alcanzar y mantener niveles de cobertura en los servicios de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y saneamiento que contribuyan al cuidado de la salud y calidad de vida de la población.
- ✓ Ampliar la participación de la sociedad en la planeación y utilización del agua.
- ✓ Administrar el recurso agua de manera más eficiente.
- ✓ Mantener niveles de desinfección que cubra el 100% del agua que se suministra a la población.
- ✓ Incrementar el tratamiento de aguas residuales de origen urbano con instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales.



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



10. Equipamiento

- ✓ Dotar en forma efectiva el área urbana de Zinapécuaro con el equipamiento necesario, atendiendo prioritariamente los sectores con mayor déficit y prevenir el incremento en la demanda a corto, medio y largo plazo. Atendiendo la demanda por etapas del desarrollo, considerando los sectores social y privado.

11. Imagen Urbana

- ✓ Preservar y desarrollar adecuadamente zonas con potencial de homogeneidad, atendiendo las disposiciones municipales de zonificación y uso de suelo. Estimulando el mejoramiento visual en especial del centro urbano y corredores comerciales.

1.1.2.4 Aspectos generales de la localidad.

Significado: "Lugar de curación", es una palabra de origen Tarasca.

En los primeros años del México Independiente, el 10 de diciembre de 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro. Posteriormente se le otorgó a la cabecera municipal el título de Villa, llamándosele Villa de Figueroa, en memoria del cura del lugar y benefactor de la población Don Juan Bautista Figueroa Alcaráz.

La cabecera municipal de Zinapécuaro de Figueroa, cuenta con una superficie de 680.06 has.

1.1.2.5 Antecedentes históricos del tema.

Dentro de estado de Michoacán de Ocampo se ha generado un gran crecimiento, no solo en la capital, sino también en los municipios que se encuentra a su alrededor y sobre todo en las cabeceras municipales.

Zinapécuaro de Figueroa, es una de la cabeceras municipales que ha desarrollado un gran crecimiento en la última década, tanto que la mancha urbana a llegado a encontrarse en conurbación con comunidades que se encuentran a corta distancia, es por esta razón que se ha hecho imposible tener un control en cuanto a materia de urbanismo nos referimos y se ha tomado la decisión de realizar un programa de desarrollo urbano, para que de esta manera se tenga un conocimiento de las áreas en las que se puede realizar algún crecimiento, así como de las áreas que son reservas, etc.

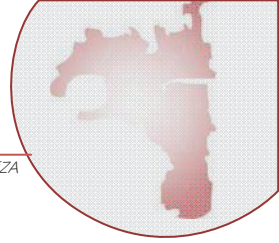
1.1.3 ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN.

1.1.3.1 Ubicación del Centro de Población.

La localidad de Zinapécuaro, se encuentra localizada en la parte noroeste del municipio, entre las coordenadas 18°13' y 20°08' de Latitud Norte y 100°10' y 100°33' de Longitud Oeste.

Colinda al noreste con la carretera federal de cuota Morelia, Ciudad de México y la carretera estatal y el estado de Guanajuato. En la parte sur colinda con la Tenencia de Bocanejo, con la que a estas fechas se encuentra en conurbación, a demás de la carretera federal hacia Zinapécuaro, Queréndaro. En la parte Oeste, colinda con la carretera federal Morelia, Zinapécuaro. Al noroeste se ubica el reino de Atzimba (importante balneario turístico de la ciudad).





1.1.3.2 Infraestructura y Equipamiento regional.

El ámbito regional de Zinapécuaro de Figueroa, se define en primer nivel por la relación intermunicipal con Queréndaro, Acámbaro y Charo. Y en segundo nivel por la interrelación con el estado de Guanajuato, ya que se encuentra en colindancia con él.

Dentro de este ámbito regional, se toma como vías de comunicación primarias la carretera federal México, Morelia, a demás de vías de comunicación secundarias las carreteras Morelia, Zinapécuaro, Acámbaro y Morelia, Charo, Queréndaro, Zinapécuaro. Sin dejar a un lado las terracerías que sirven de intercomunicación entre la cabecera municipal y las comunidades aledañas.

De acuerdo a información estadística proporcionada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal (SEPLADE), los servicios básicos (pavimentación, agua potable, Electrificación y Drenaje) están cubiertos de un 70 a un 100% en las cabeceras municipales, (lo cual sería el caso de Zinapécuaro). Pero de la misma manera se advierte que en las otras comunidades del municipio puede no alcanzar las cifras anteriores.

El uso de los suelos inmediatos a la mancha urbana de Zinapécuaro de Figueroa, son de tipo forestal y agrícola, y estos a su vez son regados con aguas de temporal o por los ríos o pequeños ojos de agua que se encuentran a sus alrededores. Cabe señalar que estos brotes de agua están siendo seriamente afectados ya que en ellos se derraman los desechos de la ciudad. De la misma forma la tala inmoderada de árboles, está dejando a los alrededores de la ciudad con un déficit importante de este recurso.

En lo que se refiere al equipamiento urbano regional, cuenta con los servicios necesarios, pero no se cubre con las necesidades de la población y en algunos casos el servicio es muy deficiente. De esta manera, la comunidad se ve obligada a acudir a la ciudad de Morelia para satisfacer estas necesidades.

1.1.3.3 Definición de las áreas de estudio.

Con la finalidad de determinar una superficie más de acuerdo con la realidad y de una mayor facilidad para su trazo físico, se sustituyó el perímetro que se tenía y que representaba el área de estudio, por un polígono de menor tamaño, para que de esta manera su estudio sea de mayor precisión. El área de estudio elegida, cuya influencia natural, geográfica, jurídica y administrativa, fue determinada por los vértices ubicados en puntos físicos que no sufren modificaciones importantes con el tiempo, consta de una superficie de 3,546.60 hectáreas y está definida por 5 vértices que se describen a continuación:





CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST.	PV				Y	X
				1	2,191,558.4472	310,224.0715
1	2	N 59o 26´ 05.48" E	2,662.802	2	2,193,912.5292	312,516.8813
2	3	N 00o 00´ 00" E	5,783.834	3	2,199,696.3631	312,516.8813
3	4	S 88o 18´ 49.88" W	5,717.285	4	2,199,528.1348	306,802.0715
4	5	S 21o 05´ 54.43" E	3,337.425	5	2,196,414.4397	305,600.6931
5	6	S 51o 30´ 01.59" E	3,749.345	6	2,194,080.4401	308,534.9792
6	7	S 48o 10´ 20.62" E	873.599	7	2,193,497.8441	309,185.9459
7	1	S 47o 51´ 29.32" E	1,400.061	1	2,192,558.4472	310,224.0715

1.2 DIAGNÓSTICO

1.2.1 ASPECTOS FÍSICOS

Municipio de Zinapécuaro. (110)

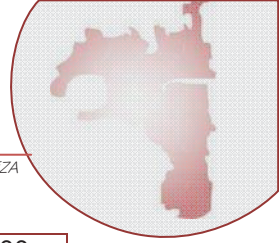


Macrolocalización de Zinapécuaro 1

Macrolocalización del municipio de Zinapécuaro con respecto al estado de Michoacán de Ocampo. Localidades dentro de la mancha urbana de Zinapécuaro de Figueroa.

CUADRO 1.0					
CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LOCALIDAD	ÁMBITO	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
1	Zinapécuaro de Figueroa	Urba	19°51'31"	100°49'38"	1880
6	Bocaneo (San Pedro)	Urba	19°50'19"	100°49'02"	1860
16	El Fresno	Rural	19°55'32"	100°37'37"	2465
40	San Joaquín Jaripeo (La Ex-hacienda)	Rural	19°51'51"	100°41'37"	2460
121	Las Camelinas	Rural	19°52'30"	100°38'38"	2510
128	Las Tinajas	Rural	19°52'22"	100°48'51"	1980
136	Bocaneo Uno (San Pedro)	Rural	19°50'47"	100°48'54"	1900





138	Ex-hacienda San José del Rincón	Rural	19°50'55"	100°47'11"	2000
-----	---------------------------------	-------	-----------	------------	------

1.2.1.1 TOPOGRAFIA

El análisis de los diferentes perfiles del suelo es de gran importancia para que se pueda hacer una planeación del desarrollo urbano de una comunidad, debido a que las diferentes pendientes del terreno natural, nos permiten determinar los parámetros para el uso adecuado del suelo.

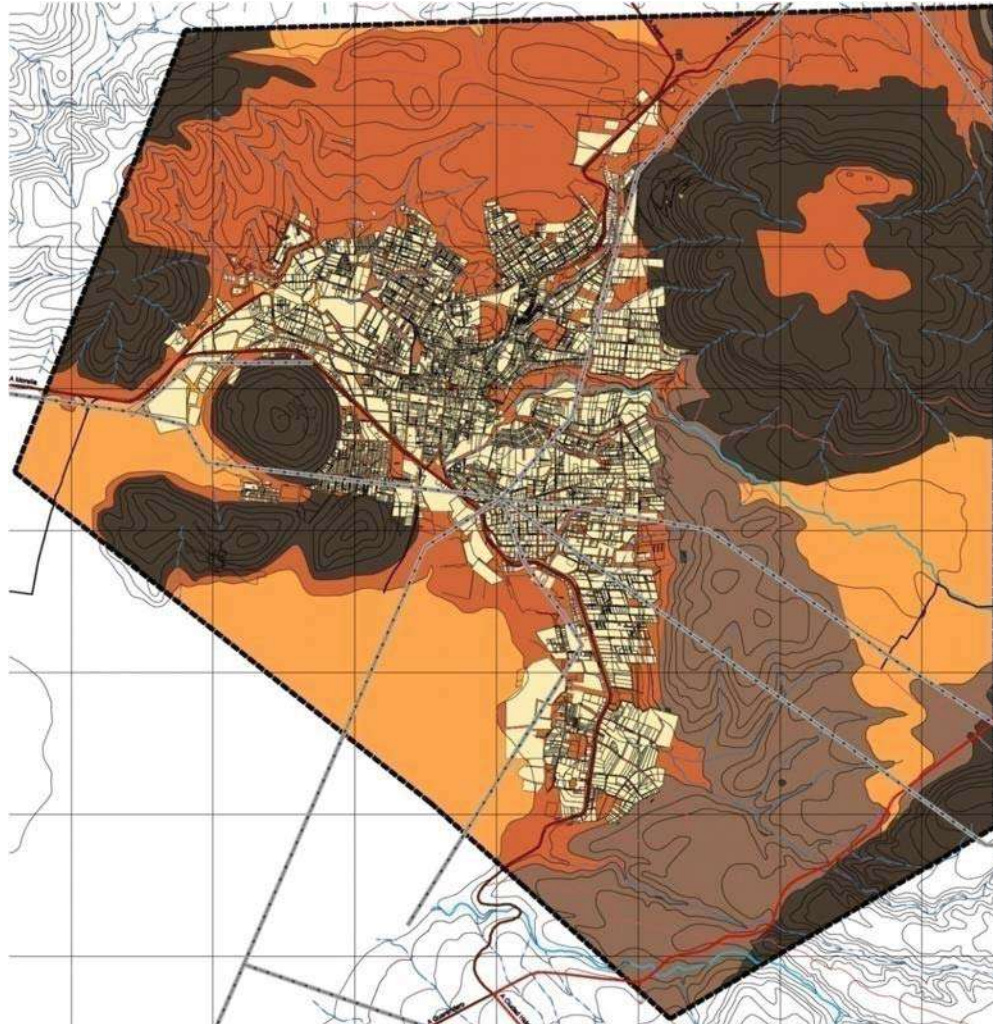
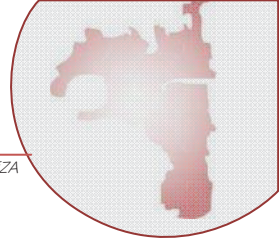
Para realizar este estudio, se han tomado en cuenta cinco tipos de pendientes, las cuales se enumeran a continuación:

CUADRO 2.0 TOPOGRAFÍA			
PENDIENTE	LOCALIZACIÓN	USOS RECOMENDABLES	USO ACTUAL
0 - 5 %	Suroeste y sureste del polígono de estudio	Se recomienda conservar esta área, debido a que la pendiente es mínima y no es totalmente recomendable para un desarrollo urbano.	Hasta la fecha, estas regiones no han sido ocupadas por la traza actual de Zinapécuaro, mas sin embargo se mencionan porque están dentro del polígono de estudio.
5 - 15 %	Traza urbana de la ciudad, norte y sur de la traza actual y del polígono.	*Construcciones de baja densidad en el centro de de baja o media en las afueras. *reacomodo de algunos comercios. *zonas de recreación intensiva	Zona de comercios pequeños o medianos, que mezcla los mayores servicios de la ciudad, educativos, religiosos y gubernamentales; también es habitacional y la gran mayoría cuenta con locales comerciales.
15 - 30 %	Sureste de la traza actual y sur del polígono de estudio.	*Debido a que la pendiente en esta zona es más pronunciada, ya no es recomendable el crecimiento de la traza urbana, más sin embargo podría considerarse para tierras de cultivo, áreas verdes o pastizales. Además de construcción industrial.	En la actualidad no tiene un uso definido ya que la traza actual no ha alcanzado esta zona.
más del 30%	Oeste y noreste de la traza urbana actual.	*No se recomienda uso habitacional y si para reforestación y Zonas de preservación ecológica.	En la actualidad no tiene un uso definido ya que la traza actual no ha alcanzado esta zona.



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



Plano de Rango de Pendientes 2

1.2.1.2 Hidrografía

El estado de Michoacán cuenta con 23 acuíferos, de los cuales 8 están sub explotados y los 15 restantes son sobreexplotados. La mayor parte del municipio de Zinapécuaro se encuentra dentro de los sub explotados, a excepción de una pequeña porción localizada en la parte este. La mancha urbana del centro de población se encuentra en la parte sub explotada.

Su hidrografía se constituye principalmente por los ríos de Zinapécuaro, Las Lajas, Ojo de Agua de Bucio y Bocaneo; además de que cuenta con manantiales de agua fría y termal.



N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



Entre el 2006 y 2007, se realizaron brigadas de campo a comunidades pertenecientes a este municipio, con la finalidad de llevar a cabo el levantamiento y muestreo físico-químico y bacteriológico de las fuentes de abastecimiento de agua potable.

CUADRO 3.0			
FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA ZINAPECUARO (SAPA)			
No.	FUENTE	TIPO	GASTO CONCESIONADO
1	Simirao	Pozo	38325
2	Coro	Pozo	82125
3	San Bernardo	Pozo	48344.25
4	Estación Queréndaro	Pozo	99480.75
5	El Jaral	Manantial	21845
6	San Bartolomé Coro	Manantial	54914.26
7	Santa Cruz M.	Manantial	4052
8	Santa Cruz	Manantial	12374
9	El Colorado	Manantial	16315
10	Zacasonápan	Manantial	10184
11	El Santo	Manantial	16206
12	El Carpintero	Manantial	17575
13	Ucareo Propiedad Federal	Manantial	4271

Fuente: Comisión de cuenta del lago de Cuitzeo

De las 13 fuentes de abastecimiento, cuatro son pozos, y los otros 9 son manantiales que están libres de contaminación.

CUADRO 4.0				
PLANTAS DE BOMBEO				
UNIDAD DE BOMBEO	TIPO DE CAPTACIÓN	LONGITUD DE KM/ LÍNEA DE CONDUCCIÓN	DIÁMETRO DE LA TUBERÍA	TIPO DE TUBERÍA
Manantial Agua Fría	Manantial	17	6", 4" y 3"	PVC
Manantial Orquideas	Manantial	n/d	n/d	n/d

Fuente: Comisión de cuenta del lago de Cuitzeo

Además se realizó la medición de suministro de cloro al agua extraída de la fuente de abastecimiento, mostrándose a continuación los resultados obtenidos.





De acuerdo con la norma NOM-127-SSA1-1994, el límite permisible de cloro residual libre es 0.2-1.5mg/l. Solamente el pozo Independencia, tenía cloración, y el equipo está en buenas condiciones.²

En la mayoría de los sitios no había equipo debido a que se abastecen principalmente de manantiales y pozos y por costumbre las personas no permiten que se clore el agua.

CUADRO 5.0		
NIVEL DE CLORACIÓN		
LOCALIDAD	CLORACIÓN	OBSERVACIÓN
Pozo Tinajas	0	No hay equipo
Pozo Independencia	1.5	Equipo completo
Manantial de Agua fría.	0	Es manantial sin equipo

Fuente: Texto de abastecimiento de agua potable según el SAPA

Niveles de recuperación de agua.

Cabe destacar que los pozos Tinajas e Independencia, presentan una recuperación de nivel de agua muy bueno, debido a que presentaron un metro de diferencia entre el nivel estratégico y dinámico.

Elementos de infraestructura faltantes

Se procedió a realizar el inventario de las instalaciones eléctrica, electromecánica e infraestructura hidráulica representada en los drenes de descarga de las fuentes de abastecimiento.

La importancia de lo anterior es aumentar la eficiencia del sistema y disminuir las pérdidas de agua en los drenes de descarga, así como en la línea de descarga, el tanque de almacenamiento (superficial o elevado) y la línea de distribución.³

CUADRO 6.0					
ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA FALTATE.					
LOCALIDAD	A/E AIRE	VALVULA DE SECCIONAMIENTO	CHEC K	A. P.	DESFOG UE
pozo tinajas	1	1	1	0	1
Pozo Independencia	1	1	1	1	1
Manantial de agua fría.	Manantial	n/d	n/d	n/d	n/d

A/E aire: Admisión y Expulsión de aire.
A.P. : Aliviadora de Presión

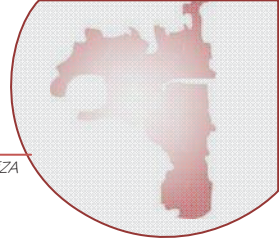
² Fuente: Norma NOM-127-SSA1-1994

³ Fuente: Comisión de cuenca del lago de Cuitzeo.



N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



Como conclusión se puede decir que la comunidad de Zinapécuaro de Figueroa, cuenta con 3 fuentes de abastecimiento para consumo humano, de las cuales 2 son pozos de agua y 1 es manantial. Ninguna de las 3 presenta contaminación por coniformes fecales, existen muchas fuentes termales, lo que provoca que los pH sean bajos, ninguna de las 3 fuentes, se encuentra fuera de la norma en cuanto al cloro.

Solamente una de las fuentes de abastecimiento (pozo Independencia), cuenta con equipo de cloración, y las fuentes restantes no cuentan con equipo para clorar el agua, para ello se sugiere la instalación de los mismos, ya que se evitarían enfermedades, principalmente en los niños.⁴

1.2.1.3 Geología

La estructura geológica del municipio de Zinapécuaro, está conformada por las siguientes tipos de rocas:

Toba riolítica, rolita, rolita y toba riolítica, basalto, basalto y brecha volcánica, brecha volcánica basáltica. Suelo de tipo aluvión y lacustre. De forma general, presenta una gran cantidad de fracturas y varias fallas.

En la parte central, norte y noreste, se localizan piedra ígnea toba riolítica, en la parte sur de la traza, se localiza un suelo de tipo aluvión.

En la parte oeste de la traza podemos encontrar un suelo de tipo lacustre y en su colindancia, piedra ígnea rolita.

CUADRO 7.0		
CUADRO DE GEOLOGÍA		
TIPO DE ROCA	AREA (HAS)	PORCENTAJE DEL AREA DE ESTUDIO
TOBA RIOLÍTICA	1,935.0	54.56%
BASALTO Y BRECHA VOLCÁNICA	104.8	2.95%
ROLITA	743.6	20.97%
BRECHA VOLCÁNICA BASALTICA	7.0	0.20%
ALUVION	232.0	6.54%
LACUSTRE	524.3	14.78%
TOTAL DEL TERRENO	3,546.60	100%

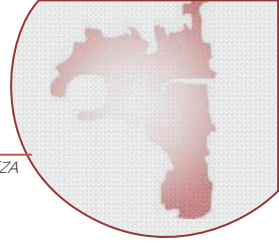
Fuente: Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA).

⁴ Fuente: Comisión de cuenca del lago de Cuitzeo.



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



Geología de Zinapécuaro de Figueroa 3

1.2.1.4 Edafología y vegetación

En el área de estudio el suelo identificado como predominante es el Luvisol y se tienen como secundarios el Ranker, Litosol, Planosol, Andosol, Feozem, Vertisol. Estos suelos cuentan con dos fases: Gravosa y Lítica. La primera se refiere a la presencia de gravas en la superficie del terreno o cerca de ella y la segunda a una capa de roca dura y continua, conjunto de trozos de roca muy abundantes que impiden la penetración de raíces.

Tipos de suelo.

Los suelos sobresalientes en el área de estudio son: el luvisol, feozem y ranker, le siguen en menor proporción el suelo Andosol y finalmente en una escala muy baja el suelo Vertisol y por último el litosol.

CUADRO 8.0			
TIPOS DE SUELO			
SUELO	CARACTERÍSTICAS	SUPERFICIE (has)	PORCENTAJE DEL ÁREA TOTAL (has)
Luvisol	Suelos con acumulación de arcilla, con rendimientos moderados para la agricultura, con alta susceptibilidad a la erosión.	986.45	27.81%
Andosol	Suelos de origen volcánico, con alta capacidad de retención de humedad, de rendimiento bajo agrícola, muy susceptibles a la erosión.	425.63	12.00%



N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



Vertisol	Alto contenido de arcilla, colapsables en seco, su uso agrícola es muy extenso variado y productivo. Tienen baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinación.	177.86	5.02%
Litosol	Suelos de piedra, poco erosionables, condicionado a la presencia de agua.	9.14	0.26%
Feozem	En terrenos planos utilizados en la agricultura de riego y temporal con altos rendimientos, en laderas o pendientes con rendimientos muy bajos, susceptibles a la erosión con facilidad	970.49	27.36%
Ranke r	Suelos de pendiente fuerte, uso forestal, susceptible a la erosión cuando sufren de desmonte.	977.00	27.55%
AREA TOTAL (Has)		3,546.60	100.00%

VEGETACIÓN

En el área de estudio domina el bosque mixto, con pino y encino; y el bosque de coníferas, con abeto y pino. Su fauna la conforman el gato montés, coyote, zorro, zorrillo, tejón, conejo, armadillo, paloma, pato, charal y carpa.

CUADRO 9.0		
CUADRO DE VEGETACIÓN		
TIPO DE VEGETACIÓN	ÁREA (HAS)	PORCENTAJE DEL ÁREA DE ESTUDIO
CULTIVO DE RIEGO	145.4925	4.10%
CULTIVO DE TEMPORAL	390.86058	11.02%
PASTIZAL NATURAL	1633.349	46.05%
BOSQUE	639.79971	18.04%
MATORRAL SUBTROPICAL	138.187	3.90%
VEGETACIÓN SECUNDARIA	105.454	2.97%
EROSIÓN	361.075	10.18%
TOTAL	3414.21	96.27%
TOTAL DEL TERRENO	3546.60	100%

Fuente: Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente

Dentro del área de estudio, predomina el cultivo de temporal, distribuido en casi toda la periferia del centro de población, exceptuando la parte sur del territorio, en con mayor énfasis en la parte este y oeste de la misma.





Por otro lado, el cultivo de riego, se realiza en menor proporción como se puede observar en la tabla y se localiza en una pequeña porción al este de la mancha urbana y en la parte sur.

En cuanto a comparación de pastizal natural y bosque se refiere, el área de estudio cuenta con una mayor cantidad de pastizal que de área de bosque; en proporción es más de la mitad el área con pastizal.

Por el contrario, las áreas con matorral son muy pocas, sólo casi un 4% del terreno de estudio.

Es importante señalar que aproximadamente un 10 % del área en estudio se encuentra erosionado.

1.2.1.5 Clima

Su clima es templado, sub húmedo con lluvias en verano del 5 al 10.2% anual. Tiene una precipitación pluvial en el norte de 600 a 800. En el centro y noreste de 800 a 1000 y en el sur y sureste de 1000 a 1200 milímetros y temperaturas que oscilan entre 3.0 a 34.0° centígrados.⁵

N
/
V
E
L

A

N

T

E

C

D

E

N

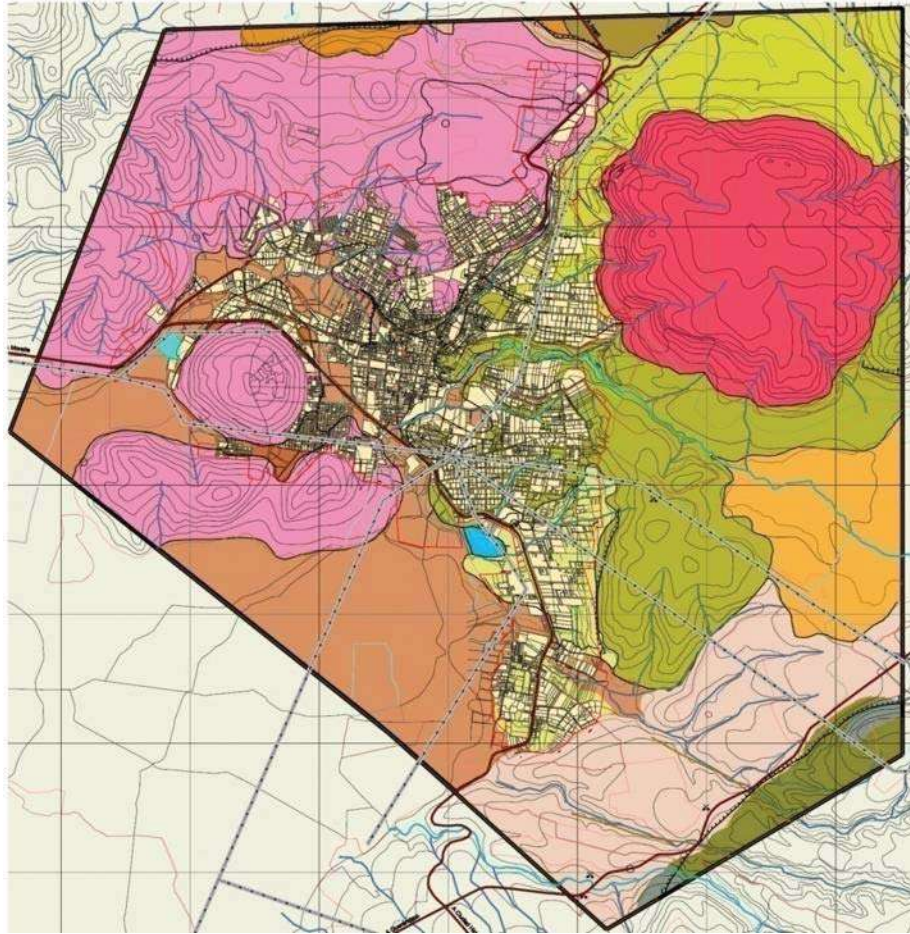
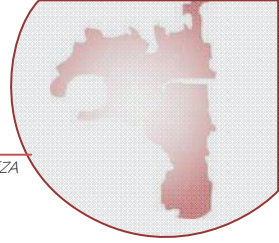
T

E

S

⁵ Fuente: Pagina de internet, monografías de los municipio de Michoacán





PLANO DE MEDIO FÍSICO NATURAL 4

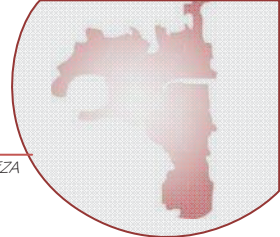
1.2.2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

1.2.2.1 Introducción

El presente apartado contiene un diagnóstico social y económico del centro de población objeto del programa de desarrollo urbano de Zinapécuaro de Figueroa, el cual servirá de base para la proyección de equipamiento y de reservas urbanas requeridas en el largo plazo (2025).

El programa incluye ocho localidades, de las cuales sólo dos, Zinapécuaro de Figueroa y Bocaneo (San Pedro), concentran una población superior a los 2,500 habitantes que representan el 94% del total del ámbito de aplicación. De ello, se puede inferir que su actividad social y económica es más dinámica, por lo que sólo se analizan de manera específica dichas localidades, tomando en cuenta que el desarrollo de éstas influye de manera directa en las demás localidades consideradas en el programa.





1.2.2.2 Diagnóstico socioeconómico

Las localidades presentan tasas de crecimiento variables, como lo muestra la tabla siguiente:

Tabla 10.0 Población del ámbito de aplicación, 1980-2005

CUADRO 10.0					
LOCALIDAD	POBLACIÓN				TRASA DE CRECIMIENTO (%) 2000-2005
	1980	1990	2000	2005	
Zinapécuaro de Figueroa	9,481	13,402	14,547	14,670	0.2
Bocaneo (San Pedro)	1,177	2,429	2,578	2,076	-4.2
San Joaquín Jaripeo (La Exhacienda)	269	346	379	333	-2.6
Ex-Hacienda San José del Rincón (El Rincón de Taimeo)	343	484	394	309	-4.7
El Fresno	340	353	319	303	-1.0
Las Camelinas	0	0	59	32	-11.5
Las Tinajas	0	0	0	20	—
Bocaneo Uno (San Pedro)	0	0	0	5	—
Total del ámbito de aplicación	11,610	17,014	18,276	17,748	—

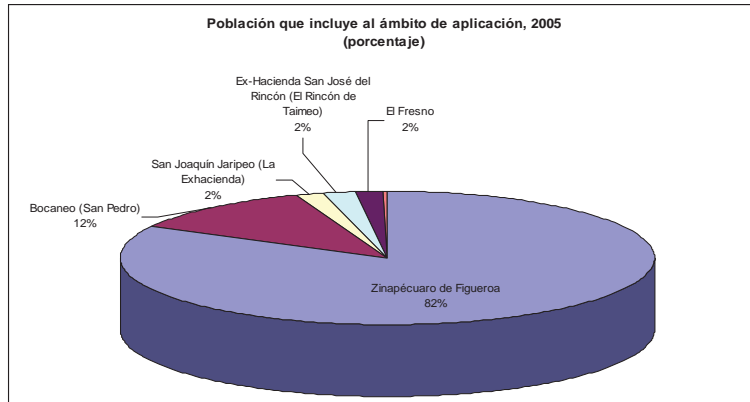
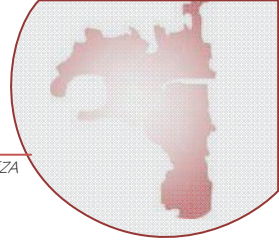
Fuente: Censo Poblacional INEGI 2005

La población total del ámbito de aplicación representó, en el 2005, el 40.22% de la población total municipal.

Es en las localidades de Zinapécuaro de Figueroa y de Bocaneo donde se encuentra la mayor parte de la población, el 94%; las demás localidades concentran sólo el 6%. Asimismo, en el centro de población el porcentaje de población joven es significativamente alto, lo que se traduce en una importante proporción de población productiva.⁶

⁶ Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

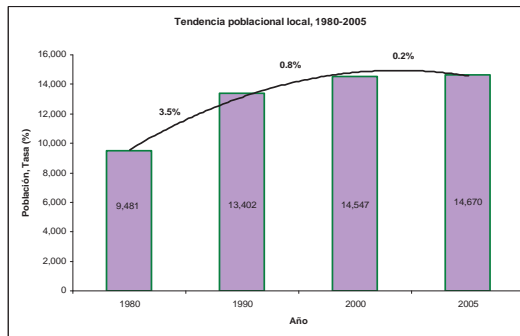




1.2.2.3 Zinapécuaro de Figueroa

Su población en 1980 fue de 9,481 y en 1990 de 13,402 habitantes presentando una tasa de crecimiento del 3.5%. La población local ha disminuido a pesar de que no ha dejado de crecer en términos absolutos. En el 2000 la población fue de 14,547 y para el año 2005 de 14,670 habitantes, presentando una tasa de crecimiento de 0.2%.

Gráfica 6.0⁷



En el 2005, del total de habitantes registrados 6,944 fueron hombres y 7,726 mujeres, que representaron el 47.3% y el 52.7%, respectivamente. Asimismo, la población representó el 33.25% de la población total municipal. Es importante señalar que el 58.45% de los habitantes se encontraban en edad productiva (15 a 65 años).

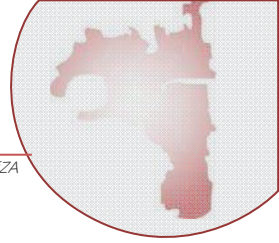
Tabla 10.0 Estructura de la población por grupo de edad, 2005⁸

CUADRO 11.0			
GRUPOS DE EDAD	ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 - 4	770	796	1,566
5 - 10	806	796	1,602
11- 14	815	768	1,583
15 - 19	763	826	1,589
20 - 24	542	667	1,209
25 - 29	439	544	983

⁷ Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población 1980-2000 y II Censo de Población 2005, INEGI.

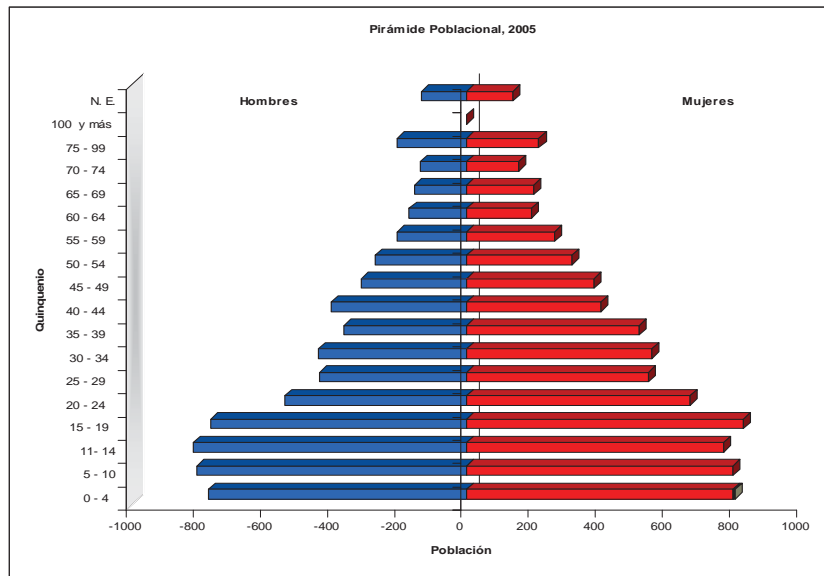
⁸ Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005.





30 - 34	441	552	993
35 - 39	366	515	881
40 - 44	405	401	806
45 - 49	313	380	693
50 - 54	273	316	589
55 - 59	206	261	467
60 - 64	171	195	366
65 - 69	154	201	355
70 - 74	137	154	291
75 - 99	207	216	423
100 y más	0	1	1
N. E.	136	137	273
Total	6,944	7,726	14,670

Gráfica 7.0⁹



La localidad en el año 2000 registró 10,262 habitantes de 12 años y más: 4,904 fueron población económicamente activa (de los cuales 4,816 eran población ocupada y 88 fueron desocupada), y 5,358 habitantes fueron población económicamente inactiva. Es importante señalar que la actividad económica y el ingreso dependieron en gran manera del 98.2% de la población económicamente activa. A pesar de que las cifras oficiales muestran un número pequeño de personas desocupadas en la localidad, el desempleo fue considerado un problema que va cada vez más en aumento.

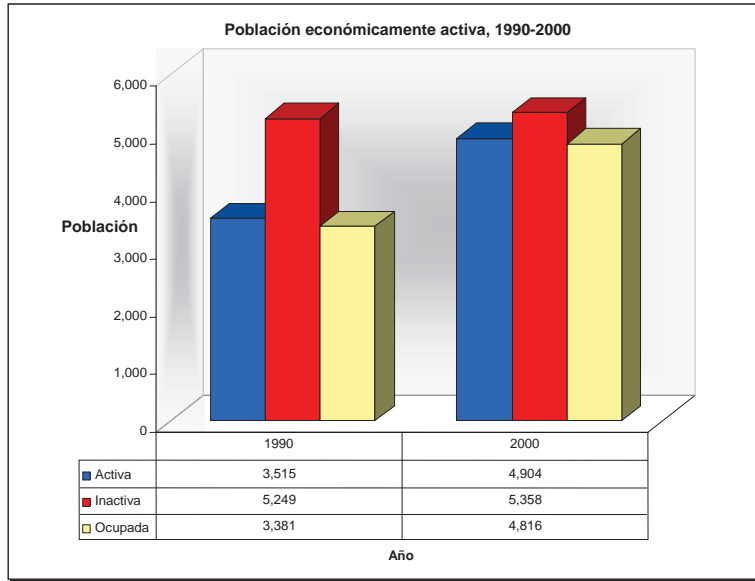
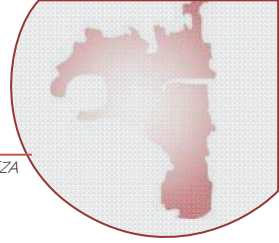
Gráfica 8.0

⁹ Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005.



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



El sector comercial y de servicios representó un elemento de impacto económico para la localidad, en términos de generación de empleo; es por ello, que dicho sector concentró la mayor parte de la población ocupada (57%). Al interior de la localidad se desarrolló un comercio de menudeo y medio mayoreo. Contaba con un mercado público y un rastro mecanizado. Además se comercializaron las diferentes frutas que se producen en la región (al natural, en licores, en conserva y/o en planta); artesanías de barro; cerámica y alimentos como las carnitas y el pan¹.

El sector industrial fue el segundo en importancia, por concentrar el 34% de la población ocupada. Cerca de la localidad se encuentra una fábrica de prendas textiles y se desarrollan, en pequeña escala, actividades de procesamiento de la madera. Dentro del subsector productos alimenticios, bebidas y tabaco, destacaron la industria de la carne y elaboración de productos de panadería.

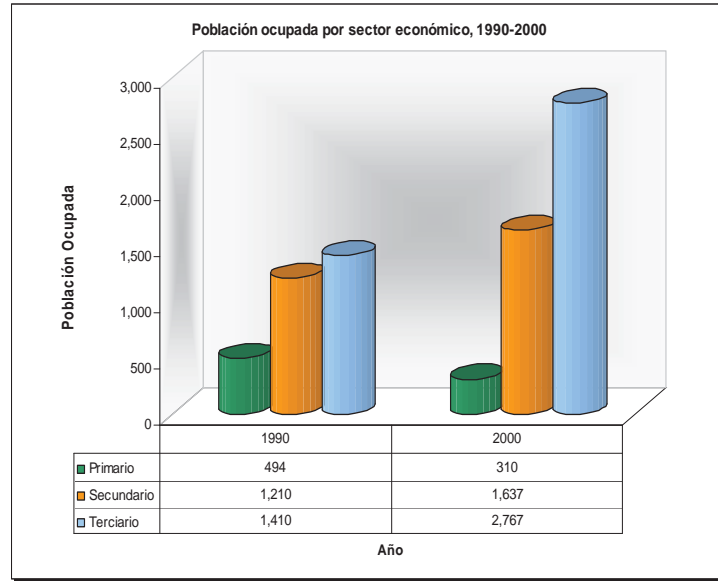
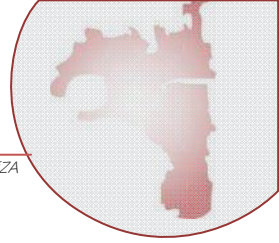
Por su parte, el sector primario que absorbió el 6% de la población ocupada en la localidad no tuvo impacto económico en la localidad. En la ganadería se crió y explotó el ganado ovino, los conejos y colmenas, las aves de corral, el ganado bovino y el ganado porcino. La participación de la localidad en la población ganadera de aves de corral y de bovinos fue la de mayor importancia en el municipio. Según el valor de la producción, las especies más significativas fueron el ganado porcino y bovino. Dentro del volumen de la producción de otros productos pecuarios se consideraron la leche, las pieles, la lana, el huevo, la miel y la cera.

En lo que respecta al turismo, la localidad contaba con balnearios de aguas termales y zonas para acampar, situación que puede ser utilizada como una alternativa de desarrollo económico, a través del fomento de la actividad ecoturística.

Gráfica 9.0¹⁰

¹⁰ Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED. SNIM, 2006.





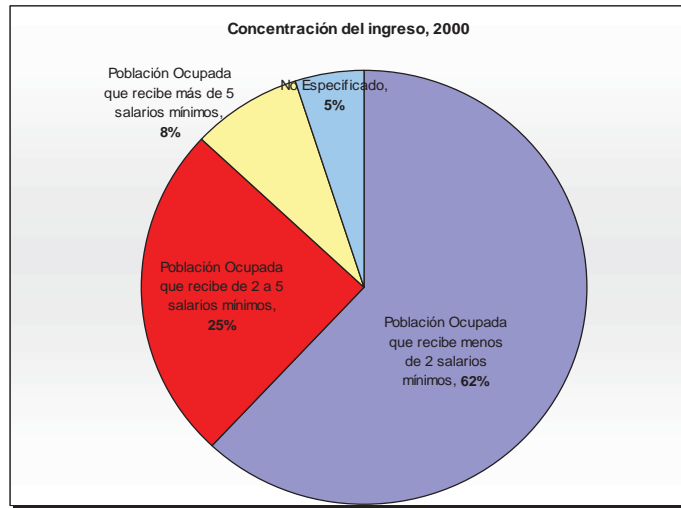
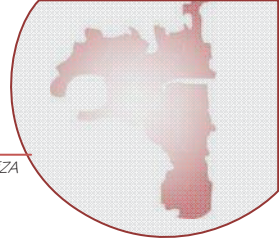
En términos de distribución del ingreso, sólo el 8% (370 habitantes) de la población ocupada en la localidad percibió un ingreso superior a los 5 salarios mínimos, que se tradujeron en una concentración del mismo; un 25% (1,180 habitantes) de la población se consideraron de clase media baja recibiendo de 2 a 5 salarios mínimos, y un 62% (2,998 habitantes) de la población ocupada percibió menos de 2 salarios mínimos.

Dicha situación denota que, a pesar de que en la localidad existió una actividad productiva rentable, no lo fue para el total de la población. Zinapécuaro de Figueroa presentó un nivel de desigualdad considerable, lo cual repercutió en el limitado poder adquisitivo de más de la mitad de la población local.

Gráfica 10.0¹¹

¹¹ Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED. SNIM, 2006





Según datos del INEGI, para el año 2005 de una población total registrada que ascendió a 14,670 personas, únicamente solamente 2,375 fueron consideradas como derechohabientes a algún servicio de salud. Lo anterior significa que el 81.72% de la población no tuvo acceso a seguridad social, 16.19% fue derechohabiente y un 2.09% no especificó su situación en términos de acceso a dicho servicio.

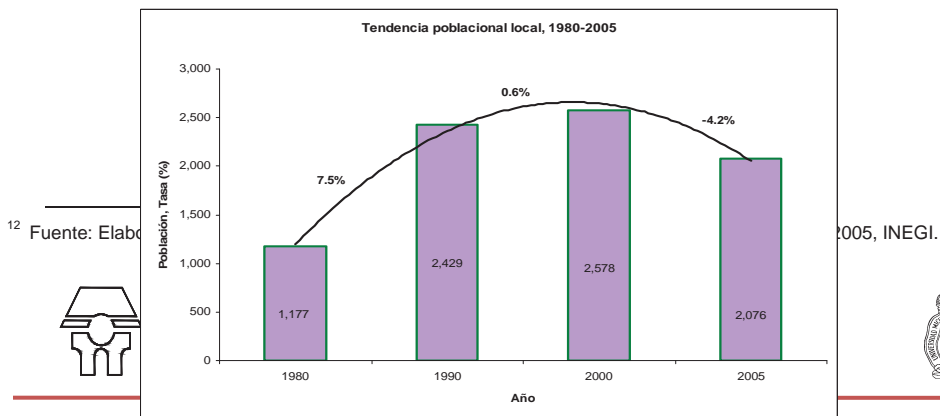
Del total de la población derechohabiente, el 59% estaba afiliada al IMSS, el 38% al ISSSTE, el 0.21% al seguro Popular y el 3.07% no especificó su condición de afiliación. Ello significa que más de la mitad de la población de la localidad se encontró marginada de los programas oficiales que permiten darles atención preventiva o curativa. Dicha marginación ha generado altos índices de morbilidad y mortalidad. Al respecto, las principales enfermedades que se presentaron fueron las gastrointestinales y de vías respiratorias.

Por su parte, en el aspecto educativo se tiene que el grado promedio de escolaridad en la localidad fue de 6.8 años, por debajo de la media estatal, la cual se ubicó en los 6.93 años. Así mismo, el porcentaje de la población total de jóvenes analfabetas de 15 años y más, fue de 7.23% (1,061 habitantes).

1.2.2.4 Bocaneo (San Pedro)

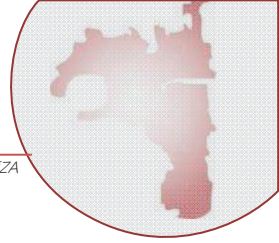
En 1980 su población fue de 1,177 y en 1990 de 2,429 habitantes presentando una tasa de crecimiento del 7.5%. En el 2000 su población era de 2,578 y para el año 2005 fue de 2,076 habitantes, presentando una tasa de crecimiento negativa significativa de -4.2%, que está provocando una disminución de sus habitantes.

Gráfica 11.0¹²



¹² Fuente: Elaboración propia.



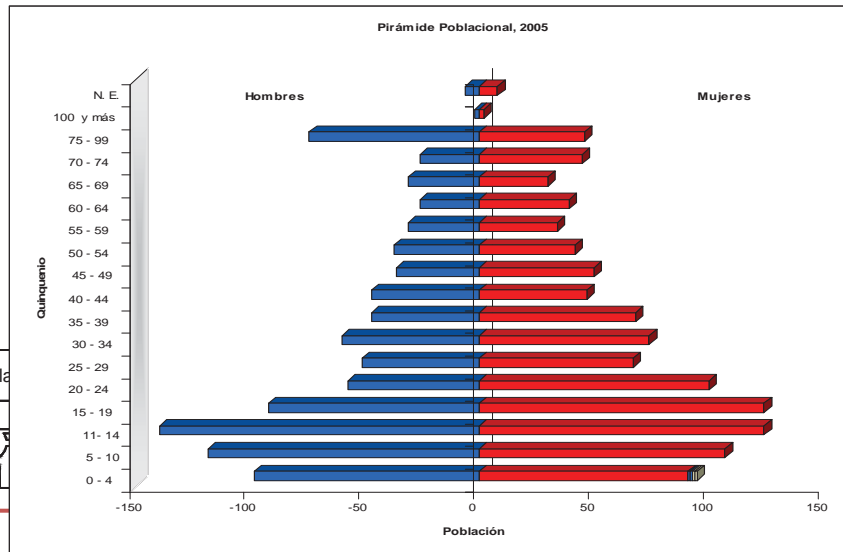


De los 2,076 habitantes registrados en el año 2005, 978 fueron hombres y 1,098 fueron mujeres que representaron el 47.2% y el 52.8%, respectivamente; teniendo que por cada 100 mujeres había 89.07 hombres. Al mismo tiempo, el 4.7% de la población total municipal se concentró en la localidad, siendo ésta en su mayoría población productiva.

Tabla 11.0 Estructura de la población por grupo de edad, 2005

GRUPOS DE EDAD	CUADRO 12.0 BOCANE0 (SAN PEDRO)		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 - 4	98	91	189
5 - 10	118	107	225
11- 14	139	124	263
15 - 19	92	124	216
20 - 24	57	100	157
25 - 29	51	67	118
30 - 34	60	74	134
35 - 39	47	68	115
40 - 44	47	47	94
45 - 49	36	50	86
50 - 54	37	42	79
55 - 59	31	34	65
60 - 64	26	39	65
65 - 69	31	30	61
70 - 74	26	45	71
75 - 99	74	46	120
100 y +	2	2	4
N. E.	6	8	14
Total	978	1,098	2,076

Gráfica 12.0¹³

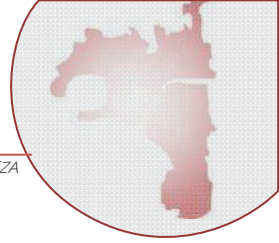


¹³ Fuente: El...



N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S

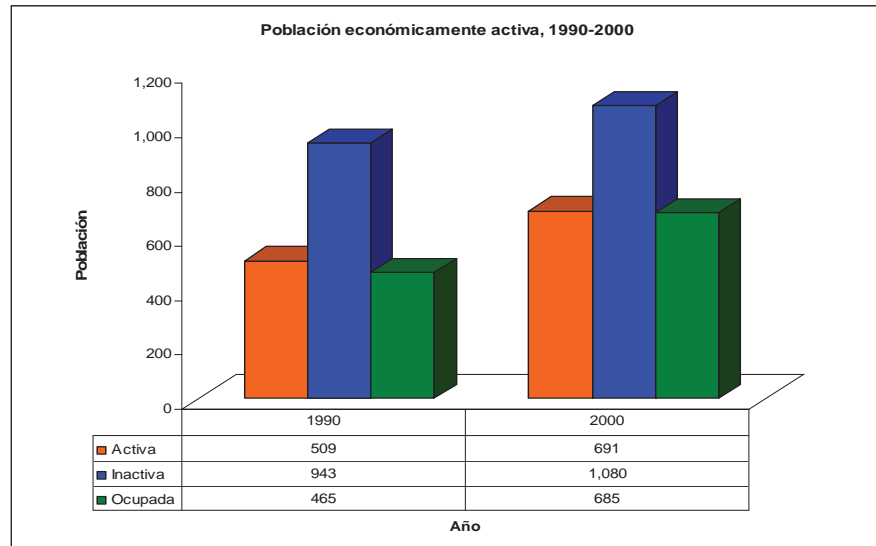


N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S

La localidad registró en el año 2000 1,771 habitantes de 12 años y más: 691 fueron población económicamente activa (de los cuales 685 eran población ocupada y 6 fueron desocupada) y 1,080 habitantes fueron población económicamente inactiva. De igual manera que en la cabecera municipal, a pesar de que las cifras oficiales mostraron un número pequeño de personas desocupadas, el desempleo sigue siendo considerado un problema de impacto.

Gráfica 13.0¹⁴



El sector comercial y de servicios es el que más empleo generó en la localidad, y por tanto el que más ocupó a la población productiva (41%). Al interior de la localidad se desarrolló un comercio pequeño y mediano donde se adquirían artículos de primera necesidad. Sin embargo, la mayor actividad comercial se realizó directamente en la cabecera municipal.

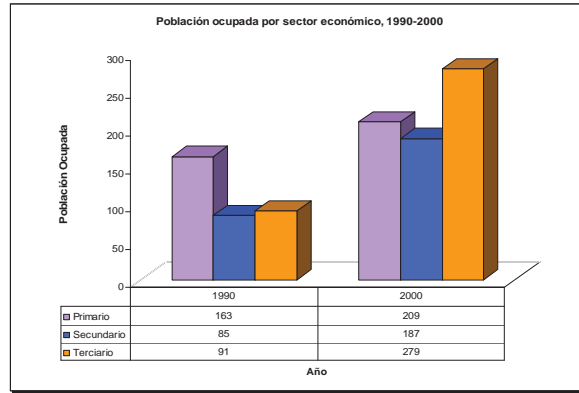
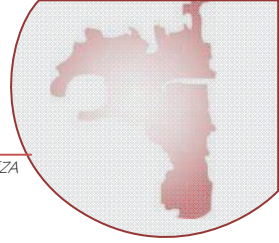
El sector primario fue el segundo en importancia, por concentrar el 31% de la población ocupada. Al igual que la cabecera municipal, destacó la producción de maíz y alfalfa; así como la cría y explotación de ganado porcino, bovino y de leche.

El sector secundario absorbió la menor cantidad de población ocupada (27%), destacando sobre todo la fabricación de productos de madera y la elaboración de panesⁱⁱ.

Gráfica 14.0¹⁵

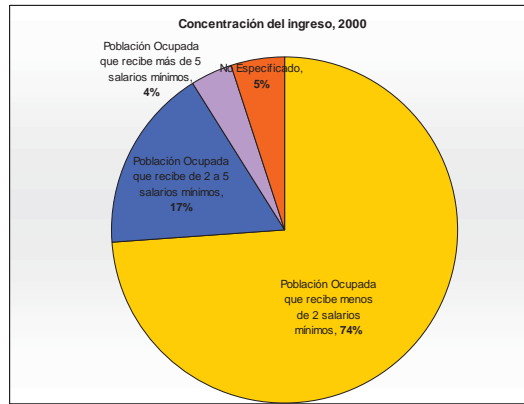
¹⁴ Fuente: Elaboración propia con datos de Censos de Población 1990 y 2000, INEGI.





Respecto a la distribución del ingreso, igual que en la cabecera municipal, también se presentó una marcada polarización del mismo. Sólo el 4% de la población ocupada (25 habitantes) de la localidad percibieron un ingreso superior a los 5 salarios mínimos, lo cual denotó una elevada concentración de la riqueza; el 17% de la población (115 habitantes) fue considerada de clase media baja, percibiendo de 2 a 5 salarios mínimos, y el 74% de la población ocupada (507 habitantes) sobrevivía con menos de 2 salarios mínimos, lo que mostró el alto nivel de desigualdad existente al interior de la localidad, repercutiendo en el nivel de desarrollo de la misma y en el limitado poder adquisitivo de su población.

Gráfica 15.0



El INEGI reportó que para el 2005 la localidad contaba con una población 2,076 habitantes, de los cuales sólo 279 fueron derechohabientes a algún servicio de salud. Ello significó que el 84.77% de la población no tuvo acceso a seguridad social, 14.30% fue derechohabiente y un 0.93% no especificó su situación en términos de acceso a dicho servicio. La gran mayoría de la población se encontró marginada de los programas oficiales preventivos o curativos.

Del total de la población derechohabiente, el 35% estaba afiliada al IMSS, el 59.26% al ISSSTE y el 5.74% no especificó a qué institución está afiliada.

En el aspecto educativo, el grado promedio de escolaridad en la localidad fue de 5.89 años, por debajo del de la cabecera municipal el cual fue de 6.8 años, por lo que se

¹⁵ Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED. SNIM, 2006.



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



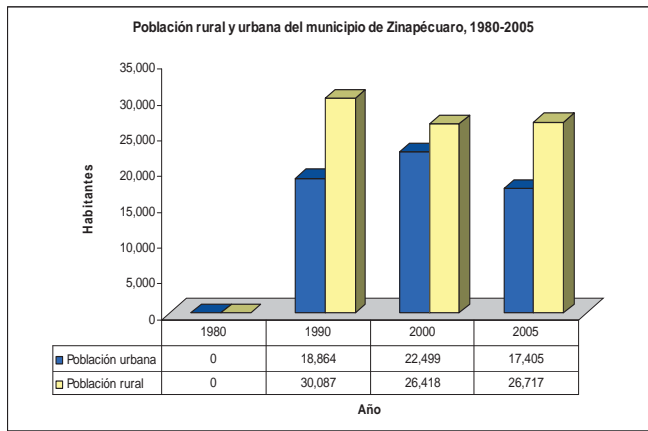
debe trabajar en ello para incrementar el grado de escolaridad. El porcentaje de la población total de jóvenes analfabetas de 15 años y más, se ubicó en 10.21% (212 habitantes).

Ahora bien, durante el periodo 1990-2005 la población urbana ha tendido a crecer en términos porcentuales y a disminuir la población rural. En 1990 la población urbana representaba el 39% y la rural el 61%. Sin embargo, a pesar de que la tendencia es hacia una creciente urbanización, el municipio de Zinapécuaro aún sigue teniendo un alto porcentaje de población rural.

Tabla 12.0 Población rural y urbana del municipio de Zinapécuaro, 1980-2005¹⁶

CUADRO 13.0					
POBLACIÓN MUNICIPAL					
AÑO	TOTAL	POBLACIÓN URBANA	% DE LA POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN RURAL	% DE LA POBLACIÓN TOTAL
1980	37,571	-	-	-	-
1990	48,951	18,864	39	30,087	61
2000	48,917	22,499	46	26,418	54
2005	44,122	17,405	39	26,717	61

Gráfica 16.0



1.2.2.5 Migración

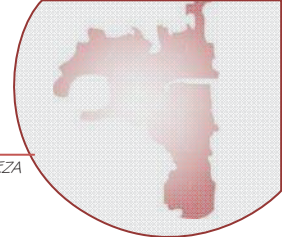
El Consejo Estatal de la Población (COESPO), manifiesta que el decremento poblacional que se está presentando, así como la prevalencia de la población femenina sobre la masculina en Michoacán, obedecen a la vocación migratoria de habitantes de esta entidad hacia Estados Unidos de Norteamérica. El patrón de migración se ha venido modificando en los últimos años, la que pasa de temporal a definitiva, lo que se traduce en que muchos michoacanos que migran y se establecen en Estados Unidos se están llevando a toda su familia, para ya no regresar a vivir aquí.

¹⁶ Fuente: X, XI, XII Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000; II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



En este sentido, el municipio de Zinapécuaro presentó un índice de intensidad migratoria de nivel muy alto. Para el año 2000, el 14.25% de los hogares del municipio recibieron remesas de familiares residentes en el extranjero, situación que se ha ido incrementando con el pasar de los años, debido a la carencia de empleos, principalmente. La mayor parte de las remesas obtenidas no se invierten en actividades productivas que generen ingresos a la población; por lo cual, se observa de este elemento una alternativa de desarrollo para que la población no tenga que emigrar a otros lugares.

Tabla 13. Indicadores municipales sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, 2000

CUADRO 14.0						
MIGRACIÓN						
TOTAL DE HOGARES	% HOGARES QUE RECIBEN REMESAS	% HOGARES CON EMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS	% HOGARES CON MIGRANTES CIRCULARES	% HOGARES CON MIGRANTES DE RETORN	INDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA	GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA
10,843	14.25	19.41	10.78	5.29	2.67	Muy alto

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en la muestra del 10% del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Respecto al Índice de Desarrollo Humano, el cual engloba indicadores de educación, vivienda e ingreso, el municipio presentó en el 2005 un índice de marginación medio, ocupando el lugar número 73 a nivel estatal. Ello se deriva del comportamiento de los siguientes indicadores: población analfabeta de 15 años o más (14.45%), viviendas con algún nivel de hacinamiento (39.56%), población en localidades con menos de 5,000 habitantes (66.75%) y a su porcentaje de población ocupada que recibe por su trabajo hasta dos salarios mínimos (70.79%), factores que contribuyen a limitar el desarrollo y calidad de vida de la población.

Tabla 14.0 Y 15.0 Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto estatal y nacional, 2005

CUADRO 15.0
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, INDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN.





POBLACIÓN TOTAL	% POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 AÑOS O MÁS	% POBLACIÓN SIN PRIMARIA COMPLETA DE 15 AÑOS O MÁS	% OCUPANTES EN VIVIENDA SIN DRENAJE NI SERVICIO SANITARIO	% OCUPANTES EN VIVIENDA SIN ENERGÍA ELÉCTRICA	% OCUPANTES EN VIVIENDAS SIN AGUA ENTUBADA	% VIVIENDAS CON ALGUN NIVEL DE HACINAMIENTO
44,122	14.45	40.65	4.94	1.39	4.83	39.56

CUADRO 16.0						
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN.						
% OCUPANTES EN VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	% POBLACIÓN EN LOCALIDADES CON MENOS DE 5000 HAB.	% POBLACIÓN CON INGRESOS DE HASTA 2 SALARIOS MÍNIMOS	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN	LUGAR EN CONTEXTO ESTATAL	LUGAR EN CONTEXTO NACIONAL
12.10	66.75	70.97	-0.42	Medio	73	1,560

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda, 2005.

1.2.3 INFRAESTRUCTURA

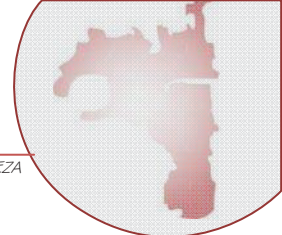
1.2.3.1 Agua Potable

Dentro de la cabecera municipal y las comunidades que integran el área de estudio, la infraestructura para agua potable está cubierta en un 76.45% promedio con respecto a la tabla que se muestra a continuación.

CUADRO 17.0		
CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LOCALIDAD	COBER. DE AGUA POTABLE (%)
1	Zinapécuaro de Figueroa	92.43
6	Bocaneo (San Pedro)	93.06
16	El Fresno	55.40
40	San Joaquín Jaripeo (La Ex-hacienda)	94.28
121	Las Camelinas	25.00
128	Las Tinajas	75.00
138	Ex-hacienda San José del Rincón	100.00

El centro de población de Zinapécuaro de Figueroa, cuenta con 14 tanques de regularización distribuidos dentro de ella para abastecimiento a la población, la capacidad varía entre los 10 lps hasta los 750 lps.





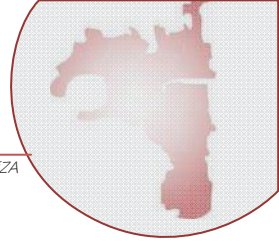
CUADRO 18.0						
TANQUES DE REGULARIZACION						
N o.	NOMBRE	CAP. M³	TIPO	FUENTES	GAST O lt/s.	COBERTURA
1	Manantial el Zapote	16 lt/s	nivel	manantial	16	n/d
2	Manantial Agua Caliente	10 lt/s	nivel	manantial	10	n/d
3	Pozo profundo Independencia	30 lt/s	nivel	pozo	30	n/d
4	Pozo profundo las Tinajas	36 lt/s	nivel	pozo	36	n/d
5	Taque cerro de la Luz	497	superficie	tanque	n/d	n/d
6	Tanque Independencia	50	nivel	tanque	n/d	n/d
7	Tanque Bella Vista	147	nivel	tanque	n/d	n/d
8	Taque Comaleras	100	nivel	tanque	n/d	n/d
9	Tanque el Batan	102	superficie	tanque	n/d	n/d
10	tanque Felipe Ángeles	98	nivel	tanque	n/d	n/d
11	Tanque 20 de noviembre	229.5	nivel	tanque	n/d	n/d
12	Tanque Emiliano Zapata	220	nivel	tanque	n/d	n/d
13	Tanque Francisco y Madero	750	nivel	tanque	n/d	4800 usuarios
14	Tanque Vasco de Quiroga	700	nivel	tanque	n/d	n/d

Para nombrar los diámetros de la red de distribución en la ciudad, ésta se divide en 4 cuadros, para los cuales se utilizan los mismos diámetros de tubería, la diferencia oscila en que el primero trabaja por circuito cerrado y los últimos tres por circuitos abiertos.

CUADRO 19.0	
DIÁMETROS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	
TIPO DE RED	DIÁMETROS
1er. Cuadro de la ciudad circuitos cerrados	6", 4" y 2"
2do. 3er. Y 4to. Cuadro de la ciudad circuitos abiertos	6", 4" y 2"

De la misma manera se realizaron estudios de la calidad del agua que abastece los pozos mencionados anteriormente y se concluyó lo siguiente:





De los pozos estudiados, 9 se encuentran en buen estado, 1 en estado regular y otro en estado aceptable.

CUADRO 20.0	
ESTUDIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA PARA ZINAPÉCUARO	
FUENTE	RESULTADO
Zacasonapan	Aceptable
San Bartolomé Coro	Bueno
Coro	Bueno
San Bernardo	Bueno
Santa Cruz	Bueno
Estación Queréndaro	Bueno
Pozo Tinajas	Regular
Pozo Independencia	Bueno
Manantial Agua Fría	Bueno
Manantial Agua Caliente	Bueno
Manantial Orquídeas	Bueno

Fuente: Elaboración Propia con información de campo y del OOPAS y en enero del 2006 elaboró CEMA.

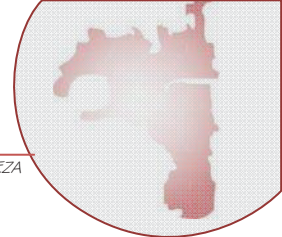
Los ingresos del SAPA para abastecimiento de agua potable son 6 y los egresos son 7, como se muestran en la tabla que sigue.

CUADRO 21.0			
INGRESOS Y EGRESOS DEL SAPA ANUALES, ZINAPÉCUARO			
INGRESOS	CANTIDAD AD	EGRESOS	CANTIDAD AD
Cuenta Corriente	2,339	Gastos de Administración	967
	440,40		344.62
Recargos y Multas	66	Gastos de Operación y Concertación de Obras	1 714
	264.07		267.59
Contratos de Servicio	146	Derechos Federales de Explotación	139
	582.00		370.00
Derechos de Fraccionamientos	104	Compra de Maquinaria y Equipo	31
	000.00		064.31
Otros (Recuperación IVA)	576	Inversión en Obra	104
	746.484		929.47
Reembolso del Pago de Derechos Pendientes	0.00	Deuda Pública	0.00
		Gastos Financieros	3 032.00

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Zinapécuaro

1.2.3.2 Drenaje





En lo que respecta a drenaje, la cobertura es de 74.27% promedio con respecto a la tabla que se muestra a continuación.

CUADRO 22.0		
CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LOCALIDAD	COBERTURA DE DRENAJE (%)
1	Zinapécuaro de Figueroa	93.92
6	Bocaneo (San Pedro)	88.97
16	El Fresno	87.83
40	San Joaquín Jaripeo (La Ex-hacienda)	80.00
121	Las Camelinas	37.50
128	Las Tinajas	50.00
138	Ex-hacienda San José del Rincón	81.69

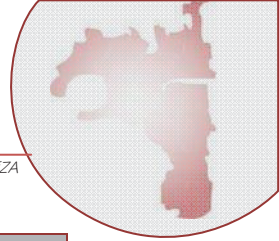
1.2.3.3 Alumbrado Público y Electrificación

En lo que se refiere al alumbrado público, se cubre en un 96.69%, es decir, casi en su totalidad. Como se observa en la siguiente tabla:

CUADRO 23.0		
CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LOCALIDAD	COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA (%)
1	Zinapécuaro de Figueroa	97.02
6	Bocaneo (San Pedro)	96.53
16	El Fresno	98.64
40	San Joaquín Jaripeo (La Ex-hacienda)	97.14
121	Las Camelinas	87.50
128	Las Tinajas	100.00
138	Ex-hacienda San José del Rincón	100.00

CUADRO 24.0





CENSO DE CARGO ALUMBRADO PÚBLICO, AREA ZINAPECUARO									
LOCALIDAD	LAMPARAS	WATTS						TOTAL DE LAMPARAS	TOTAL DE WATTS
		INCANDESCENTES	VAPOR DE SODIO A.P.		VAPOR DE MERCURIO	FLUORESCENTES	REFLECTORES		
			150 W	70 W					
La Tachicua	14		1	7	1	5		14	1,425
La Comalera	63		45	9	1	8		63	5,671
Col. 20 de Noviembre	46		14	17	3	12		46	4,591
Col.de San Juan	26		17	3	2	4		26	2,495
Col. Emiliano Zapata	41		26	6	1	8		41	3,634
Col.Los Pocitos	0		0	0	0	0		0	0
Col.Vasco de Quiroga	69		30	16	13	10		69	7,956
Col.Independencia	0		0	0	0	0		0	0
Col.Felix Ireta	56		15	30	3	8		56	6,109
Clavelinas	26		14	5	6	1		26	3,211
Col. Lazaro Cárdenas	68		45	23	0	0		68	6,813
Col.La Mora y Las Canoas	74		<u>42</u>	19	5	7		74	7,635
Col. Independencia	45	2	23	6		14		45	3,745
Priv. San Pedro	5	2	1	1	1			5	731
Av.Atzimba	40		16	17	7			40	5,056
Priv. 1ra. De Allende	2		1	1				2	213
Priv. 2a. De Allende	3			3				3	375
Callejon de la Colmena	3			2		1		3	299
Col.Bella Vista	19				7	12	2	19	3,366
Callejon del Alfarero	8		1	7				8	963
Joaquin Amaro	3			1	1	1		3	393
Gral.Gertudriz Sánchez	6	1		3		2		6	623
Col.Tierras	24		4	17		3		24	2,621





Coloradas									
Col.El Puerto	19			6	1	12		19	1,554
Col. del Seguro	57		14	18	14	11		57	7,074
Col. Francisco I.Madero	34		19	10	1	4		34	3326
Col. Del Desierto	52	1	19	9	3	20		52	4569
Col.Los Parajes	48		21	10	4	13		48	4596
Calzadas y Calles del Centro:									
Rafael Carrillo	37		1	26	9	1		37	5355
Calz.Lázaro Cárdenas	48			40	4	4		48	6070
Av.Hidalgo	34			32	2			34	4438
Jimenez	9		8	1				9	825
Juan B. Figueroa	48		9	31	8			48	6413
Olimpo	3		1	2				3	338
Felipe Rivera	11		4	4	2	1		11	1376
Degollado	5		0	4	1			5	719
Quintana Roo	9		3	4	2			9	1200
Felix Ireta	8		4	0	1	3		8	715
Arteaga	14		6	5	3			14	1806
Calzada del Panteon	32		2	26	4			32	4300
Tapia	5		2	3	0			5	550
Ramon López Lara	21		7	7	7			21	3019
Melchor Ocampo	51		11	28	6	6		51	6068
Juarez	32		1	25	4	2		32	4185
Guerrero	12		4	4	2	2		12	1385
Allende	22		6	11	2	3		22	2484
Av. Morelos	30		6	22	1	1		30	3543
Emiliano Zapata	22		2	16		4		22	2370
Leandro Valle	24	1	9	10	2	2		24	2760
Nicolas Romero	7		3	2	2			7	950
Salazar	5		2	2		1		5	474
Jardín Principal	21			10	7		4	21	4781
Portal Hidalgo	14			14				14	1750



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



Casa de la Cultura	26		12	8			6	26	5050
20 de Noviembre	11			8	1	2		11	1316
Atrio Parroquial	13			11			2	13	2375
La Pueblita	13		7	2	1	3		13	1228
Priv. Nicolas Romero			1		1	1		3	355
Libramiento	2					21		2	98
Priv. Camelinas	6		4	1		1		6	524
Galeana	4		3			1		4	311
Gallegos	5		2	2		1		5	454
Priv. de Pedraza	3			1	1	1		3	393
Felicitas del Rio	9		3	4	2			9	1200
La Cruz	7		4	1	2			7	913

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

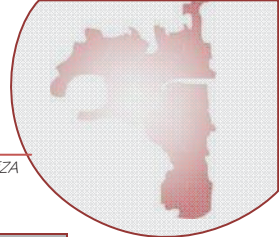
CUADRO 25.0	
ALUMBRADO PUBLICO EN ZINAPECUARO	
LAMPARAS	WATTS TOTAL
1,477	171,135

En lo que se refiere a la electrificación, se cubre en un 99.67%, es decir, casi en su totalidad.



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S

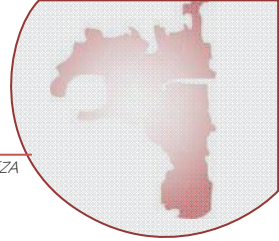


CUADRO 26.0						
GRADO DE ELECTRIFICACION PARA EL MUNICIPIO DE ZINAPECUARO						
POBLACION N	EXSISTENTES		ELECTRIFICADAS		POR ELECTRIFICAR	
	LOCALID ADES	HABITA NTES	LOCALID ADES	HABITA NTES	LOCALID ADES	HABITA NTES
LOC 1 VIVIENDA	13	45	0	0	13	45
LOC 2 VIVIENDAS	7	44	0	0	7	44
3 A 99	29	1113	26	1055	3	58
100 A 499	28	7300	28	7300	0	0
500 A 999	5	3278	5	3278	0	0
1000 A 2499	10	14937	10	14937	0	0
2500 A 9999	1	2735	1	2735	0	0
10000 A MAS	1	14670	1	14670	0	0
RURAL	92	26717	69	26570	23	147
URBANA	2	17405	2	17405	0	0
TOTAL	94	44122	71	43975	23	147
Pob. Electrificada		Rural 99.40%		Urbana 100%		Total 99.67%
Pob.Por Electrificar		Rural 0.60%		Urbana 0.00%		Total 0.30%
Grado de Electrificación 99.67%						
<i>Fuente: Comisión Federal de Electricidad.</i>						

1.2.3.4 Pavimento.

Del 100% de las vialidades existentes en Zinapécuaro, el 79.43% se encuentra pavimentado y el otro 20.57% no cuenta con ningún tipo de pavimentación, como se muestra en las tablas a continuación.





CUADRO 27.0			
COLONIAS PAVIMENTADAS			
COLONIAS	TIPO DE PAVIMENTO	SUPERFICIE (has)	(%)
Centro	Empedrado	1.04	0.68
	Concreto	14.14	9.23
	Adoquín	0.22	0.14
	Terracería	0.40	0.26
	Empedrado Ahogado	0.40	0.26
	Asfalto	1.05	0.69
Barrio de San Juan	Concreto	1.38	0.90
	Adoquín	0.43	0.28
Fraccionamiento Arboledas	Terracería	0.37	0.24
Bella Vista	Terracería	0.67	0.43
	Empadrado	0.58	0.38
	Adoquín	0.40	0.26
	Concreto	0.51	0.34
	Asfalto	1.09	0.71
Lázaro Cárdenas	Terracería	1.74	1.13
	Concreto	2.11	1.38
Los Parajes	Terracería	0.78	0.51
	Concreto	4.72	3.08
Las Clavelinas	Terracería	0.16	0.10
	Concreto	0.24	0.16
	Asfalto	1.34	0.88
Fraccionamiento Fresnos	Terracería	0.83	0.54
	Concreto	2.27	1.48
Zona Residencial Atzimba	Empedrado Ahogado y Concreto	2.03	1.33
	Empedrado Ahogado	0.24	0.16
Félix Ireta	Empedrado	0.46	0.30
	Concreto	0.61	0.40
	Terracería	2.70	1.76
	Asfalto	8.78	5.73
	Empedrado	0.15	0.10
Vasco de Quiroga	Concreto	10.45	6.82
	Terracería	1.21	0.79
	Asfalto	1.05	0.69
	Terracería	2.62	1.71
Tierras Coloradas	Terracería	1.97	1.28
Revolución	Terracería	0.46	0.30
	Concreto	1.19	0.77
	Adoquín y Piedra Ahogada	0.25	0.16
	Terracería	2.18	1.42
Miguel Hinojosa	Asfalto	1.27	0.83
	Concreto	0.27	0.17
	Terracería	2.18	1.42





Las Tinajas	Terracería	1.08	0.70
	Asfalto	0.72	0.47
20 de Noviembre	Empedrado	0.12	0.08
	Terracería	0.68	0.44
	Asfalto	1.11	0.72
	Concreto	0.79	0.52
Emiliano Zapata	Terracería	2.02	1.32
	Concreto	3.65	2.38
	Asfalto	2.85	1.86
12 de Diciembre	Terracería	0.39	0.26
	Concreto	0.41	0.26
	Adoquín	0.09	0.06
Cristo Rey	Terracería	0.52	0.34
	Concreto	2.11	1.38
Fraccionamiento Hacienda Real	Concreto	1.21	0.79
El Desierto	Terracería	0.20	0.13
	Concreto	1.68	1.10
	Asfalto	1.00	0.65
	Empedrado Ahogado	0.17	0.11
Francisco I. Madero	Terracería	2.62	1.71
	Concreto	2.47	1.61
La Mora	Terracería	2.29	1.49
	Empedrado	0.23	0.15
	Concreto	1.92	1.25
El Seguro	Terracería	2.46	1.60
	Concreto	2.88	1.88
La Hacienda	Asfalto	4.58	2.99
Ampliación del Seguro	Terracería	2.05	1.33
	Concreto	6.79	4.43
Los Pinos	Terracería	3.42	2.23
	Concreto	2.48	1.62
	Asfalto	3.43	2.23
Los Pocitos	Terracería	0.17	0.11
	Empadrado ahogado y concreto	0.08	0.05
	Concreto	1.20	0.79
	Asfalto	0.57	0.37
El Pochote	Terracería	0.61	0.40
	Concreto	0.75	0.49
El Puerto	Terracería	0.45	0.30
	Concreto	4.47	2.92
Fraccionamiento Las Peñitas	Terracería	0.56	0.37
Fraccionamiento El Salto	Terracería	0.41	0.26
Tenencia Bocaneo	Terracería	1.54	1.00
	Concreto	4.99	3.25
	Asfalto	4.30	2.80

N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





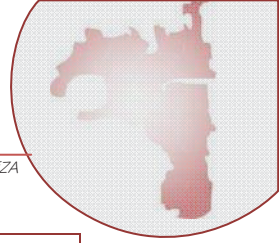
TOTAL	153.28	100
<i>Fuente: Elaboración propia.</i>		

CUADRO 28.0			
COLONIAS QUE NO CUENTAN CON PAVIMENTO Y SU SUPERFICIE EN ZINAPECUARO			
COLONIAS	NUMERO DE CALLES	CALLE SIN SERVICIO (has)	(%)
Centro	13	1.12	2.95
Fraccionamiento Arboledas	5	0.37	0.96
Bella Vista	5	0.99	2.59
Lázaro Cárdenas	15	1.74	4.56
Los Parajes	7	0.78	2.04
Las Clavelinas	4	0.16	0.42
Fraccionamiento Fresnos	5	0.83	2.17
Felix Ireta	22	3.78	9.91
Vasco de Quiroga	6	1.21	3.18
Independencia	10	2.62	6.86
Tierras Coloradas	9	1.97	5.15
Revolución	5	0.46	1.21
Miguel Hinojosa	8	2.18	5.70
Las Tinajas	8	1.08	2.83
20 de Noviembre	7	0.68	1.79
Emiliano Zapata	17	2.02	5.31
12 de Diciembre	4	0.39	1.03
Cristo Rey	2	0.52	1.38
El Desierto	4	0.20	0.52
Francisco I. Madero	12	2.62	6.88
La Mora	18	2.29	6.00
El Seguro	9	2.46	6.44
Ampliación del Seguro	12	2.05	5.36
Los Pinos	24	3.42	8.97
Los Pocitos	5	0.17	0.44
El Pochote	8	0.61	1.60
El Puerto	1	0.45	1.19
Fraccionamiento Las Peñitas	4	0.56	1.48
Fracionamiento El Salto	5	0.41	1.06
Tenencia Bocaneo	11	1.54	4.02
TOTAL		39.68	100

N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





Fuente: Elaboración propia.

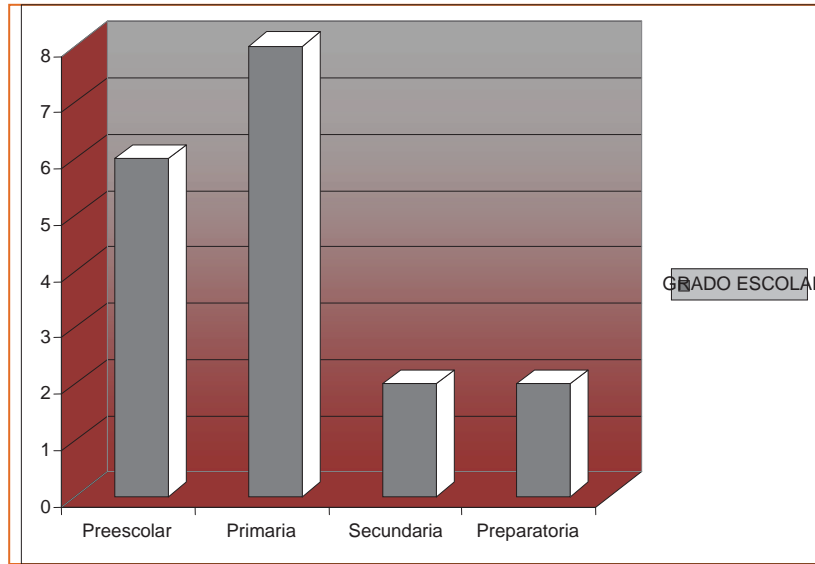
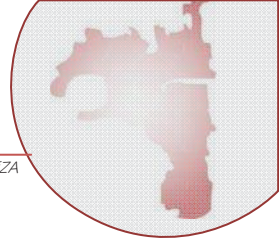
CUADRO 29.0				
PAVIMENTACION SEGÚN TIPO DE VIALIDAD				
VIALIDAD	TIPO DE PAVIMENTO	SUPERFICIE (has)	(%) QUE REPRESENTA CADA TIPO DE PAVIMENTO O EN RELACION CON LA VIALIDAD	(%) DE CADA VIALIDAD EN RELACION CON TODOS LOS TIPOS DE PAVIMENTOS
Primaria	Asfalto	9.83	31.51	11.59
	Concreto	8.28	26.54	9.76
	Adoquín	0.58	1.86	0.69
	Terracería	10.98	35.22	12.95
	Empedrado	1.52	4.88	1.79
	Total	31.19	100.00	36.78
Secundaria	Asfalto	0.34	1.49	0.40
	Concreto	21.71	95.78	25.60
	Adoquín	0.44	1.94	0.52
	Empedrado	0.18	0.79	0.21
	Total	22.67	100.00	26.73
Vialidad Envolverte	Concreto	1.69	90.48	1.99
	Adoquín	0.18	9.52	0.21
	Total	1.86	100.00	2.20
	Asfalto	28.30	100.00	33.37
Vialidades Peatonales	Concreto	0.10	13.30	0.12
	Terracería	0.68	86.70	0.80
	Total	0.78	100.00	34.29

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 30.0		
PAVIMENTOS EN EL AREA URBANA DE ZINAPECUARO		
TIPO	SUPERFICIE (has)	(%)
Concreto	75.69	49.38
Terracería	37.55	24.50
Asfalto	33.14	21.62
Adoquín	1.40	0.91
Empedrado	5.51	3.59

Fuente: Elaboración Propia





En la gráfica anterior, se presentan la cantidad de instituciones a nivel educación existentes en la cabecera municipal y se observa que si el nivel de educación es superior, es inversamente proporcional a la cantidad de instituciones que lo brindan. A excepción del nivel primaria.

EDUCACIÓN PREESCOLAR

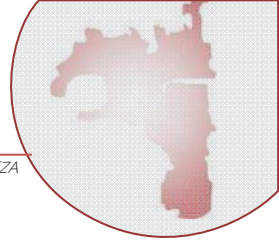
CUADRO 32.0
EQUIPAMIENTO DE EDUCACION PREESCOLAR EXISTENTE

NOMBRE	UBICACIÓN	No. AULAS	POB. ATENDIDA	SUPERFICIE DEL TERRENO M ²	EDO. FÍSICO	HAB./AUL	DEFICIT O SUPERAVIT
Leona Vicario	colonia San Juan	5	150	1,800	Regular	25	Cumple con el servicio
Niños Héroe	Colonia Atzimba	4	120	4,500	Regular	30	Cumple con el servicio
Lucila Contreras	Calle David Contreras	5	120	2,800	Regular	24	Cumple con el servicio
Felipe Rivera	Colonia Centro	2	160	1,200	Regular	38	Cumple con el servicio
José Ma. Morelos	Colonia Feliz Ireta	2	80	300	Regular	40	Cumple con el servicio
Fco. I Madero	Colonia Fco. I. Madero	2	50	600	Regular	25	Cumple con el servicio

Fuente: Casa de la Cultura Municipal e investigación en campo



NIVEL EDUCACION



EDUCACIÓN PRIMARIA

CUADRO 33.0								
EQUIPAMIENTO DE EDUCACION PRIMARIA EXISTENTE								
NOMBRE	UBICACIÓN	No. AULAS	POB. ATENDIDA	SUPERFICIE		ED. FÍSICO	HAB. AUL	DEFICITO SUPERRAVIT
				TERRENO M ²	CONSTRUIDO M ²			
Tipo Revolución	Col. Centro	14	330	4,800	4,800	R	25	n/d
Lic. Félix Ireta V.	Col. Félix Ireta V.	13	299	3,500	3,500	R	23	n/d
José Ma. Morelos	Col. Félix Ireta V.	8	160	2,000	2,000	R	20	n/d
Josefa Ortiz de Domínguez	Col. Atzimba	5	100	1,500	1,500	R	20	n/d
Flores Magón	Col. 7 Bandidos	3	120	3,600	3,600	M	20	n/d
Juan B. Figueroa	Col. San Juan	15	345	4,800	4,800	R	23	n/d
Rafael Ramírez	Col. San Juan	8	168	1,500	1,500	R	21	n/d
Francisco I. Madero	Col. Francisco I. M.	10	200	2,000	2,000	R	20	n/d

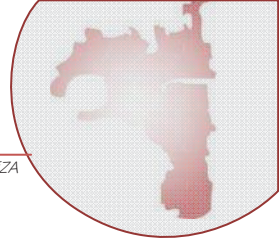
Fuente: Casa de la Cultura Municipal e investigación en campo

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CUADRO 34.0							
EQUIPAMIENTO DE EDUCACION SECUNDARIA EXISTENTE							
NOMBRE	UBICACIÓN	No. AULAS	POB. ATENDIDA	SUPERFICIE		EDO FÍSICO	HAB/AUL
				TERRENO M ²	CONSTRUIDO M ²		
Lic. Rafael Carrillo	Col. Centro	15	750	8,000	8,000	40	R
José Ma. Morelos	Col. Tinajas	4	180	8,000	8,000	45	R

Fuente: Casa de la Cultura Municipal e investigación en campo





EDUCACIÓN PREPARATORIA

CUADRO 35.0								
EQUIPAMIENTO DE EDUCACION PREPARATORIA EXISTENTE								
NOMBRE	UBICACIÓN	No. AULAS	POB. ATENDIDA	SUPERFICIE		ED O. FISI CO	HA B. AU L	DEFICI TO SUPE RAVIT
				TERRE NO M ²	CONSTR UIDO M ²			
Lázaro Cárdenas	Col. Centro	15	300	3,000	3,000	B	20	R
CBTis 182	Col. Fresnos	18	450	12,000	10,000	R	25	R

Fuente: Casa de la Cultura Municipal e investigación en campo

De la misma manera, para el nivel medio superior, solo se cuenta con 2 instituciones, que son las mencionadas anteriormente. Una de las cuales se ubica en el centro de la traza urbana actual y la otra en la parte sur de la cabecera. Cabe mencionar que estas instituciones acuden estudiantes de algunas comunidades cercanas al centro de población.

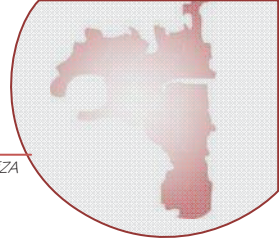


Preparatoria Melchor Ocampo 1



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



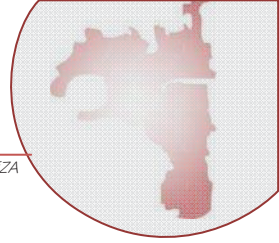
1.2.4.2 Cultura

La infraestructura referente a lo cultural, está compuesta, por un teatro (actualmente en remodelación) casa de la cultura y biblioteca, entre otros inmuebles que eventualmente tiene alguna actividad cultural respecto a la población en general.

CUADRO 36.0					
EQUIPAMIENTO DE CULTURA EXISTENTE					
ELEMEN TO	UBICACIÓN	N. DE UBS	SUPERFICIE		DEFICIT/S UPERAVIT
			TERR ENO M²	CONSTR UIDO M²	
Palacio Municipal	Calle Hidalgo # 32 colonia centro	20 oficinas	1,716	1,716	buena
Teatro	Rafael Carrillo calle juarez colonia centro	aprox. Caben 850 personas	906	906	en reparación
Casa de la cultura	calle hidalgo colonia centro	1 oficina 5 apartamentos	520	520	buena
Biblioteca	n/d	n/d	50	50	buena

Fuente: Elaboración propia con datos de campo y datos del sistema normativo.



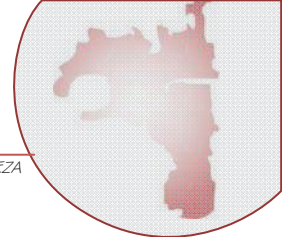


Casa de la Cultura

N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





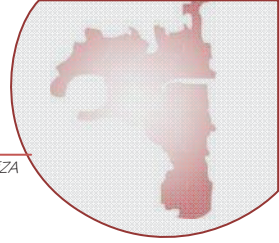
1.2.4.3 Salud

El servicio médico, por parte del sector público es suficiente, pero su estado no es el mejor, en la actualidad, el 15% de la población que es derechohabiente, no goza de una unidad médica del IMSS bien equipada, no existe alguna unidad médica de hospitalización general (servicios médicos de segundo piso), para acceder a este tipo de servicios, se tiene que recurrir a médicos y clínicas particulares del municipio y frecuentemente la ciudad de Morelia, lo que ha dado como resultado que en Zinapécuaro de Figueroa, se eleven los precios de los particulares en prestación de estos servicios y por tanto a que la economía familiar se vea afectada.

CUADRO 37.0							
EQUIPAMIENTO DE SALUD EXISTENTE							
ELEM ENTO	UBICACIÓN	N. DE UBS	SUPERFICIE			E D O F I S I C O	DEFICIT / SUPERA TIV
			TER REN O M ²	CONS TRUID O M ²	TERREN O REQUERI DO M ²		
Centr o de salud	Calle hidalgo y Ramón López Lara	3 Consultori os	728	728	1456	Re gu lar	Servicio existente
protec ción civil	salida Acámbaro	1 modulo con 2 literas	n/d	n/d	n/d	Re gu lar	Servicio existente
San Jose privad a	Rafael Córdoba Tirso #36 Fracc. el Encino	5 consultori os y una oficina	16*1 6	256	256	bu en a	cumple con el servicio
IMSS	ampliación del seguro	4 Consultori os y una oficina	n/d	n/d	n/d	re gu lar	Servicio existente deficiente

En la tabla se puede observar que a pesar de ser 3 a 1 la proporción de instituciones públicas a privadas que brindan este servicio, la cantidad de consultorios y el estado de la institución particular es mejor a las brindadas por el gobierno.





1.2.4.4 Asistencia Social

En lo que se refiere a asistencia social, Zinapécuaro de Figueroa, requiere de mucha atención, ya que únicamente se cuenta con un centro de desarrollo comunitario y una casa hogar para ancianos que se está terminando a estas fechas. Es por esto que es necesaria la construcción de un centro de integración y una guardería.

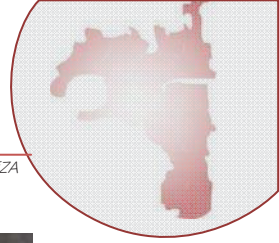
CUADRO 38.0					
EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL EXISTENTE					
ELEMENTO	UBICACIÓN	N. DE UBS	SUPERFICIE		DEFICIT/SUPERAVIT
			TERRENO M ²	CONSTRUIDO M ²	
Casa hogar para menores	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Casa hogar para ancianos	Calle Ramón López Lara	n/d	900	900	No hay servicio
DIF	Rafael Carrillo	3 módulos	350	400	80 a 90%
Centro de rehabilitación	Juan de la barrera	n/d	200	200	60 a 70%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos y datos del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. SEDESOL

N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





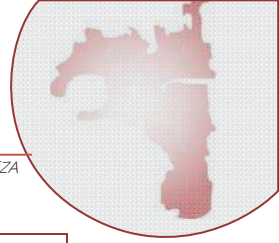
Asilo de ancianos.

1.2.4.5 Comercio

Dentro de la ciudad, existen una gran cantidad de comercios de diferentes artículos y productos de primera necesidad, los cuales se encuentran ubicados en su mayoría en la zona centro de la ciudad, debido a esto, se crea un gran conflicto vial y sobre todo porque en esta zona también se ubica el mercado, el transporte debe circular por calles estrechas, esto provoca caos vial durante casi todo el día.

CUADRO 39.0							
EQUIPAMIENTO DE COMERCIO EXISTENTE							
ELEMENTO	UBICACIÓN	N. DE UBS	No. UBS REQUERIDO	SUPERFICIE		EDOFÍSICO	DEFICIT/SUPERAVIT
				TERRENO M ²	CONSTRUIDO M ²		
Multiplaza del comercio popular (plaza de usos múltiples)	Ramón López Lara esquina Av. Atzimba	1	1	420 m lineales aprox.	420 m lineales aprox.	R	70%





Mercado Municipal Francisco I. Madero	20 de Noviembre esquina Ignacio Allende	1	1	3800 aprox.	3800 aprox.	R	Cumple con el servicio
---------------------------------------	---	---	---	-------------	-------------	---	------------------------

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación de campo



Mercado municipal Francisco I. Madero

CUADRO 40.0 COMERCIO EN ZINAPÉCUARO		
No.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Abarrotes	275
2	Aserradero	3
3	Agencia de Viajes	11
4	Artesanías	16
5	Atención medica integral	30
6	Auto lavado	7
7	Bancos	3
8	Cafeterías	0
9	Carnicerías	13
10	Casas de ahorro/empeño/préstamo	12
11	Casetas Telefónicas	9
12	Centros de juegos	15
13	Centros nocturnos/bar/disco/café	11
14	Constructoras	0
15	Cremerías	5
16	Depósitos de cerveza	9
17	Depósitos de refresco	2
18	Dulcerías	4
19	Embotelladoras	1
20	Escuelas	23



NIVEL ANTES



21	Estacionamientos	14
22	Estudios fotográficos	10
23	Farmacias	26
24	Ferreterías	13
25	Florerías	9
26	Forrajes	5
27	Fruterías	14
28	Gasolineras	5
29	Gimnasios	3
30	Guarderías	0
31	Herrerías	15
32	Hojalaterías	3
33	Hospitales	2
34	Hoteles	14
35	Imprentas	3
36	Internet público	9
37	Joyerías	9
38	Juguetería	4
39	Laboratorios de análisis clínicos	10
40	Lavanderías	2
41	Librerías	0
42	Loncherías	37
43	Materiales para construcción	29
44	Mercerías	2
45	Molinos de alimentos	7
46	Mueblerías	22
47	Neverías	13
48	Novedades y accesorios	16
49	Ópticas	1
50	Panaderías	28
51	Papelerías	12
52	Paquetería/mensajería	4
53	Pastelería	7
54	Peluquerías	23
55	Perfumerías	5
56	Plásticos y desechables	3
57	Publicidad	2
58	Refaccionarias	13
59	Regalos	10
60	Renta de películas	5
61	Reparación de aparatos electrodomésticos	11
62	Restaurantes	13
63	Ropa	58
64	Rosticería(pollos)	8
65	Salón de fiesta	16
66	Servicios profesionales	19
67	Taller automotriz	25
68	Taller de maderas/muebles	8
69	Taller de motocicletas	1

N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





70	Talleres varios	10
71	Tiendas naturistas	3
72	Tortillerías	13
73	Varios	4
74	Venta de autos	0
75	Venta de partes automotrices	2
76	Venta de telas	5
77	Venta de telefonía celular	13
78	Veterinarias	3
79	Vidrierías	8
80	Vinatería	6
81	Vulcanizadoras	2
82	Zapaterías	27

Fuente: Elaboración en base a trabajo de campo.

1.2.4.6 Abasto

En la actualidad se cuenta con un rastro municipal, llamado Rastro del Molino, situado en la calle Hidalgo, actualmente requiere mantenimiento ya que esta en pésimas condiciones y no cumple con los servicios necesarios de sanidad, este se encuentra en servicio temporal en lo que termina la construcción de un nuevo rastro el cual cumplirá con todos los servicios necesarios y con la atención de un médico veterinario que confirme que los bovinos se encuentren en condiciones aptas para el consumo humano y no representen un riesgo a la salud, también cuentan con una unidad de abasto para aves de tipo TIF (Tipo Inspección Fitosanitaria) que cumple con todos los servicios requeridos. Igualmente se cuenta con un mercado municipal que opera como centro de comercio y abasto para la mayoría de los consumidores.

CUADRO 42.0			
EQUIPAMIENTO DE ABASTO EXISTENTE			
ELEMENTO	UBICACIÓN	TERRENO M ²	DEFICIT O SUPERATIV
Rastro del Molino	Col. Centro	400	Falta Mantenimiento
Nuevo Rastro Municipal	n/d	1,800	Cumple con los servicios
Unidad de abastos para aves (SABROPOLLO)	n/d	400	Cumple con los servicios
BAKYTIN	n/d	300	Cumple con los servicios

Fuente: Elaboración Propia en Campo

1.2.4.7 Comunicaciones

Las comunicaciones dentro del centro de población, la cobertura espacial y el servicio, así como el porcentaje de atención y la calidad de las mismas, se encuentran funcionando normalmente, así como el desarrollo de la infraestructura informativa y de comunicaciones, se enumeran los siguientes servicios: agencia de correos, centro integral de servicios, administración telegráfica, unidad remota de líneas (TELMEX) centro de trabajo (TELMEX) administración de correos y oficina comercial.





CUADRO 43.0				
EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES EXISTENTE				
ELEMENTO	UBICACIÓN	No. DE UBS	UBS REQUERIDO	DEFICIT O SUPERATIV
Servicio postal	Salazar # 71	1	3	No Cubre el Servicio
Telégrafos Nacionales	Calle Hidalgo (Int. Presidencia)	1	2	Servicio Regular
TELMEX (Oficina Comercial)	Privada Morelos #5	6	**	Servicio Cubierto
TELMEX (Centro de Trabajo)	Privada Morelos #6	6	**	Servicio Cubierto
TELMEX (Unidad remota de líneas)	Privada Morelos #7	1	**	Servicio Cubierto
Estafeta	Rafael Carrillo #56	1	2	Servicio Regular
Estafeta	Calle Salazar s/n	1	1	Servicio Regular
Estafeta	Melchor Ocampo esq. Ramón López Lara	2	*	Servicio Regular
Estafeta	Calle Hidalgo #41-C	1	3	No Cubre el Servicio
T.V. Canal de Zinapécuaro	Hidalgo esq. 20 Noviembre	1	**	Servicio Regular

Fuente: Elaboración propia en campo

1.2.4.8 Transporte

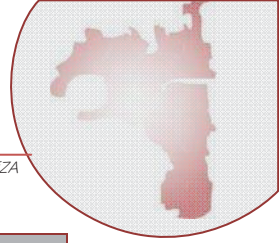
La infraestructura referente al transporte se encuentra localizada en mayor medida en el centro de la ciudad y principalmente está constituida por un espacio para lo que será la central camionera y diferentes terminales de transporte foráneo, así como bases de taxis y paraderos de combis los cuales no cubren los requisitos básicos de seguridad y funcionamiento para los usuarios debido al congestionamiento vial, por lo referente al servicio está cubierto.

CUADRO 44.0	
TRANSPORTE	
LÍNEA	DESTINO
Línea Herradura	Acámbaro, Morelia
Galeana	Ciudad Hidalgo
	Morelia vía Queréndaro
	Morelia vía Álvaro

Fuente: Elaboración propia en campo

CUADRO 45.0
TRANSPORTE SUBURBANO





RUTA	UBICACIÓN	DESTINO	UNIDADES	SERVICIO
Ruta Azul	Fuera de la fábrica TANNA	***	7	De 7:00 am a 8:00 pm
Ruta Café	***	***	3	De 7:00 am a 5:00 pm
Ruta Gris	***	***	3	De 7:30 am a 7:40 pm

Fuente: Elaboración propia en campo

CUADRO 46.0		
SITIO DE TAXIS		
RUTA	UBICACIÓN	UNIDADES
Sitio Miguel Hidalgo	Calle Miguel Hidalgo	17
Sitio Obsidiana	n/d	10
Sitio Centro de Salud	n/d	14
Sitio Central	n/d	7
Sitio Atzimba	n/d	30
Coquetas	Centro	20

Fuente: Elaboración propia en campo



Central de Camiones. 1



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



1.2.4.9 Recreación

CUADRO 47.0			
EQUIPAMIENTO DE RECREACION EXISTENTE			
ELEMENTO	UBICACIÓN	No. DE UBS	DEFICIT O SUPERATIV
Plaza Cívica	Col. Centro	80 x 80	Servicio Cubierto
Área de Ferias y Exposiciones	No Definido	No Definido	Servicio Cubierto
Plaza del Emigrante	No Existe	n/d	n/d
Parque Recreativo Infantil	Varias Colonias	n/d	Servicio Cubierto

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación de campo



Plaza Cívica 1

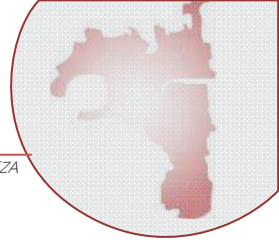
1.2.4.10 Deporte

CUADRO 48.0	
EQUIPAMIENTO DE DEPORTE EXISTENTE	



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



1.2.4.9 Recreación

CUADRO 47.0			
EQUIPAMIENTO DE RECREACION EXISTENTE			
ELEMENTO	UBICACIÓN	No. DE UBS	DEFICIT O SUPERATIV
Plaza Cívica	Col. Centro	80 x 80	Servicio Cubierto
Área de Ferias y Exposiciones	No Definido	No Definido	Servicio Cubierto
Plaza del Emigrante	No Existe	n/d	n/d
Parque Recreativo Infantil	Varias Colonias	n/d	Servicio Cubierto

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en investigación de campo



Plaza Cívica 1

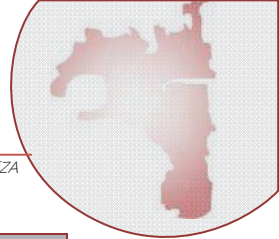
1.2.4.10 Deporte

CUADRO 48.0	
EQUIPAMIENTO DE DEPORTE EXISTENTE	



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



ELEMENTO	UBICACIÓN	DEFICIT O SUPERATIV
Cancha del atrio	***	Mala
Cancha la Mora	Col. La Mora, Calle Cedro	Regular
Campo 20 de Noviembre	Col. Independencia, Calle Atzimba	Mala
Campo Nuevo	Lázaro Cárdenas	Buena
Cancha las Clavellinas	Las Clavellinas	Regular
Cancha los Parajes	Los Parajes	Mala
Cancha del Parque	Col. Centro, Calle Guerrero	Regular
Cancha la Bella Vista	Col. Bella Vista	Mala
Cancha de Francisco I. Madero	Col. Francisco I. Madero	Regular
Cancha de San Juan	Col. San Juan	Mala

1.2.4.11 Administración Pública

CUADRO 49.0			
EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EXISTENTE			
ELEMENTO	UBICACIÓN	No. DE UBS	DEFICIT/SUPERATIV
Palacio Municipal	Av. Hidalgo #32 Col. Centro	1	No suficiente
Cuartel Zinapécuaro	Av. Hidalgo #32 Col. Centro	1	Serv. Cubierto
Transito Municipal	Calle Felix Ireta Col. Centro	1	No suficiente
Catastro Municipal	Calle Felipe Rivera	1	Serv. Cubierto
Casa de la Cultura	Entre las calles Hidalgo y Morelos, 20 de noviembre, privada #1	1	Serv. Cubierto
DIF	Rafael Carrillo	1	Serv. Cubierto
OOAPAS	Av. Hidalgo	1	No suficiente
Fomento Económico	Av. Hidalgo #32 Col. Centro	1	Serv. Cubierto
ADMINISTRACIÓN ESTATAL			
Rentas	Felipe Rivera	1	Serv. Cubierto
Registro Civil	Calle Felix ireta Col. Centro	1	Serv. Cubierto
Juzgados Municipales	Av. Hidalgo #32 Col. Centro	1	Serv. Cubierto
Ministerio Público	Av. Morelos #57	1	Serv. Cubierto
Policia Estatal	Calle Felix Ireta Col. Centro	1	Serv. Cubierto

1.2.4.12 Servicios Urbanos



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S

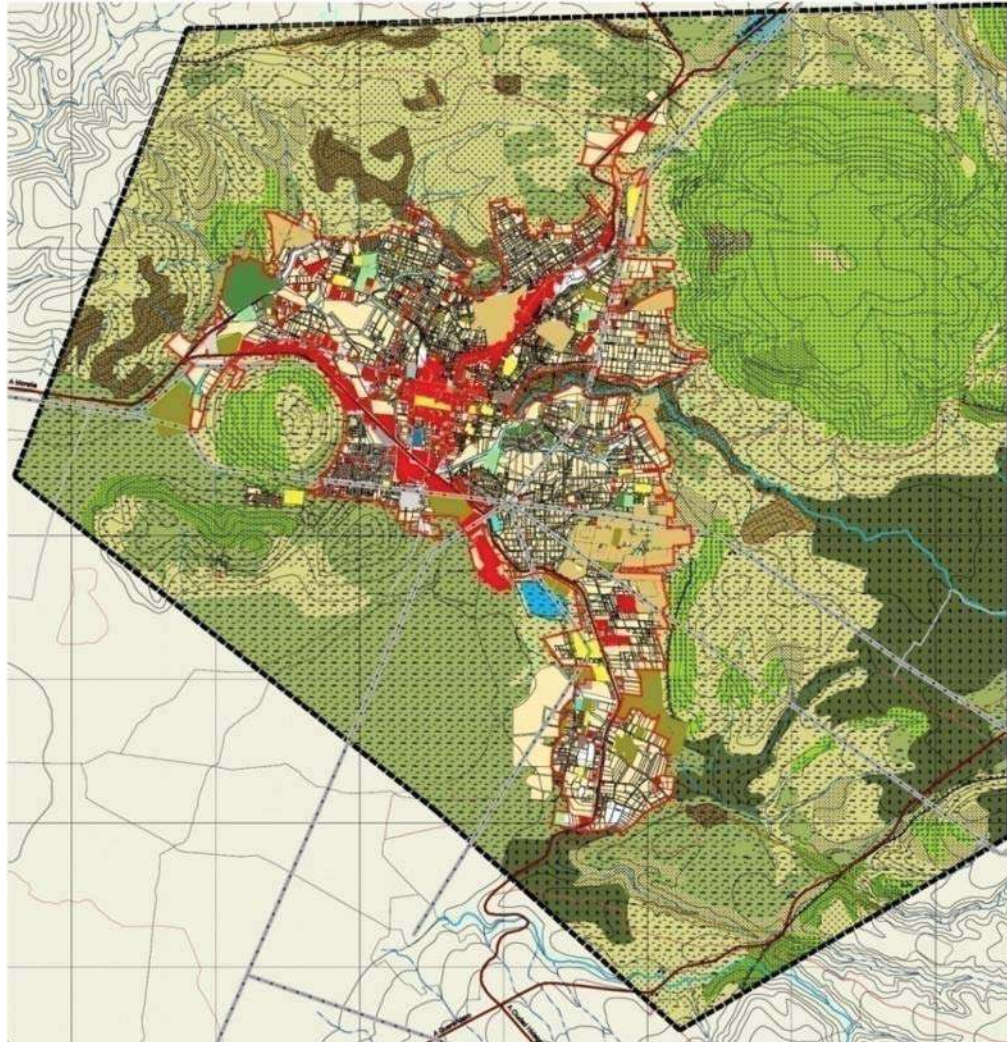


CUADRO 50.0				
SERVICIOS URBANOS				
ELEMENTO	UBICACIÓN	No. DE UBS	SUPER FICIE	DEFICIT/SUPE RATIV
			TERRE NO M²	
Basurero Municipal	El Roció	1	2 Ha.	Estará clausurado
Nuevo Basurero	El Ejido	1	2 Ha.	Cumple con los servicios
Dirección de seguridad publica	Calle Hidalgo #32 Col. Centro	1	15 x 8	Requiere de Servicios
EBRUMM Escuadrón de Bomberos	Calle Leandro Valle #465 Col. 20 de Nov.	1	20 x 30	Falta Equipo
Rastro del Molino	Col. Centro	1		Falta Mantenimiento
Nuevo Rastro Municipal	****	1		Cumple con los servicios
Fuente: Elaboración propia con datos de campo.				

N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





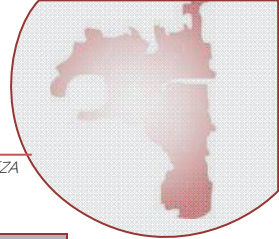
PLANO DE USO ACTUAL DEL SUELO

1.2.5 VIVIENDA

1.2.5.1 Viviendas existentes y Densidad Domiciliaria.

En cuestión de viviendas habitadas en la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán se efectuó un cálculo de porcentaje que ocupó el centro de población a nivel municipal en los años 2000 y 2005, obteniendo como resultados un incremento de 0.08% viviendas habitadas con referencia al estatal. En lo referente a la cabecera municipal tenemos una baja ya que se debe a la migración de personas fuera de la ciudad, lo cual se representa con un 0.001% para lo cual tenemos un total de 924,466 viviendas habitadas para el año 2005.





CUADRO 51.0		
VIVIENDAS HABITADAS		
A NIVEL	VIVIENDAS HABITADAS 2000	VIVIENDAS HABITADAS 2005
Estatal	854,788	914,005
Cabecera municipal	10,511	10,461

Fuente: Datos INEGI, 2000 -2005

La densidad domiciliaria de la cabecera municipal para el año 2005 fue de 4.21 ocupadas por vivienda, mientras que en el año 2000 era de 4.65% teniendo una baja de 0.44%

CUADRO 52.0			
DENSIDAD DOMICILIARIA			
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	VIVIENDAS HABITADAS	DENSIDAD DE OCUPACIÓN
2000	48,917	10,511	4.65
2005	44,122	10,461	4.21

Fuente: Datos INEGI, 2000 - 2005

1.2.5.2 Calidad de la vivienda.

La calidad de vivienda para el centro de población va de acuerdo a la idiosincrasia de la población, los espacios de cada vivienda van acorde al desarrollo de actividades y necesidades de la población, se establece que la calidad de la mayoría de las viviendas construidas llegan a determinar la calidad de las mismas, por lo cual la mayor parte de la población es de tipo regular, ya que presenta en gran parte materiales para construcción de aceptable resistencia constructiva y mayor durabilidad de la misma.

CUADRO 53.0						
CALIDAD DE LA VIVIENDA, 2000						
AÑO	VIVI. HABIT. A.	VIV. PARTICULARES HABIT.	TECHOS		PAREDES	PISO
			MATERIALES LIGEROS, NATURALES Y PRECARIOS	LOSA DE CONCRETO, TABIQUE, LADRILLO	MATERIALES LIGEROS, NATURALES Y PRECARIOS	PISO DE CEMENTO, MOSAICO, MADERA Y OTRO RECUBRIMIENTO
2000	10,511	10,505	176	S/D	38	10,428
2005	10,461	10,067	S/D	S/D	S/D	10,055

Fuente: Datos INEGI, 2000 - 2005





En cuanto a los materiales constructivos utilizados aquellos que se consideran como precarios o ligeros en techos representan el 1.67% de las viviendas habitadas y el 0.36% en paredes con materiales precarios y un 97.97% cuentan con pisos de cemento u otro tipo de recubrimiento, respecto al Censo de Población y Vivienda del año 2000.

Se manifiestan varias tipologías dentro del centro de población con diferentes características en la composición de la vivienda que hace que se cataloguen como casa independiente, departamento en edificios, vivienda o cuarto vecinal, vivienda o cuarto en azoteas.

La extensión urbana de Zinapécuaro nos permite observar los porcentajes que ocupa cada tipología dentro del área urbana actual, en casas independientes obtienen un porcentaje del 98.92%, mientras que en departamentos alcanza un 0.22%, en vivienda vecinal se tiene un 0.006% y en viviendas o cuartos en azotea es de 0.0004%

CUADRO 54.0		
TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA, 2005		
TIPOLOGÍAS	TOTAL	PORCENTAJE QUE OCUPAN DEL ÁREA URBANA ACTUAL
Casa independiente	42977	98.92
Departamento en edificio	98	0.22
Vivienda o cuarto vecinal	29	0.006
Vivienda o cuarto en la azotea	2	0.0004
No especificados	328	0.75
Viviendas registradas	43444	100

Fuente: Datos de INEGI, 2005

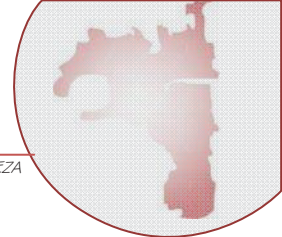
1.2.6 VIALIDAD Y TRANSPORTE

Gracias a estos servicios de desplazamiento y enlace de personas y bienes, se desarrollan las actividades de comercio y productividad, los cuales son sin discusión alguna, necesarios para el desarrollo urbano de la ciudad.

1.2.6.1 Vialidad

Zinapécuaro se localiza a 48 kilómetros de la capital del Estado por la carretera Federal número 051 México. Cuenta con vías de comunicación regional como las carreteras Zinapécuaro, Ucareo, Zinapécuaro, Araró y las carreteras intermunicipales, Zinapécuaro, Ciudad Hidalgo, Zinapécuaro, Acámbaro, Zinapécuaro, Maravatío.





CUADRO 55.0	
DISTANCIAS	
DESTINO	DISTANCIA (KMS)
a Acámbaro	24
a Maravatío	45
a Morelia	48
a Queréndaro	12
a Cd. Hidalgo	57

Fuente: Elaboración propia con datos de campo.

Refiriéndonos a las vialidades, se encuentra cruzada por dos ejes principales, la Avenida Hidalgo con continuación con la Avenida Lázaro Cárdenas con circulación vehicular en ambos sentidos hacia el noroeste y sureste y la Avenida Emiliano Zapata en continuación con Leandro Valle hacia el norte y José Ma. Morelos al sur, con circulación vehicular noreste y suroeste. En donde a lo largo de estas avenidas se concentra el mayor número de comercios, servicios y los principales elementos arquitectónicos-religiosos de la localidad, derivándose de estos ejes las vialidades secundarias y terciarias. También se cuenta con el Libramiento Zinapécuaro al suroeste y con un segundo al noreste.

CUADRO 56.0		
JERARQUIZACION VIAL		
TIPO DE VIALIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primarias	66	12.36
Secundarias	189	35.40
Terciarias	39	7.30
Vías Peatonales	10	1.87
S/N nombre	230	43.07
Total	534	100%

Fuente: Elaboración Propia con Datos de Campo.

CUADRO 57.0			
VIALIDADES			
VIALIDADES PRIMARIAS			
1	1° de Diciembre	34	Av.20 de Noviembre
2	5 de Febrero	35	Diagonal Niños Héroe
3	Acacia	36	Felipe Rivera
4	Antonio Alzate	37	Héroes de Nocupétaro
5	Arce	38	J.B. Figueroa
6	Av. Atzimba	39	Jimenez
7	Av. Bugambilias	40	José Ma. Morelos
8	Av. Juárez	41	José María Pino Suárez
9	Av. Las Flores	42	Juan Escutia
10	Av. Lázaro Cárdenas	43	Juan Ma. Navarro





11	Av. El Pedregal	44	Leandro Valle
12	Batan	45	Libramiento
13	Belisario Domínguez	46	Libramiento Zinapécuaro
14	Calzada del Panteón	47	Lic. Mariano de Jesús
15	Camino Real	48	Melchor Ocampo
16	Circuito Eucalipto	49	Mezquite
17	Colegio de San Nicolás	50	Mirasoles
18	Corregidora	51	Nicolás León
19	Constituyentes	52	Nicolás Romero
20	Ébano	53	Nicolás Romero
21	Emiliano Zapata	54	Nigal
22	Emiliano Zapata	55	Pino
23	Escobedo	56	Pirúl
24	Felicitas del Río	57	Pocitos
25	Felipe Ángeles	58	Profr. Jesús Romero
26	Figueroa	59	Prolongación Allende
27	Francisco Montes de Oca	60	Rafael Carrillo
28	Francisco Mujica	61	Ramón López Lara
29	Francisco Villa	62	Roble
30	Fresno	63	San Juan
31	Garambulla	64	Soledad Herrera viuda de Castro
32	General Pueblita	65	Venustiano Carranza
33	Héroes de Nacozari	66	Vicente Guerrero
VIALIDADES SECUNDARIAS			
1	13 de Septiembre	98	Lucas Alemán
2	16 de Septiembre	99	Luciano Navarrete
3	*1a. Priv. 1° de Diciembre	100	Maguina
4	29 de Junio	101	Manuel de la Torre
5	*2a. Cerrada 1° de Diciembre	102	Margarita Maza de Juárez
6	5 de Noviembre	103	María Luisa Martínez
7	Agraria	104	Mariano Escobedo
8	Agustín Melgar	105	Matamoros
9	Almendro	106	Melchor Ocampo
10	Altamirano	107	Nacional
11	Amador Salazar	108	Nardo
12	Ana María Gallaga	109	Nicolás Bravo
13	Anastasio Bustamante	110	Niños Héroes
14	Antonia Nava	111	Níspero
15	Arcilla	112	Olimpo
16	Arena	113	Olivo
17	Balastre	114	Olmo
18	Barro	115	Oyamel

N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





19	Batalla de Angostura	116	Pacto de Xochimilco
20	*Cajón 1° de Diciembre	117	Parota
21	Camelinas	118	Pascual Orosco
22	Capulín	119	Pascual Ortíz Rubio
23	Carmen Serdán	120	Paulo González
24	Cedros	121	Pinabete
25	*Cerrada de Magnolia	122	Piñón
26	Cerro del Chapulín	123	Pípila
27	Chapultepec	124	Plan de Ayala
28	Chupire	125	Plan Guadalupe
29	Ciprés	126	Pochote
30	Caolín	127	*Priv. 1a. de Allende
31	Colegio Militar	128	*Priv. Acacia
32	Colorín	129	*Priv. Arteaga
33	Colorines	130	*Priv. Cerezo
34	Congreso de Chilpancingo	131	*Priv. Colegio Militar
35	Cuautla	132	*Priv. Colmena
36	Cutzi	133	*Priv. Colorines
37	Dalia	134	*Priv. de Balastre
38	David Contreras	135	*Priv. de Caolín
39	Doctor Ignacio Chávez	136	*Priv. Decutzi
40	Doctor Ignacio Chávez	137	*Priv. Ébano
41	Doctor Ignacio Fernández de Córdoba	138	*Priv. Hermenegildo Galena
42	Doctor Juan Manuel González	139	*Priv. La Trinidad
43	Doctor Mariano Azuela	140	*Priv. Maza de Juárez
44	Doctor mariano Ramírez	141	*Priv. Parota
45	Doctor Melchor Díaz Rubio	142	*Priv.15 de Septiembre
46	Doctor Miguel Silva	143	*Priv. Ana María
47	Doctor Ramón Guzmán	144	*Priv. Arce
48	Doctor Rivera	145	*Priv. Arteaga Norte
49	Doctor Ulises Valdéz	146	*Priv. Chupire
50	Doctor Valentín Gómez Farías	147	*Priv. El Carrizalco
51	Doctor Pedro Escobedo	148	*Priv. Encinos
52	Doctor Miguel Silva	149	*Priv. Eucalipto
53	Don Antonio Ocaso	150	*Priv. Gardenia
54	Donacio Carreón	151	*Priv. Ignacio Vallarta
55	Doña Rita Pérez de Moreno	152	*Priv. Laurel
56	Emilio Vera	153	*Priv. Madraño
57	Encino	154	*Priv. Melchor Ocampo
58	Erenderi	155	*Priv. Morelos
59	Eucalipto	156	*Priv. Naranja

N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





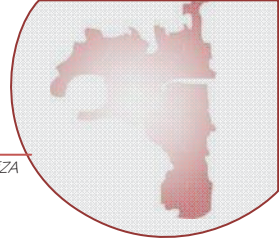
60	Félix Ireta	157	*Priv. Pedraza
61	Francisco Rayón	158	*Priv. Pinabete
62	Fray Juan de Zumárraga	159	*Priv. Ramón López Lara
63	Fresno	160	*Priv. Zapote
64	Gabriel	161	Profe. García de León
65	Gardenia	162	Profe. Pablo Torres Burgos
66	General Genovevo de la O	163	*Prolongación 15 de Septiembre
67	General Manuel Muñiz	164	Prolongación Venustiano Carranza
68	General Morelos	165	Purépecha
69	General Otilio Montano	166	Quintana Roo
70	General Roque González	167	Rafael Córdoba
71	Gertrudis Bocanegra	168	Rafaela López Aguado
72	Granada	169	Reforma
73	Granjeno	170	Reforma Agraria
74	Guerrero	171	Revolución
75	Guillermo Prieto	172	Roberto Mier
76	H. de Nacozari	173	Roble
77	Heriberto Lara	174	San Juan
78	Hermanos Flores Magón	175	Santiago Tapia
79	Hospital Santa Fe	176	Santos Degollado
80	Huizache	177	Serapio Rendón
81	Ignacio Zaragoza	178	Siervo de la Nación
82	Isidro Alemán	179	Sirani
83	Jacaranda	180	Tangaxoan
84	Jazmín	181	Tejocote
85	Jiménez	182	Tepozán
86	José Guadalupe Romero	183	Tepozontle
87	José Mariano Michelena	184	Terracota
88	José Mariano Obeso	185	Tzintuni
89	Juan de la Barrera	186	Vicente Santa María
90	Juan Escutia	187	Vicente Santa María
91	La Cruz	188	Xaratanga
92	La Trinidad	189	Yedra
93	Las Camelinas		
94	Leona Vicario		
95	Lic. Eduardo Ruiz		
96	Los Álamos		
97	Los Sauces		

*Calles Terciarias, 39.
Fuente: Elaboración Propia con Datos de Campo.

N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



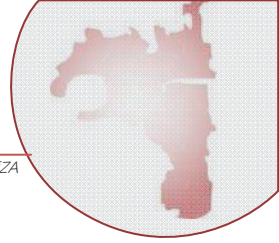


N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S

CUADRO 58.0		
COLONIAS QUE NO CUENTAN CON NOMENCLATURA DE CALLES		
NUMERO	COLONIA	NO. DE CALLES
1	Centro	4
2	Fraccionamiento Arboledas	1
3	Bella Vista	8
4	Lázaro Cárdenas	8
5	Los Parajes	5
6	Las Clavelinas	5
7	Fraccionamiento Fresnos	7
8	Zona Residencial Atzimba	4
9	Colonia Félix Ireta	17
10	Vasco de Quiroga	2
11	Independencia	4
12	Tierras Coloradas	5
13	Revolución	6
14	Miguel Hinojosa	3
15	Las Tinajas	9
16	Emiliano Zapata	12
17	12 de Diciembre	4
18	Cristo Rey	5
19	Fraccionamiento Hacienda Real	2
20	El Desierto	6
21	Francisco I. Madero	6
22	La Mora	1
23	El Seguro	3
24	La Hacienda	3
25	Ampliación del Seguro	25
26	Los Pinos	16
27	Los Pocitos	10
28	Fraccionamiento El Pochote	4
29	El Puerto	8
30	Fraccionamiento Las Peñitas	7
31	Fraccionamiento El Salto	7





32	Tenencia de Bocaneo	23
Total		230
Fuente: Elaboración Propia con Datos de Campo.		

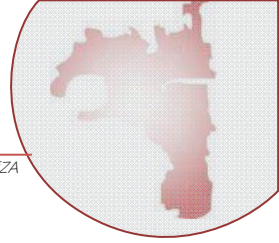
CUADRO 59.0	
VIALIDADES PEATONALES (andadores)	
1	Andador Cedros (Col. La Mora)
2	Andador Camino Viejo (Col. La Haciendita)
3	Andador Camino al Batan (Col. Miguel Hinojosa)
4	Andador La Pueblita (Col. 12 de Diciembre)
5	Andador Sin nombre (Col. 12 de Diciembre)
6	Andador Gardenia (Col. Los Parajes)
7	Andador Emiliano Zapata (Col. Francisco I. Madero)
8	Andador Mezquite (Col. La Mora)
9	Andador Ignacio Vallarta (Col. El Desierto)
10	Andador sin nombre (Col. Barrio de San Juan)
Fuente: Elaboración propia en campo	

CUADRO 60.0	
VIALIDADES ENVOLVENTES (libramientos)	
1	Libramiento Zinapécuaro (la salida a Cd. Hidalgo por Av. Las Flores, hasta la colonia Félix Ireta, Salida a Morelia)
2	Libramiento (Salida a Acámbaro)
Fuente: Elaboración propia en campo	

N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





CUADRO 61.0			
ACCESOS CARRETEROS A LA POBLACION			
1	Carretera Zinap, Acambaro, Guanajuato, 24km	Jerécuaro, Guanajuato	Amealco, Querétaro.
		57Km	103Km
2	Carretera Zinap Acambaro, Guanajuato 24km	Salvatierra, Guanajuato	Celaya, Guanajuato
		57Km	98Km
3	Carretera Zinapécuaro, Maravatio, Mich. 45km	Tlalpujahuá, Edo. de Méx.	Atlacomulco, Edo. de México
		82.100Km	105Km
4	Carretera Zinapécuaro Cd. Hidalgo, Mich. 57 km	Tuxpan, Michoacán	Zitácuaro, Michoacán
		76Km	104Km
5	Carretera Zinapécuaro Alvaro Obregón 24km	Tarímbaro, Michoacán	Morelia, Michoacán
		39Km	48Km
6	Carretera Zinapécuaro Queréndaro, Mich. 12 km	Indaparapeo, Michoacán	Morelia, Michoacán
		21Km	35Km
Fuente: Elaboración propia en campo			

Para el buen funcionamiento de la vialidad son necesarios los señalamientos, el centro de población no cumple en su totalidad con la señalización requerida, ya que hacen falta placas de nomenclatura, en la cual deberían aparecer el nombre de la calle, la colonia y el código postal; las que existen sólo tienen el nombre de la calle y se encuentran en el primer cuadro del centro. Algunas calles requieren también, placas de dirección, altos y cruce peatonal. Si se cuenta con señales de paradas de transporte público. En general cuenta aproximadamente con un 60% de señalamiento en la zona centro, en la periferia se cuenta con un 50% de nomenclatura y en donde no se localizan son en los fraccionamientos recientes.

Y hablando de los estacionamientos, los que se encuentran son suficientes para resolver la congestión vial que en ocasiones se produce, en temporada normal, pero debido a las pocas indicaciones de su ubicación o la lejanía de los mismos, por lo regular los vehículos son estacionados a las orillas de las banquetas que asociado a las pequeñas dimensiones de las diferentes calles se crea una problemática vial moderada.



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



Este caso vial se presenta principalmente en el centro de la localidad debido al gran movimiento comercial existente en esta zona.

CUADRO 62.0			
ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD			
NUMERO	NOMBRE	UBICACIÓN	CAPACIDAD
1	Estacionamiento San José	Ramón López Lara	45 vehículos
2	Sin nombre	Rafael Carrillo	30 vehículos
3	Sin nombre	Priv. Ocampo - 20 de Noviembre	25 vehículos
4	El Gallo	Ramón López Lara	70 vehículos
5	Pensión de Autos	Nicolás Romero	40 vehículos
6	Pensión de Autos II	Nicolás Romero	39 vehículos
7	Estacionamiento San Juan	Vicente Guerrero	30 vehículos

Fuente: Elaboración propia en campo

1.2.6.2 Transporte

Se cuenta en el área de transporte, con el servicio de autobuses de tipo foráneos, sub urbanos y de carga. Existe una terminal de autobuses foráneos de 3ª clase la cual se encuentra en la esquina de la Calle Sr. Cura Ramón López y la Calle Arteaga.

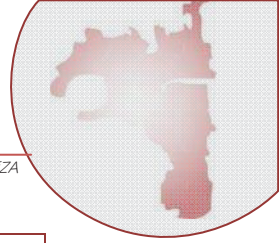
CUADRO 63.0	
TRANSPORTE	
LINEA	DESTINO
Línea Herradura	Acámbaro, Morelia
Galeana	Ciudad Hidalgo
	Morelia vía Queréndaro
	Morelia vía Álvaro

Fuente: Elaboración propia en campo

El transporte público suburbano tiene tres bases, en donde hay salidas hacia las tenencias y localidades del municipio, distribuidas en distintos puntos de la ciudad, la mayoría en el centro de las mismas. Las unidades de transporte suburbano están en su mayoría en mal estado físico.

CUADRO 64.0				
TRANSPORTE SUBURBANO				
RUTA	UBICACIÓN	DESTINO	UNI	SERVICIO





Ruta Azul	Fuera de la fábrica TANNA	***	7	De 7:00 am a 8:00 pm
Ruta Café	***	***	3	De 7:00 am a 5:00 pm
Ruta Gris	***	***	3	De 7:30 am a 7:40 pm
Fuente: Elaboración propia en campo				

Existen 6 sitios para el servicio de taxis, ubicados en las principales calles del municipio. Los sitios que se encuentran en el centro ocasionan problemas viales pues se estacionan al lado de las banquetas, y la mayor parte del tiempo se encuentra llenos en su totalidad, ocupando demasiados cajones de estacionamiento.

CUADRO 65.0		
SITIO DE TAXIS		
RUTA	UBICACIÓN	UNIDADES
Sitio Miguel Hidalgo	Calle Miguel Hidalgo	17
Sitio Obsidiana		10
Sitio Centro de Salud	Calle Ramón López Lara	14
Sitio Central	n/d	7
Sitio Atzimba	n/d	30
Coquetas	Centro	20
Total de Unidades		98
Fuente: Elaboración propia en campo		

1.2.7 IMAGEN URBANA

Desde el punto de vista urbano y de la manera en que lo percibe la sociedad, se encuentra que la población crea un vínculo de identificación con los elementos a su alrededor, es decir, sus plazas, edificios, ríos, montañas, barrios típicos o vías de comunicación.

Estos puntos de referencia, citados anteriormente, se pueden obtener por medio de 5 puntos básicos universales: vías, nodos, bordes, hitos y distritos o barrios.

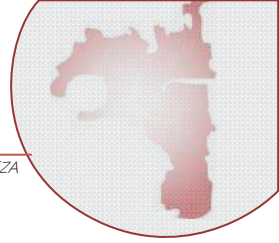
VÍAS: son las calles principales que determinan el movimiento y la organización de la ciudad. Como son:

- 1.- Libramiento (carretera a Ciudad Hidalgo).
- 2.- Avenida Lázaro Cárdenas.



N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



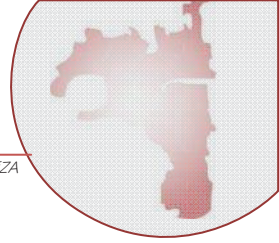
- 3.- Calle José María Morelos.
- 4.- Av. Leandro Valle.

Las vías nombradas anteriormente, además de ser las más importantes, también sirven de ejes y son cardinales para la traza urbana.



NODOS: Son los puntos estratégicos de la ciudad, en los cuales, se da una importante concentración, pueden ser uniones de calles importantes, hasta plazas.





Los nodos de mayor importancia en Zinapécuaro de Figueroa, son:

- 1.- La plaza Hidalgo.
- 2.- El cruce entre la calle Hidalgo y José María Morelos (poniente de la plaza Hidalgo).
- 3.- Cruce de calle Hidalgo y Sr. Cura Ramón López Lara.
- 4.- Cruce de calle Sr. Cura Ramón López Lara y libramiento.
- 5.- Cruce entre calle José María Morelos y libramiento.
- 6.- Cruce entre calle felicitas del Río y libramiento. (salida a Morelia)

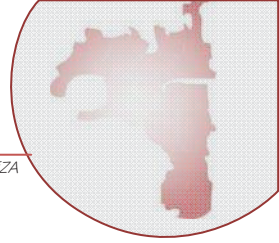
HITOS: Se manejan como referencia de orientación e identificación, dentro de la urbe, son unidades físicos, que se diferencien del entorno (ya sea uniéndose a él o rompiéndolo), ó alberguen un interés comunitario.

Los más relevantes son:

- 1.- La Presidencia Municipal.
- 2.- La casa de la cultura.
- 3.- La central de camiones.
- 4.- El panteón.
- 5.- La plaza.
- 6.- El centro de Salud.
- 7.- La clínica del IMSS

Presidencia Municipal



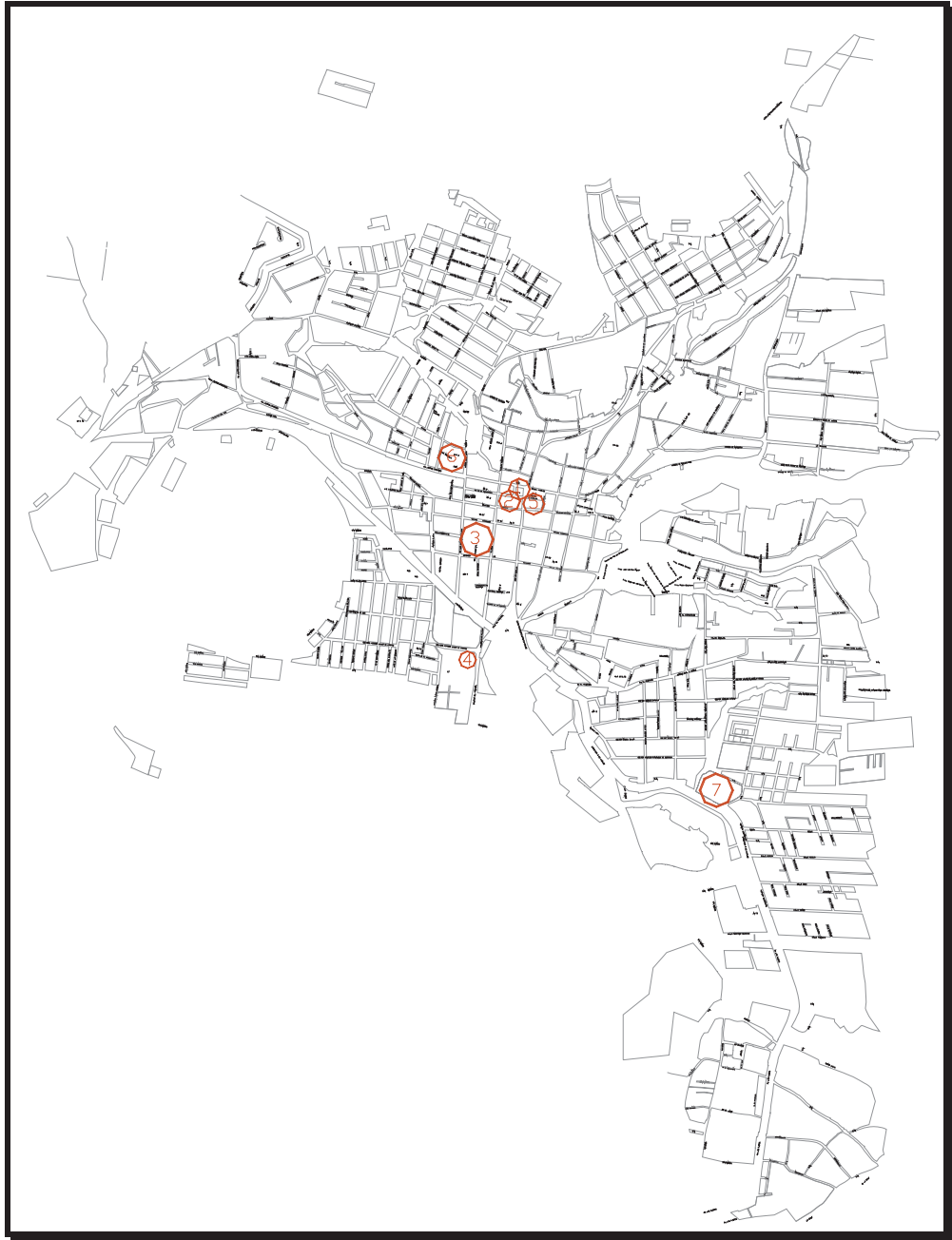
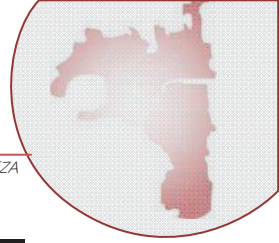


Centro de Salud

N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



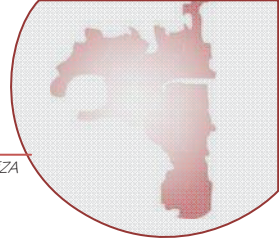


NODOS 1

N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





DISTRITO O BARRIO: Son las colonias que integran la comunidad y que además presentan características propias. Estas colonias a su vez se agrupan en sectores dentro de la misma ciudad.

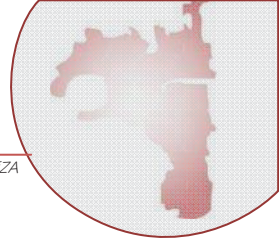
En Zinapécuaro, no se puede decir que se cuenta con una arquitectura tradicional, por lo que la ciudad en conjunto, solo se puede relacionar con las características comerciales, viales, actividades y condiciones físicas, ya sea la topografía o la condición ambiental. En lo que se refiere a la historia de la ciudad, se vincula más a lo comercial



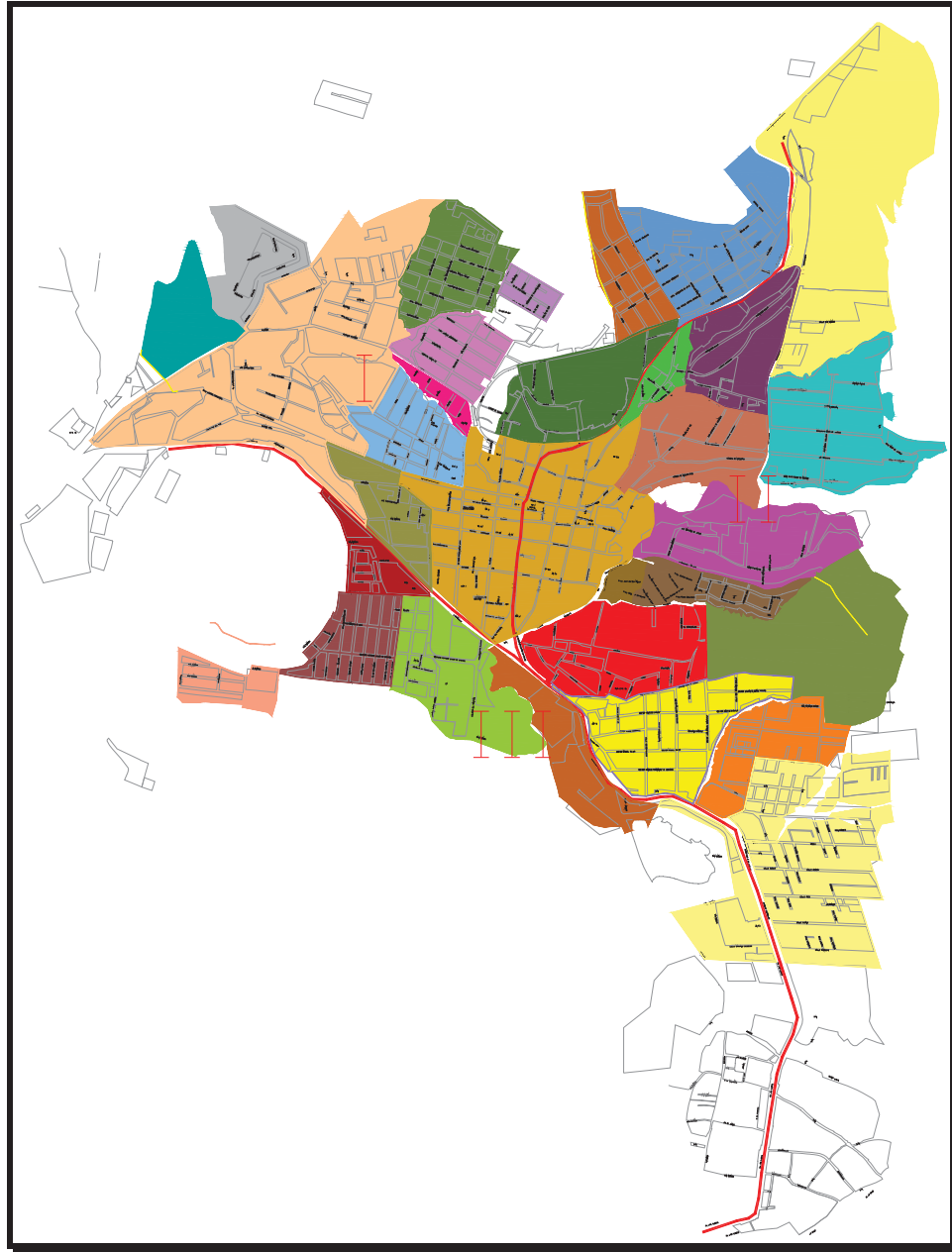
N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





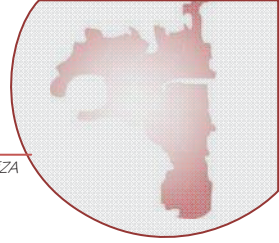
Sectores y barrios 3



N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





SECTOR I

Es el sector más poblado de la ciudad, su traza es irregular con una pendiente irregular muy marcada en la parte norte de mismo. Se localiza al noroeste y sus vías principales son el libramiento, la calle Leandro Valle, la calle Hidalgo, la calle José María Morelos.

Su uso de suelo, es primordialmente habitacional y en la parte del centro de la ciudad es de tipo comercial, la "imagen urbana" general presenta una contaminación muy marcada en el centro, no existe una tipología de vivienda determinada aunque en su gran mayoría es de tipo popular y auto construcción.



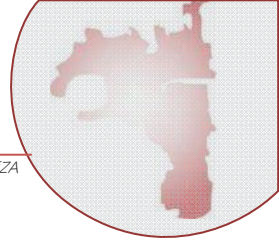
Urbanización de la zona centro del sector

Este sector concentra la mayoría de los hitos de la ciudad, como son la plaza, la presidencia municipal, la casa de la cultura. Como ya se dijo anteriormente, el comercio se presenta en una gran cantidad en esta zona.

Dentro de este sector, se encuentran 12 colonias. Dentro de las más representativas se pueden citar las siguientes: la mitad de la colonia del centro, la Colonia Félix Ireta, Los parajes, Fresnos, Vasco de Quiroga, etc.

Las colonias más accidentada, son las localizadas en la parte norte: Residencial Atzimba, Pochote, Tierras coloradas y Emiliano Zapata.





SECTOR II

Se localiza al oriente de la ciudad, se compone de 12 colonias. Abarca la mayor parte del territorio y la mitad de la zona centro de la cabecera municipal, su imagen urbana es de baja productividad comercial, en la parte norte y sur de este sector, se pueden observar varias tierras de cultivo principalmente a las orillas de la ciudad, además de que también se pueden encontrar grandes terrenos pero con construcciones muy pequeñas, es decir, una muy baja densidad de población. Pero en el centro, se observa una gran densidad de población. La mayoría del uso de este sector es de tipo habitacional con muy pequeño comercio y algunas pequeñas microempresas.

Cuenta con una traza irregular a todo lo largo de esta zona y una topografía accidentada en la zona centro de la misma. Su vía principal es el libramiento sur y la calle Emiliano Zapata, que a la vez se comparte con el sector I.

El único Hito que se localiza dentro de este sector, es la clínica del IMSS.

No cuenta con una tipología de vivienda determinada, presenta vivienda media, mixta popular con media y mixta popular con precaria, aunque prevalece la de tipo popular.

SECTOR III

Las condiciones físicas hacen que el sector III sea el más pequeño y a la vez el más irregular de la ciudad. Se localiza al suroeste de la ciudad y una pequeña parte de oeste. Cuenta únicamente con 5 fraccionamientos

Su única vía es el libramiento y prácticamente, no se ha realizado crecimiento hacia esta zona debido a la pendiente tan pronunciada, de tal manera que es una limitante para el crecimiento de la ciudad, de tal forma que las pequeñas construcciones que hay, se han limitado a establecerse sólo a las orillas de libramiento.

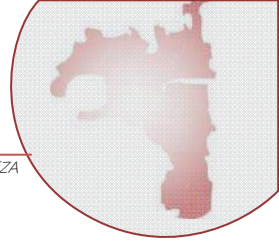
Este sector al igual que el anterior, sólo cuenta con 1 Hito: el panteón municipal. El uso de suelo es fundamentalmente habitacional y en menor medida de comercio. No existe una tipología de vivienda fija, muestra vivienda tipo popular y de tipo medio.

BORDES

Las limitantes de la ciudad, ya sean físicas o naturales, son determinantes en la imagen urbana, la adaptación de ella a los límites mencionados anteriormente, determinan el crecimiento urbano de la ciudad.

Por el lado norte, noroeste y noreste de la ciudad, el borde principal es la pendiente del terreno, así como diferentes escurrimientos y relieves a través ellos. En el extremo sureste, se localiza una falla. En la parte centro de la ciudad se localizan varias corrientes de agua. En la parte norte también cuenta con una carretera federal al igual que al noroeste y al sur.





Zonas con poca densidad de población

1.2.8 USO DE SUELO

Dentro del área de estudio cabe señalar que el crecimiento urbano ha sido constante y se ha dado principalmente al sur creándose una conurbación con la tenencia de Bocaneo de 1993 a la fecha.

En la parte norte el crecimiento ha habido crecimiento, pero en menor medida, a demás de que no se ha abastecido de todos los servicios necesarios

En el lado poniente se está realizando la construcción de un fraccionamiento nuevo, pero este tiene menor tiempo de existencia. Aproximadamente 1 año.

En la parte suroeste es crecimiento ha sido el mismo, en cuanto a la tenencia de Bocaneo, pero la mayoría de los terrenos que se encuentran en esta área, son pastizales y de Cultivo.

1.2.8.1 Crecimiento histórico del área urbana

El crecimiento de Zinapécuaro de Figueroa ha sido de forma vertical y hacia el sur.

1.2.8.2 Causas económicas y sociales que originaron el crecimiento.

El desarrollo del crecimiento ha estado marcado generalmente por la economía que ingresa a la comunidad producto de la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica. La población se dedica a la economía regional, cultivo, ganadería y comercio.

Superficie del área urbana actual

Actualmente se cuenta con 680.06 has.





1.2.8.3 Usos y destinos generados

Dentro del área de estudio se tienen diferentes usos del suelo que a continuación se describen.

CUADRO 40.0				
EQUIPAMIENTO URBANO				
USO DE SUELO	No. DE PREDIOS	M²	Ha	% (del área urbana actual)
ABASTO	9	10566.08	1.06	0.16
ADMINISTRACIÓN	13	14034.63	1.40	0.21
ASITENCIA SOCIAL	2	2776.74	0.28	0.04
BALDIOS	1149	1123274.09	112.33	17.05
COMERCIO	581	301221.80	30.12	4.57
CULTURA	4	5113.11	0.51	0.08
DEPORTE	15	66677.10	6.67	1.01
EDUCACIÓN	27	109299.48	10.93	1.66
HABITACIÓN	4627	2243097.09	224.31	34.05
RELIGIÓN	8	15377.39	1.54	0.23
INDUSTRIA	24	83852.39	8.39	1.27
RECREACIÓN	18	123617.86	12.36	1.88
SALUD	13	13253.55	1.33	0.20
SERVICIOS URBANOS	5	28351.79	2.84	0.43
TRANSPORTE	2	7563.40	0.76	0.11
VIALIDAD	-----	2652800.0	265.25	39.00
Total	6497	6800600.0	680.06	100.00

Fuente: Elaboración propia.

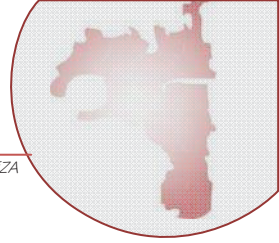
1.2.8.4 Zonas con sus incompatibles

Actualmente los predios baldíos con extensiones grandes ubicados dentro de la mancha urbana son utilizados como aserraderos y saudas, causando ruido, polvo y mal olor.

1.2.8.5 Ocupación del suelo

El coeficiente de ocupación del suelo (COS) sirve para determinar la cantidad de suelo conveniente que se puede utilizar en planta. Para obtener el COS se tiene que dividir el área urbana bruta 680.02 hectáreas entre el área urbana neta que se obtiene restando los lotes baldíos, el equipamiento y las vialidades, esta área es de 224.31 hectáreas, quedando finalmente un coeficiente de ocupación del suelo de 3.03





El coeficiente de utilización del suelo (CUS) se utiliza para determinar el número de veces que puede crecer verticalmente o en altura un inmueble, llámese equipamiento, casa habitacional, comercio etc.

En promedio las construcciones tienen una altura de 5 metros, para determinar el CUS se tendrá que multiplicar el área urbana neta por la altura promedio, el resultado de la multiplicación se considerará como superficie construida, y posteriormente se tendrá que dividir entre el área urbana actual para generar el coeficiente de utilización del suelo.

$$\text{Superficie construida} \rightarrow \frac{(224.31) (5)}{680.02} = 1.65 \text{ (CUS)}$$

Superficie de utilización y ocupación del suelo			
Superficie total	Superficie ocupada por construcción	Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)	Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)
680.06 has	224.31 has	3.03	1.65

1.2.9 APTITUD TERRITORIAL

1.2.9.1 Áreas condicionadas para el desarrollo urbano.

Analizando la aptitud territorial del área de estudio y tomando en cuenta la disponibilidad de dotación de infraestructura, equipamiento urbano y su medio físico natural, se determina que las áreas aptas para el desarrollo urbano se localizan al Noreste, Suroeste y Oeste.

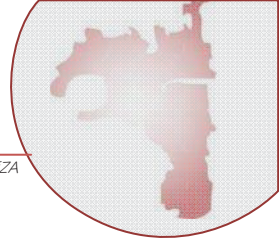
Zona Oeste y Suroeste: Son suelos de tipo Feozem que utilizados en terrenos planos en la agricultura de riego y temporal con altos rendimientos, en laderas o pendientes con rendimientos muy bajos, susceptibles a la erosión con facilidad las pendientes van del 2 al 15%, los costos por la introducción de servicios se consideran bajos puesto que ya existen algunos predispuestos como energía eléctrica, alumbrado público y vías de comunicación.

Zona Noroeste: Son suelos de tipo Ranker, de pendiente fuerte, uso forestal, susceptible a la erosión cuando sufren de desmonte. en esta área no se presentan recargas de acuíferos sin embargo existen corrientes de agua intermitente, las pendientes van del 5 al 15%, los costos por la introducción de servicios se consideran altos puesto que faltan algunos como agua potable, drenaje y alumbrado público, ya existen vías de comunicación.

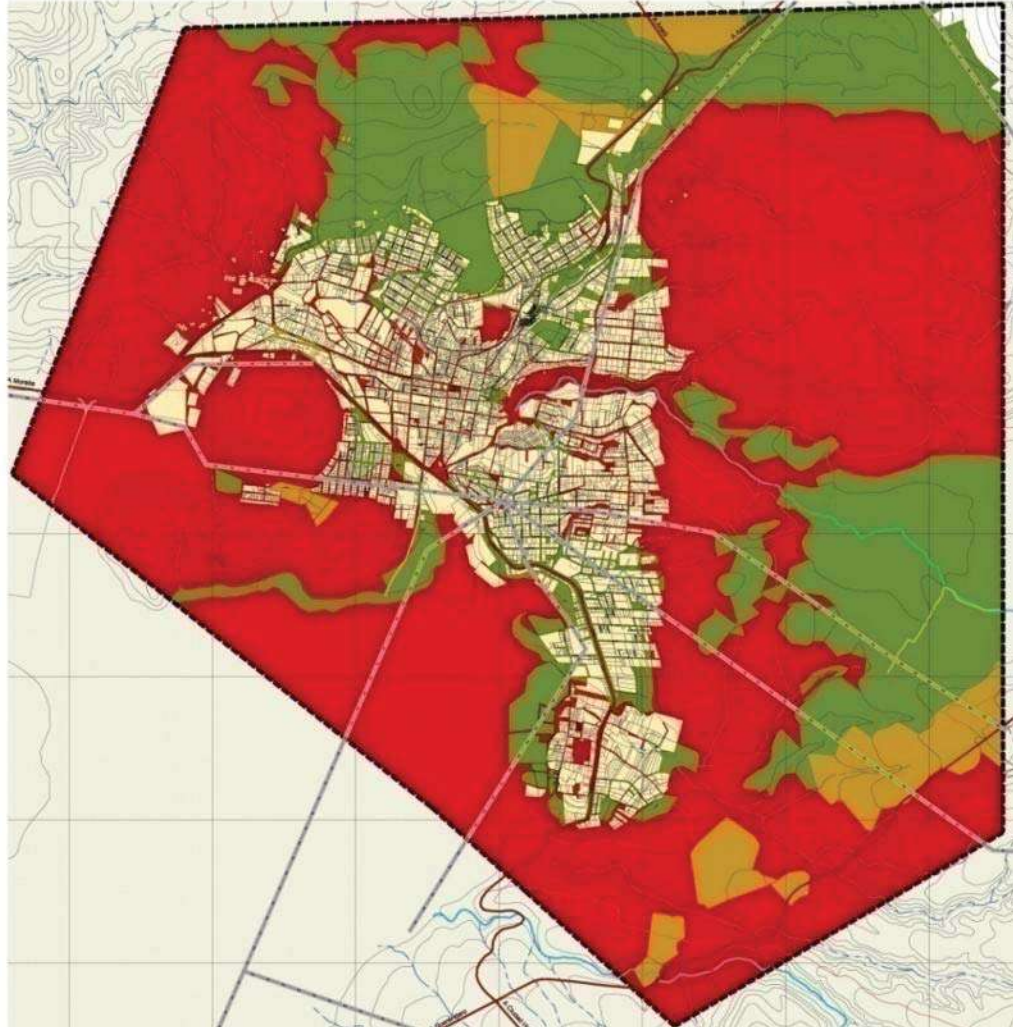


N
/
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S



1.2.9.2 Áreas aptas para El desarrollo urbano.

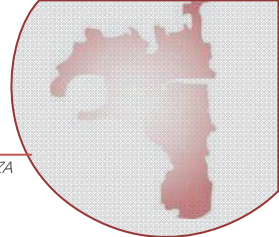


PLANO DE AREAS APTAS PARA EL DESSARROLLO 1

N
I
V
E
L

A
N
T
E
C
D
E
N
T
E
S





2.0 NIVEL NORMATIVO

En este nivel se definen las condiciones y disposiciones, así como los objetivos que normarán el desarrollo urbano del centro de población de Zinapécuaro de Figueroa, Mich.

El Desarrollo Urbano dependerá de las condiciones adoptadas, siendo éstas normativas para la elaboración de la estrategia del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa estas disposiciones y condiciones son: políticas de apoyo, recursos de apoyo, dinámica demográfica y nivel de servicios.

2.1 NORMAS APLICABLES AL DESARROLLO URBANO

Las normas generales de desarrollo urbano incluidas en este apartado tienen aplicación dentro de los límites del centro de población y son complementarias a lo establecido en los documentos gráficos y escritos del programa, así como en otros instrumentos aplicables al desarrollo urbano y/o a las distintas acciones urbanas.

El objetivo de estos ordenamientos en materia de desarrollo urbano es contribuir a reducir riesgos en la salud y seguridad de los habitantes y determinar el dimensionamiento y la dosificación de los diversos elementos de la infraestructura y el equipamiento urbano.

Se enlistan a continuación algunas normas aplicables a Michoacán, sustentadas principalmente en criterios federales en materia de desarrollo urbano, SEDESOL.

Criterios para la ocupación del territorio.

- ❑ Para cualquier nueva provisión de desarrollo urbano, ésta deberá ubicarse fuera de un radio de 60 kms. De cualquier cráter potencial o en plena actividad volcánica. En el caso de poblados existentes dentro del radio indicado, deberá establecerse un sistema vial regional para facilitar la rápida evacuación de pobladores, así como un sistema de alerta por niveles, de ágil difusión a todos los habitantes de la zona, a través de los medios masivos de comunicación.
- ❑ No se debe de permitir el desarrollo urbano en terrenos con características de intensificación de ondas sísmicas, tales como:
 - Aluviones naturales recientes, profundos o superficiales, o todo tipo de relleno artificial en barrancos, lagos, lagunas, bahías marítimas y terraplenes en general, no consolidados y sensibles en muchos casos, a efectos de resonancia.
 - Antiguos brazos o lechos secos de ríos o lagos.
 - Terrenos sobre hidratados que al licuar y abatir su nivel freático, pierden su capacidad de carga; o terrenos inestables, con serios agrietamientos y sensibles asentamientos diferenciales.
 - Faldas de cerros, en particular las que presentan sus estratos y fracturas orientadas en la misma dirección de sus pendientes, observando además en su material, una frágil cohesión susceptible al deslizamiento o derrumbe.





- Gravas sobre estratos de arcilla inestable (marga y arcillas) y los mantos de ceniza volcánica (piedra pómez), aún en los casos en que se localice lejos de áreas volcánicas activas o inactivas, y de los epicentros sísmicos.
- ❑ No se debe permitir el desarrollo urbano en:
 - Zonas con pozos naturales o artificiales, cuevas, cavernas o minas, o con serios problemas de hundimiento o alta comprensibilidad.
 - Áreas susceptibles a derrumbes o deslizamientos, sobre o a pié de laderas, cuyo material sea poco coherente y de adherencia frágil, con tendencias al desprendimiento por intensas lluvias, sobresaturación hidráulica, sobrepeso, o movimientos vibratorios o sísmicos, dejando una franja mínima de seguridad de 25 metros entre las bases de éstas y el desarrollo urbano.
 - Al pié de taludes artificiales en el margen mínimo de seguridad señalado anteriormente.
 - Terrenos inestables arenosos (dunas), o con serios conflictos dados por sus características de expansión, colapso, granulación suelta, dispersión de material, corrosión o alto contenido orgánico.
- ❑ No se debe permitir el desarrollo urbano en zonas con relieve muy accidentado o con pendientes mayores al 35 %.
- ❑ No se debe permitir el desarrollo urbano en áreas por debajo del nivel máximo de mareas, sobre zonas inundables periódicamente como esteros, canales marítimos o lagunas.
- ❑ No se debe permitir el desarrollo urbano en:
 - El interior u orillas de los lechos de los lagos, lagunas y presas, o en los cauces de ríos, arroyos y canales. La prohibición incluye el estricto respeto a la franja de protección, determinada por el registro máximo de caudal en sus superficies o secciones, en los últimos 20 años y con una distancia mínima de 15 metros de esta cota.
 - Terrenos sobre depresiones del relieve, altamente inundables por la impermeabilización de suelo durante períodos intensos o constantes de lluvias, o terrenos pantanosos.
- ❑ Previa determinación precisa de sus límites, no se deberá permitir desarrollo urbano en cualquier tipo de preservación ecológica, agrológica de primer y segundo orden de productividad, bancos de material, zonas de extracción mineral y petrolera o de recarga hidráulica.

Criterios para la regularización general de los usos de suelo.

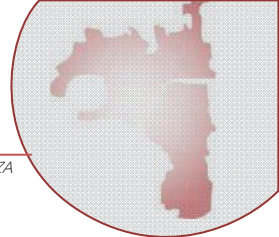
Para definir la compatibilidad entre los diversos usos del suelo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- ❑ Se deberán aislar a una distancia mínima de 10 metros o reubicar, a aquellos usos urbanos que produzcan las siguientes afectaciones molestas, a las construcciones y habitantes de las áreas circunvecinas:
 - Más de 65 decibeles entre las 8 y las 22 horas, o bien 30 decibeles entre las 22 y las 8 horas.
 - Sacudimientos mayores de 2°. Grado Ritcher o efectos de 3°. Mercalli.



N
/
V
E
L

N
O
R
M
A
T
/
V
O



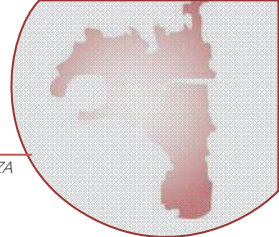
- Radiaciones externas de más de 30°C.
 - Más de 500 lúmenes con luz continua, o bien, 200 lúmenes con intermitente.
 - Polvos y humos que ensucien paramentos y cubiertas de las construcciones aledañas.
- Cualquier uso habitacional, deberá estar alejado como mínimo a:
- 50 metros de cualquier ducto de petróleo o sus derivados.
 - 30 metros de una vía férrea.
 - 10 metros de una vialidad primaria de acceso controlado.
 - 100 metros de un canal de desagüe a cielo abierto.
 - 30 metros de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión.
 - 25 metros de zonas industriales pesadas o semipesadas, o zonas de almacenaje a gran escala de bajo riesgo.
 - 50 metros de zonas industriales o de almacenamiento de alto riesgo.
 - 10 metros de zonas industriales ligeras y/o medianas.
 - 30 metros de talleres de reparación de maquinaria o transporte pesado.
 - 10 metros de complejos patrimoniales históricos no integrados al desarrollo urbano.
 - 20 metros de preservaciones agrológicas o ecológicas.
 - 1,000 metros de la cabecera de una pista de aeropuerto de mediano y largo alcance.

Crterios para los usos industriales y ductos.

Todo tipo de usos industriales o almacenaje de gran escala con características de alto riesgo y/o contaminación, deberá localizarse en zonas o corredores industriales diseñados para ese fin. Deberán contar con una franja perimetral de aislamiento para el conjunto, con un ancho determinado según los análisis y normas técnicas ecológicas que no deberá ser menor de 25 metros. Todo tipo de planta aislada o agrupada, deberá estar bardeada. En la franja de aislamiento no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano, pudiéndose utilizar para fines forestales, de cultivo, ecológicos o recreación pasiva informal, sin permitir estancias prolongadas o numerosas de personas.

- Las áreas industriales en general, y en particular, las emisoras de altos índices de contaminación atmosféricas, deberán emplazarse a sotavento de las localidades, para facilitar la eliminación de contaminantes y riesgos.
- En el caso de plantas de recibo y/o distribución de energéticos o derivados del petróleo, las distancias de aislamiento mínimo para el resguardo del desarrollo urbano serán:
1. Áreas de recibo: (líquidos y gases). Polducto, auto tanques (autotransporte) y carro tanques (ferrocarril) de 50 a 500 metros.
 2. Buque tanques de 150 a 500 metros.
 3. Áreas de operación: llenaderas de auto tanques y carro tanques de 50 a 500 metros.
 4. Llenaderas de tambores con almacenamiento de hasta 10,000 barriles de 35 a 150 metros.
 5. Estacionamiento de auto tanques 35 metros.





- ❑ En el caso de plantas de almacenamiento de derivados del petróleo, entre 100 y 30,000 barriles, las distancias de resguardo mínimas para el desarrollo urbano, varían de acuerdo al nivel de riesgo de los diversos productos, entre 75 y 400 metros. En grandes ciudades, se deberá desconcentrar el almacenamiento masivo de productos en un sistema de depósitos, cercanos a las zonas de mayor consumo.
- ❑ No se permitirá ningún uso urbano en un radio mínimo de 15 metros, desde el eje de cada bomba de expendio de gasolina. La distancia mínima entre depósitos subterráneos de combustible a una vía férrea, ducto de derivados del petróleo o línea de transmisión de alta tensión de energía eléctrica, será de 30 metros.

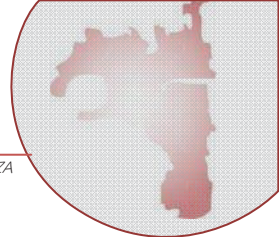
Criterios para la infraestructura vial y Transporte.

VIALIDADES

VIALIDADES REGIONALES

- ❑ No se permitirá desarrollo urbano sobre la superficie de derecho de vía en vialidades regionales. Solamente se permitirán servicios carreteros en edificios puentes o garitas de revisión y casetas de cobro de cuotas.
- ❑ Se deberán determinar y acotar con precisión los límites entre el sistema vial regional y el urbano. Para tal efecto, toda la vialidad regional a cargo o administrada por los gobiernos federal y estatal, deberá articularse y respetar los trayectos y desembocaduras de las vías primarias urbanas.
- ❑ Toda circulación de los sistemas viales regionales y urbanos deberá alojar un sistema integral de señalización para conductores y peatones, con carácter informativo, preventivo y restrictivo de sus movimientos. El sistema se deberá basar en elementos verticales y horizontales, fijos pintados, luminosos, fosforescentes o eléctricos.
- ❑ En función a los volúmenes vehiculares se deberán prever tramos y dispositivos de desaceleración vehicular en las conexiones de acceso de vialidad regional a urbana, independientemente de que estas aumenten, mantengan o disminuyan sus secciones viales. El mínimo tramo de desaceleración será de 250 metros de largo.
- ❑ En los entronques más importantes de las vialidades regionales con las vías primarias, se deberá prever una restricción en una radio de 100 mt de construcciones.
- ❑ En ciudades de 50,000 o más habitantes se deberá prever, según el tráfico de vehículos regionales de paso y destino a las localidades, la construcción de libramientos carreteros. Estos se deberán localizar a un mínimo de 5 kilómetros a partir de la última reserva territorial prevista a saturar según el plan del centro de población en cuestión.





□ Los libramientos deben canalizar una alta proporción de transportes de paso, evitando al máximo la introducción indiscriminada de vehículos, en especial pesados, al interior de la mancha urbana. No obstante, su construcción no debe ser un obstáculo para el desarrollo urbano, ni un estímulo para su crecimiento desordenado. Las conexiones del libramiento se deberán controlar y articular al sistema vial primario del poblado.

VIALIDADES PRIMARIAS

VIALIDADES DE TRÁNSITO RÁPIDO

- Las intersecciones con vialidades de igual o menor jerarquía se resolverán mediante la modernización del sistema de semaforización, o cualquier otro dispositivo de estructura vial.
- Se deberá prohibir el estacionamiento de vehículos sobre la vía pública, y los cruces con otras vialidades, deberán presentarse a distancias no menores de 150 mts.
- Las vialidades de tránsito rápido, en caso de ser utilizadas por autobuses, deberán contar con bahías exclusivas de paradas.
- En vialidades de tránsito rápido y en las complementarias, los centros comerciales, parques y plantas industriales, deberán contar con un carril de desaceleración o vialidades laterales.

VIALIDADES DE TRÁNSITO LENTO

- Las intersecciones con vialidades de igual o menor jerarquía se resolverán mediante la modernización del sistema de semaforización.
- Estas vialidades, diseñadas también para el tránsito de transporte colectivo, sí podrán contar con estaciones de ascenso y descenso sobre la vía pública y tener accesos viales a distancias menores de 150 mts.

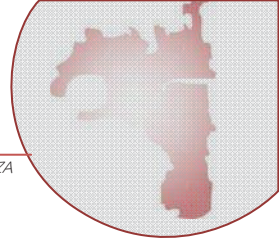
VIALIDADES SECUNDARIAS

- La velocidad de diseño es de 45 Km./hr
- El radio de curvatura mínimo interior es de 80 mts.
- El estacionamiento sobre la vías queda restringido
- Se podrán incorporar camellones centrales y carriles de estacionamiento siempre y cuando se conserve el número de carriles de circulación equivalentes al definido por el Programa y se diseñe una transición entre los alineamientos no menor a 25 mts.

VIALIDADES LOCALES

- Este tipo de vías cumplirá la función de comunicación interna y serán de flujo vehicular lento con tráfico peatonal.
- Los radios mínimos de esquina no serán menores a 6 mts.
- Las secciones de pavimento de 8 mts. solo podrán autorizarse cuando estén integradas a un sistema vial jerarquizado, que resuelva los dobles sentidos y canalice todas las vialidades locales a las colectoras o secundarias.
- La longitud máxima para calles con retorno es de 150 mts., con un radio mínimo de giro de 15 mts.





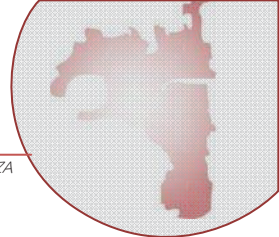
ESTACIONAMIENTOS

- ❑ Todo uso deberá prever estacionamiento para vehículos, en los términos señalados por este Programa, y en los reglamentos municipales. Las maniobras de carga y descarga se harán siempre en el interior de los predios respectivos.
- ❑ Los estacionamientos en batería se autorizaran excepcionalmente, siempre que sean sometidos a análisis por la autoridad municipal, que la calle tenga ancho suficiente, que no se sitúen en una vialidad primaria, y que no se obstruya el espacio destinado al paso peatonal (banquetas). En este último caso, deberá existir una distancia mínima de 5.50 mts. para espacio libre de automóvil a 90° y 6.50 mts. a 45°.
- ❑ Con respecto a estacionamientos en vía pública se deberá dejar una distancia mínima de 5 mts. entre el punto de terminación de las curvas de esquina y el de inicio de zona de estacionamiento, que estará protegida mediante un cordón. El ancho mínimo del carril de estacionamiento será de 2.30 mts. y el largo máximo de 75.00 mts.
- ❑ Se deberán prohibir estacionamientos vehiculares en la entrada de predios, frente a tomas de agua de emergencia, en incorporaciones y dispositivos viales, sobre camellones o separadores viales, o en el paso de peatones. Tampoco se permitirá estacionamiento en doble fila en ningún tipo de circulación, ni el paradero de transportes pesados o voluminosos. No se deberá sustituir un estacionamiento de cordón por uno de batería. Toda área de estacionamientos deberá estar perfectamente limitada y señalizada.
- ❑ Se deberá prever en inmuebles de oficinas, servicios y comercios dentro de su predio, por lo menos un cajón de estacionamiento por cada 50 metros cuadrados de zonas de actividad. En el caso de inmuebles uní o multifamiliares, será por lo menos de un cajón por vivienda, recomendándose un cajón extra para visitas por cada 20 viviendas.

BANQUETAS Y ANDADORES

- ❑ La banqueta mínima en vialidades locales será de 2.00 mts.
- ❑ El ancho mínimo de banquetas en vialidades secundarias o colectoras locales será de 2.50 mts.
- ❑ Los andadores peatonales tendrán un ancho mínimo de 6.00 mts.
- ❑ Las banquetas son públicas y su función es permitir el paso peatonal, por lo que se prohíbe obstruirlas (portones fuera de la propiedad, construcciones temporales, etc.) y hacer cambios en su nivelación (rampas de acceso a viviendas, escalones, etc.).
- ❑ Los árboles, postes, jardines y el mobiliario urbano deberán dejar libre cuando menos 1.00 mts. para la circulación de peatones en vialidades locales y 1.80 mts. en vialidades secundarias o colectoras.





TRANSPORTE

- ❑ Las terminales y centrales de autotransportes de carga y ómnibus de pasajeros foráneos, deberán instalarse en las derivaciones entre un libramiento y la vialidad primaria local. También a través de la jerarquización y trayectorias viales urbanas, se deberá canalizar el autotransporte de carga hacia las zonas industriales o de gran almacenamiento, y el de pasajeros foráneos hacia los sistemas de transporte público urbano.
- ❑ Los aeropuertos de mediano y largo alcance se localizarán a un mínimo de 5 kilómetros del último límite de ocupación urbana previsto en el plan del centro de población. En el caso de estar ya inserto o perimetral a una mancha urbana, podrá ser colindante con zonas agrícolas, agropecuarias o áreas industriales ligeras y medianas, de almacenamiento masivo, portuarias, de abasto, etc., siempre y cuando sean de bajo riesgo y no concentren grandes volúmenes de persona
- ❑ A partir de una sobrecota a 60 metros de distancia del límite de la pista hacia ambos lados del eje longitudinal de las cabeceras de las pistas, se deberán respetar los siguientes máximos de altura de las construcciones, sobre las trayectorias de despegue o descenso de aviones, independientemente de dónde se localice el lindero del aeropuerto:
 1. A 2,000 metros del punto de sobrecota de pista - hasta 20 metros
 2. A 4.000 metros - hasta 45 metros.
 3. A 6,000 metros - hasta 90 metros.
- ❑ Para la construcción de pavimentos, se deberán considerar los siguientes aspectos.
 - La pendiente mínima de bombeo de arroyos a eje y de banquetas hacia el arroyo, será del 2 %. El ancho mínimo de paso franco de peatones sobre banquetas y sin obstáculos, será de 0.60 metros. La distancia mínima entre el extremo externo de la guarnición y la base de postes o luminarias, será de 0.15 metros. No se deberán usar materiales resbalosos, perecederos o frágiles al tránsito de vehículos o personas.

Crterios para infraestructura de agua y drenaje

- ❑ En la captación hidráulica para usos urbanos, se deberán prever las siguientes medidas.
 - Controlar el uso y cobertura de fertilizantes y pesticidas, para no contaminar o alterar la calidad de los cuerpos hidráulicos.
 - No se debe permitir descargas de aguas residuales sin tratamiento previo directamente sobre cualquier cuerpo hidráulico.
 - No se debe permitir captaciones de agua debajo de una descarga residual, aun cuando estas sean tratadas.
 - El agua captada, antes de su conducción y/o distribución a un centro de población, deberá ser potabilizada.
- ❑ Para el tendido de la red hidráulica de distribución se deberán considerar los siguientes criterios:
 - No se debe permitir ningún tipo de desarrollo urbano o dotación hidráulica, arriba de la cota piezométrica máxima determinada por el sistema de distribución.





En el caso de existir algún tipo de uso urbano arriba de esta cota, se deberá reubicar o consolidar su crecimiento, dotándolo sólo de un tanque regulador para su uso exclusivo.

- Todo tendido hidráulico deberá ser subterráneo y alojado en una zanja. Sólo en casos excepcionales, se usará tubería de acero en desarrollos superficiales. Cuando el agua tenga propiedades incrustantes se deberá estabilizar desde su captación para evitar daños en la tubería e instalaciones.
 - La distancia mínima de separación entre la tubería hidráulica principal y la sanitaria, telefónica o eléctrica, deberá ser de 2.50 metros. Toda tubería hidráulica se tenderá por encima de la sanitaria, a una distancia mínima de 0.50 metros.
 - En zonas sujetas a fenómenos naturales cíclicos, las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, deberán contar con plantas auxiliares de energía, independientes del suministro eléctrico normal.
 - En zonas inundables o de fuertes lluvias, los rellenos posteriores al tendido de las redes deberán tener una compactación equivalente a la del terreno en que se instalen.
- Para la dotación de litros de agua potable por habitante al día, se deberán manejar los siguientes parámetros:

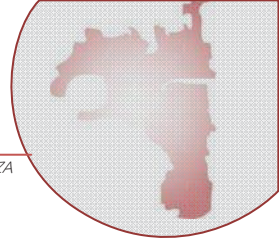
POBLACIÓN (HABITANTES)	CLIMA		
	CÁLIDO	TEMPLADO	FRÍO
2,500 a 15,000	150	125	100
15,000 a 30,000	175	150	125
30,000 a 70,000	200	200	150
70,000 a 150,000	250	225	175
150,000 a más	300	250	200

- Para el tendido de la red sanitaria se deberán considerar los siguientes criterios:
- Para el cálculo del gasto de desecho, se considerará el 75 % de la dotación hidráulica señalada en el punto anterior, por las pérdidas de consumo, adicionando los gastos industriales, pluviales y si es el caso, las filtraciones freáticas.
 - Los albañales de servicio se deberán colocar uno por cada predio hacia el colector de la zona, previendo pendientes mínimas del 2%, además de un registro en el interior del predio, en su lindero frontal, y con medidas mínimas de 0.40 x 0.60 metros, por 0.90 metros de profundidad.
 - Para la protección del tendido del paso vehicular, deberá estar cercada en su perímetro, y alejada por lo menos a 500 metros de cualquier cuerpo hidráulico importante, para evitar su contaminación. Se deberá emplazar en las partes más bajas del poblado, para facilitar la conexión y operación de los colectores convergentes a ellas. No se deberán construir en suelos freáticos inmediatos, y si es el caso, hacer las obras necesarias para garantizar que no se produzcan filtraciones. Se deberá prohibir cualquier uso recreativo en sus instalaciones o en su entorno inmediato. Se deberá separar, por lo menos, a 100 metros de tiraderos de desechos sólidos.



N
/ V E L

N
O
R
M
A
T
/ V O



Criterios para la infraestructura eléctrica.

❑ Para el tendido de líneas de energía eléctrica, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Las alturas mínimas para tendido de líneas sobre postes, deberán ser de 7.50 metros en baja tensión y 10.50 metros en alta tensión. La separación máxima entre postes deberá ser de 30 metros. La altura mínima de acometida eléctrica a predio deberá ser de 5.50 metros, con un desarrollo máximo de línea de 30 metros.

❑ Para el tendido y distribución de luminarias de alumbrado público, se deberán considerar los siguientes criterios:

- La altura mínima permisible de luminarias deberá ser de 4.80 metros, y la máxima de 12 metros. Su espaciamiento mínimo deberá ser de 25 metros. La intensidad lumínica mínima deberá ser de 2.15 luxes.

Criterios para la regularización de equipamientos.

❑ El Sistema Nacional para la Prestación de Servicios se deberá establecer con base en los criterios, considerados en la relación existente entre el rango de población de las localidades y la función regional, estatal, subregional y de centro de integración urbano-rural que se les asigna.

❑ Para apoyar la estructuración de los centros de población, se aplicarán los Criterios de Integración del Equipamiento en Núcleos de Servicio, a escala de centro y sub centro urbano, centro de barrio y centro vecinal.

❑ La dosificación de equipamiento por jerarquía de los centros de población que forman parte del Sistema Nacional para la Prestación de Servicios, así como, las previsiones de suelo para su ubicación, particularmente en las áreas de expansión, se efectuarán con apego a lo establecido en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SUMA.

❑ Para favorecer el establecimiento y la consolidación del Sistema Nacional para la Prestación de Servicios, especialmente en la dotación de equipamientos de cobertura regional, los organismos federales, estatales y municipales con atribuciones en la materia deberán someter previamente sus propuestas a la consideración de la SUMA, la cual dictaminará lo conducente.

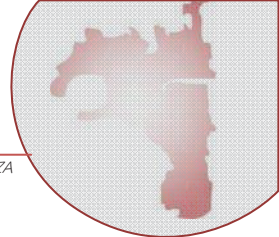
❑ Todo desarrollo urbano, industrial, comercial o habitacional unifamiliar y plurifamiliar, en fraccionamiento o en condominio, deberá prever las superficies necesarias para el equipamiento público de los habitantes, de acuerdo a las indicaciones de este Programa, de las disposiciones del H. Ayuntamiento y demás disposiciones aplicables.

❑ Ninguna donación será situada en derechos de vía de infraestructura, servidumbres públicas o en zonas de protección.



N
/
V
E
L

N
O
R
M
A
T
/
V
O



- ❑ Ningún camellón de calles primarias, secundarias o colectoras podrá ser considerado como donación municipal, solo los de calles locales con un ancho mínimo de 9.00 mts. y con banquetas perimetral.

Criterios para la preservación del patrimonio histórico

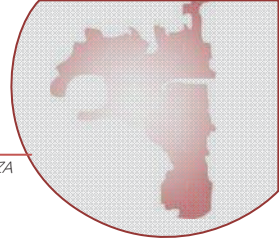
Para la conservación del patrimonio histórico-cultural construido con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- ❑ Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objetivo sea, asegurar su conservación y revaloración.
- ❑ Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen, escala, espacio, ritmo y color en los monumentos y/o en los centros históricos deberá ser regulada.
- ❑ Se deberá considerar que la integridad y la armonía de los centros históricos y de los monumentos contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- ❑ Se deberá mantener el equilibrio en el uso del suelo de los centros históricos, a fin de asegurar la interacción adecuada del conjunto evitando la creación de "Zonas de Museo".
- ❑ La revitalización de un centro histórico deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.
- ❑ Se deberá proteger a los centros históricos contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.
- ❑ Se deberá considerar que el entorno de un monumento o centro histórico forma una unidad cuya integración también le otorga valor.
- ❑ Se deberá establecer alternativas de desarrollo para evitar la especulación del suelo en los centros históricos y la destrucción de los valores patrimoniales.
- ❑ En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, éstas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetría, escala, proporción, materiales de acabado y color.

Normatividad complementaria para acciones de edificación

- ❑ En los usos habitacionales, la restricción frontal a la construcción se aplica una sola vez en la vialidad más importante.
- ❑ Toda acción urbana deberá permitir el acceso de los servicios públicos de seguridad y prevención, bomberos, policía, basura, ambulancia; por medio de calles, pasajes o distancia entre paramentos no menores a 6.00 mts.
- ❑ Las restricciones a la construcción, frontales y en colindancia, estarán determinadas además, por servidumbres o zonas de protección, usos, asoleamiento, depósitos de materiales peligrosos o superficies arboladas.
- ❑ Desde el punto de vista del volumen y emplazamiento de las acciones urbanas de edificación, se deberá prever:





- ⇒ Que exista iluminación y asoleamiento adecuados, en las fachadas principales y aquellas que den servicio a espacios habitables.
- ⇒ Que la altura, el volumen y el alineamiento, no rompan con la unidad formal del conjunto arquitectónico pre-existente.
 - ❑ La altura de las construcciones será igual o menor a la distancia entre paramentos de ambos lados de la calle.
 - ❑ En el caso de sectores construidos homogéneos, la norma será respetar las alturas dominantes, en número de pisos.
 - ❑ En caso de sectores construidos homogéneos, la norma será respetar el alineamiento dominante.
 - ❑ Ninguna construcción deberá obstruir la iluminación, visibilidad natural indispensable de otra construcción edificada conforme a los reglamentos en vigor.

Modificaciones al programa de desarrollo urbano.

El programa podrá sufrir modificaciones relativas al uso del suelo, densidad e intensidad de uso y trazo de vialidad, siempre y cuando estén plenamente justificados, conforme a lo establecido en la Ley Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su título quinto "funciones de los usos y destinos del suelo" capítulo segundo "de los cambios de uso o destino del suelo", artículos 124, 125 y 126.

Acciones urbanas relevantes

Cualquier acción urbana de gran importancia por sus dimensiones, su giro e incidencia sobre el medio natural o construido deberá realizar estudios previos de impacto urbano, para su adecuada integración.

Los estudios de impacto ambiental, requeridos por la reglamentación en materia de ecología deberán tomar en cuenta las disposiciones en materia de desarrollo urbano y la normatividad de este programa de desarrollo urbano.³⁸

2.2. OBJETIVOS DEL DESARROLLO URBANO

2.2.1. Objetivos generales

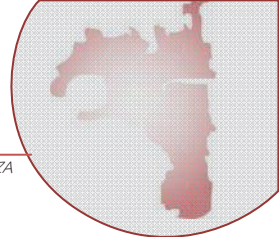
- ❑ Actualizar la distribución de áreas y servicios urbanos a la realidad actual, haciendo las previsiones del caso (infraestructura, ámbito y vialidad, etc.).
- ❑ Encauzar el desarrollo urbano del centro de población en forma ordenada, de acuerdo a la capacidad de los recursos disponibles y bajo principios sustentables en el equilibrio ambiental del centro de población.
- ❑ Incorporar a los diversos sectores de la población a la planeación democrática, haciéndolos copartícipes en la aplicación y financiamiento de las acciones, obras y servicios derivados de la misma.
- ❑ Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas previsiones, usos, reservas y destinos.

³⁸ Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia, Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Morelia, IMDUM. 1998-2015



N
I
V
E
L

N
O
R
M
A
T
I
V
O



2.2.2. Objetivos particulares

Suelo

- Dirigir el crecimiento de la población hacia las zonas más adecuadas para el desarrollo urbano en función del uso potencial del suelo, los recursos naturales existentes y la infraestructura disponible.
- Definir los límites de las áreas de crecimiento.
- Establecer el procedimiento para lograr el desarrollo de las áreas de crecimiento.
- Garantizar la previsión adecuada y suficiente de reservas urbanas para los diferentes usos de suelo, tomando en cuenta las densidades y etapas para su ocupación.
- Dar solución a los asentamientos irregulares existentes, promoviendo una oferta suficiente de suelo urbano, para evitar su establecimiento futuro.
- Proteger las áreas de alta productividad agrícola.
- Regularizar la tenencia de la tierra, principalmente aquella en donde existan asentamientos irregulares y susceptibles a serlo, ya sea en terrenos particulares, ejidales o federales, aprovechando los cambios al art. 27 de la Constitución, de la nueva Ley Agraria, los cuales han abierto cauces para una ágil incorporación de los terrenos ejidales y comunales al uso urbano.

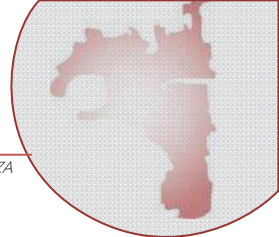
Vivienda

- Coadyuvar con los organismos y dependencias correspondientes, para facilitar el acceso a la vivienda de todos los sectores sociales, sobre todo aquello con ingresos bajos y medios.
- Establecer las bases para garantizar niveles adecuados de habitabilidad y bienestar en las viviendas.
- Determinar las reservas territoriales para las nuevas áreas habitacionales.
- Proponer la redensificación de las áreas habitacionales con baja densidad y lotes baldíos.
- Normar la construcción de viviendas a través de un reglamento de construcción, con el propósito de generar una imagen congruente en la población.
- Normar permisos para construcción, remodelación y/o demolición de edificios con un valor histórico y arquitectónico para su protección y conservación.
- Normar en el sentido de contar con un reglamento de imagen urbana para el sector del centro de la ciudad.

Infraestructura

- Identificar las alternativas para concluir la red de drenaje de aguas servidas en el centro de la población.
- Continuar el esfuerzo de la red de agua potable para dar cobertura a la demanda insatisfecha en la materia.
- Abatir el déficit mínimo en la red de alumbrado público.
- Conservar el buen estado de los pavimentos en las vialidades del centro de población.
- Dar mantenimiento oportuno y adecuado a las redes públicas de infraestructura.





Equipamiento

- Conservar en un estado físico adecuado la infraestructura educativa para garantizar las condiciones materiales decorosas de sus procesos educativos.
- Reubicar la biblioteca a un edificio que cuente con los espacios adecuados.
- Reubicar el palacio municipal a un edificio que cuente con los espacios adecuados.
- Dar el mantenimiento oportuno y adecuado a las instalaciones de salud.
- Preservar las condiciones materiales de las edificaciones orientadas a la asistencia social.
- Reubicar las bodegas de abarrotes hacia áreas menos conflictivas de la cabecera.
- Estudiar las alternativas para el emplazamiento del mercado municipal.
- Asegurar la operación de las agencias y sucursales de los servicios de comunicaciones.
- Examinar las alternativas para que las empresas de transporte público realicen su operación en condiciones de seguridad para los usuarios.
- Empezar las acciones inmediatas para que las actividades recreativas de la población sean llevadas a cabo en condiciones de respeto a su persona.
- Adecuar las instalaciones deportivas para su usufructo por la población.
- Brindar los servicios de administración pública en instalaciones suficientes.
- Crear las instalaciones necesarias para el establecimiento del tiradero de basura.

Vialidad y transporte

- Ordenar y complementar la nomenclatura y epigrafía de las vialidades.
- Incrementar los señalamientos viales en el centro de población.
- Aumentar la oferta de cajones de estacionamiento en las áreas centrales.

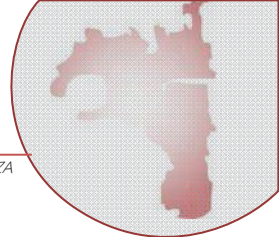
Imagen urbana

- Preservar la imagen urbana de las áreas centrales.
- Instrumentar medidas para detener la tendencia a las remodelaciones en la vivienda doméstica tradicional.
- Impulsar los trabajos de restauración en los inmuebles con valor por aportar a la preservación de la imagen urbana.
- Difundir la importancia de conservar la unidad de la imagen urbana de Zinapécuaro de Figueroa, acorde al catálogo de edificios de valor histórico y arquitectónico realizado por la UMSNH.

Medio ambiente.

- Detener las descargas de aguas servidas en los cauces localizados en la mancha urbana.
- Conservar los cerros con su vegetación natural.
Iniciar los trabajos para la recuperación de los suelos erosionados (restauración).
- Impulsar la instrumentación de manejo integral de residuos sólidos urbanos y especiales.
- Detener la quema descontrolada de basura en el tiradero municipal.





Prevención y atención de emergencias urbanas

- Explorar las alternativas técnicas para controlar las avenidas de las corrientes de agua localizadas en la cabecera municipal.
- Instrumentar alternativas para conformar equipos de protección civil.
- Supervisar la operación de instalaciones susceptibles de generar situaciones de emergencia urbana.

Administración (áreas de desarrollo urbano).

- Iniciar los trabajos para proponer un reglamento de obras municipal.
- Diseñar formatos para el registro adecuado de las acciones de construcción en el municipio.
- Conformar un esquema organizativo para incorporar las sugerencias de la población.

Participación de la comunidad

- Fomentar la participación activa de la población en el desarrollo urbano.
- Proponer esquemas de participación social en las instancias municipales.
- Invitar a ciudadanos distinguidos para conformar un consejo consultivo (hacer uso de los esquemas de consejos ciudadanos).

2.3. NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS DE DESARROLLO URBANO

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa fundamenta su estrategia en los niveles superiores de planeación y determina su nivel estratégico como la principal herramienta que permite concretar los objetivos formulados; además, es la parte fundamental del Programa de Desarrollo Urbano ya que en él se hace la exposición integrada de todos los sectores de planeación y se interpretan las necesidades de los habitantes, sus potencialidades y recursos para lograr un mejoramiento en el bienestar y calidad de vida.

Con la finalidad de prever la inversión pública y privada en el municipio, se determinarán los horizontes establecidos que obedecen al corto (2012), mediano plazo (2016) y largo plazo (2025). Cabe señalar que las etapas de desarrollo aquí planteadas, podrán modificarse de acuerdo a las condiciones políticas, económicas y sociales que se vayan presentando en el Centro de Población, debiendo preverse necesariamente los requerimientos de infraestructura básica, además de mitigar los efectos negativos que impacten el medio ambiente.

2.3.1. DOIFICACIÓN Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO URBANO.

Aquellas áreas irregulares y/o de bajo coeficiente de utilización que se contemplan en este programa, se aplicará una política de impulso, con el objeto de permitir redensificar las zonas y propiciar un adecuado desarrollo urbano de estas.





Así mismo se buscará la integración al área urbana y se encauzará un mejoramiento a los asentamientos irregulares, dotando esa área de equipamiento e infraestructura básica, que permita su adecuado desarrollo urbano.

Se implementarán acciones que permitan la conservación de tierras agrícolas de alta productividad, y todas aquellas áreas determinadas como reservas ecológicas, poniendo atención en el mejoramiento y conservación de los cuerpos de agua.

Las áreas de crecimiento que se pretendan urbanizar antes de las temporalidades propuestas, y que por ende provoquen zonas no homogéneas y que además impliquen realizar obras generales de infraestructura vial, agua potable, drenaje, electricidad, alumbrado público y equipamiento urbano, estarán sujetas a realizar la infraestructura general necesaria para su funcionamiento con el correspondiente costo a cargo de los propietarios o desarrolladores que las realicen.

2.3.2. DINAMICA DEMOGRÁFICA

Zinapécuaro de Figueroa

La dinámica poblacional que a la localidad ha sido de crecimiento, si no elevado, si sostenido, a pesar de las disminuciones presentadas en su tasa de crecimiento, siendo del orden de 0.2% para el periodo 2000-2005. Sin embargo, los datos oficiales arrojan una tasa natural de crecimiento de 1.6%, misma que debe aprovecharse para fomentar el crecimiento poblacional de la localidad, con base en ésta última se propone la siguiente proyección de población:

Proyección de población de Zinapécuaro de Figueroa, 2005-2025

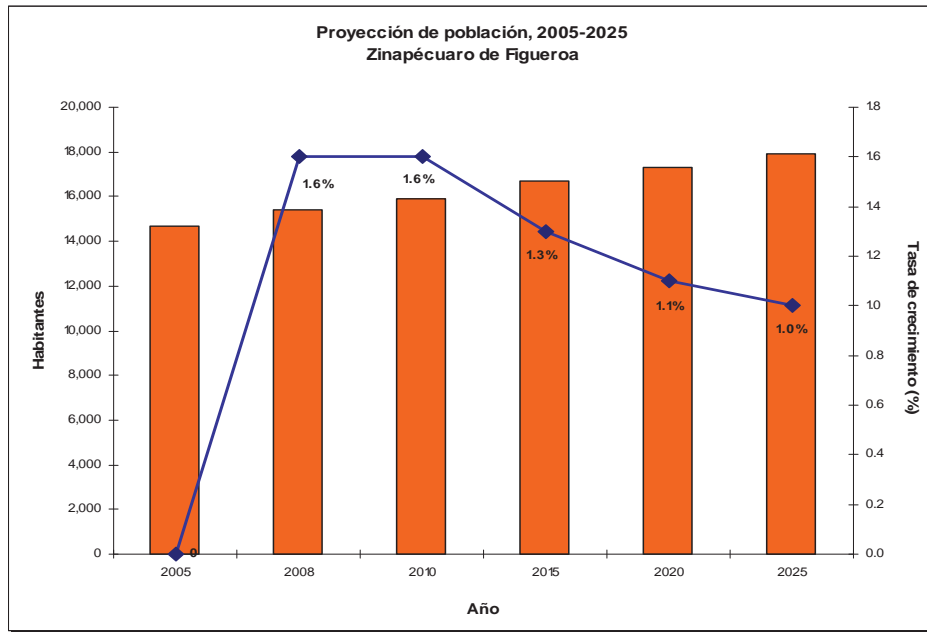
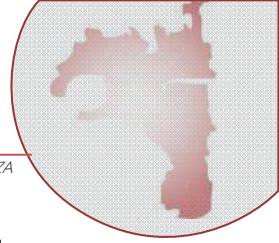
AÑO	HABITANTES	TASA NATURAL DE CRECIMIENTO (%)
2005	14,670	–
2008	15,385	1.6
2010	15,882	1.6
2015	16,693	1.3
2020	17,286	1.1
2025	17,900	1.0

Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1980-2000 y II Censo de Población 2005, INEGI.



N
/
V
E
L

N
O
R
M
A
T
/
V
O



Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1980-2000 y II Censo de Población 2005, INEGI.

Bocaneo (San Pedro)

Por su parte, la dinámica poblacional que ha caracterizado a la localidad ha sido de una disminución constante y significativa, al grado de presentar una tasa negativa de crecimiento para el quinquenio 2000-2005, de -4.2%, lo que ha repercutido en una reducción significativa de su población. Dado que la localidad concentra el 4.7% de la población total municipal, y que la tasa natural de crecimiento está representada por el 1.6%, se propone la siguiente proyección de población en base en ésta última:

Proyección de población de Bocaneo (San Pedro), 2005-2025

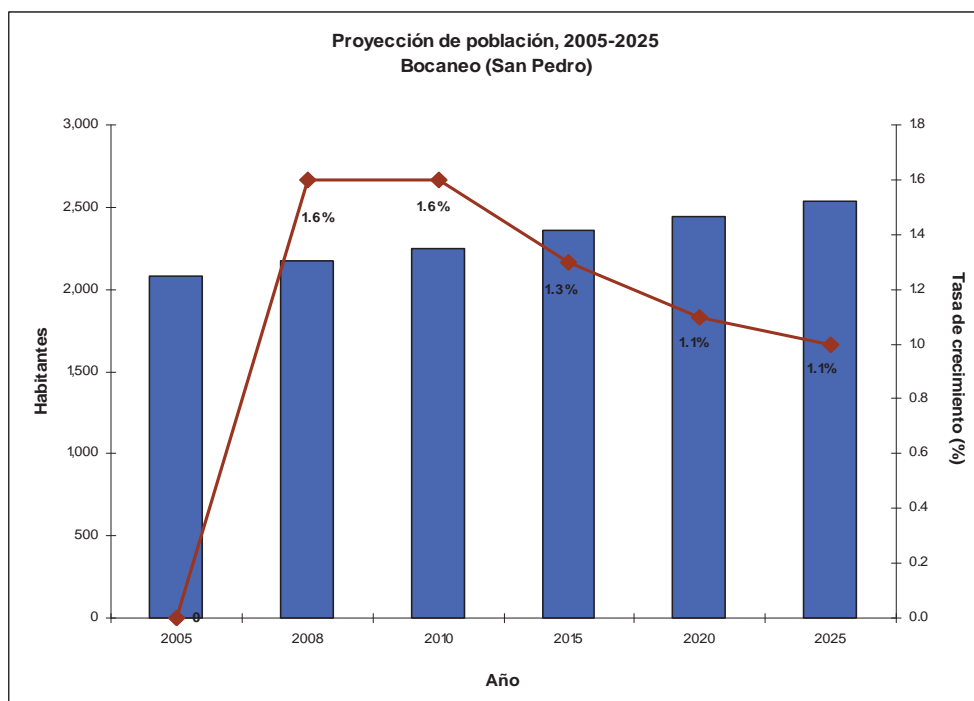
AÑO	HABITANTES	TASA NATURAL DE CRECIMIENTO(%)
2005	2,076	0
2008	2,177	1.6
2010	2,247	1.6
2015	2,362	1.3
2020	2,446	1.1
2025	2,533	1.0

Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1980-2000 y II Censo de Población 2005,



N
/
V
E
L

N
O
R
M
A
T
I
V
O



Ahora bien, a nivel de ámbito de aplicación del presente programa se tiene la siguiente proyección de población, considerando la tasa natural de crecimiento que es de 1.6% en promedio:

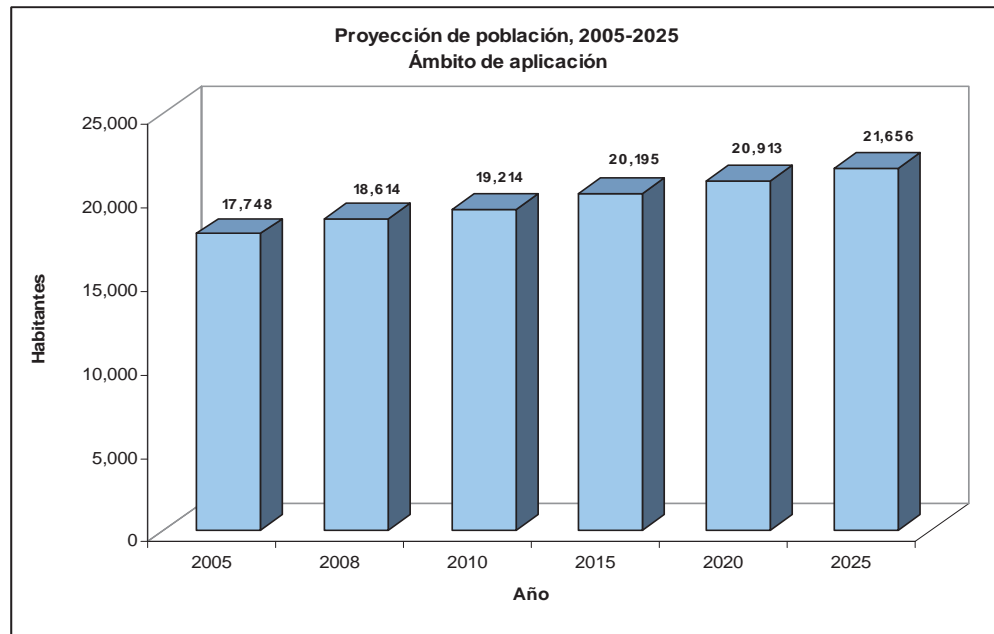
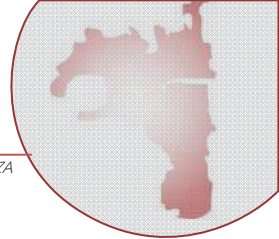
Tabla 9. Proyección de población del ámbito de aplicación, 2005-2025

LOCALIDAD	POBLA	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN				
	2005	2008	2010	2015	2020	2025
Zinapécuaro de Figueroa	14,670	15,385	15,882	16,693	17,286	17,900
Bocaneo (San Pedro)	2,076	2,177	2,247	2,362	2,446	2,533
San Joaquín Jaripeo (La Exhacienda)	333	349	361	379	392	406
Ex-Hacienda San José del Rincón (El Rincón de Taimeo)	309	324	335	352	364	377
El Fresno	303	318	328	345	357	370
Las Camelinas	32	34	35	36	38	39
Las Tinajas	20	21	22	23	24	24
Bocaneo Uno (San Pedro)	5	5	5	6	6	6
Total ámbito de aplicación	17,748	18,614	19,214	20,195	20,913	21,656

Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de población y Vivienda, 2005. INEGI.



N / V E L N O R M A T I V O



Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de población y Vivienda, 2005. INEGI.

Para aprovechar el comportamiento de la tasa de crecimiento anual, y que se traduzca en un incremento poblacional de largo plazo, se deben aplicar políticas públicas que fomenten las inversiones y que a su vez generen empleo bien remunerado que mejoren las condiciones de vida de la población. Derivado de ello, es importante mencionar que la puesta en marcha de la planta automotriz ubicada entre Zinapécuaro y Queréndaro vendrá a generar empleo a la población de las localidades vecinas, situación que incrementará la población en el mediano y largo plazo.

2.3.3. SUPERFICIE URBANA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

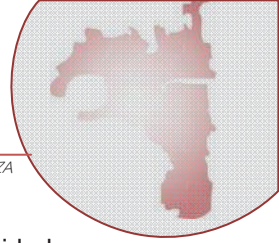
Reservas urbanas

En correspondencia con el crecimiento poblacional que se prevé para el año 2025, se realizó la proyección de reservas urbanas para el ámbito de aplicación del programa, toda vez que la expansión de la ciudad requerirá espacio sobre el cual se ubicarán las nuevas funciones urbanas: comerciales, habitacionales, industriales, y las áreas para infraestructura vial y para equipamiento.

La superficie estimada para reservas urbanas al año 2025 en el centro de población es de 141.00 hectáreas y está calculada a partir de la superficie urbana al 2005, la población registrada al mismo año, la densidad de población y los incrementos de población para el año 2010, 2015, 2020 y 2025.

Cabe señalar que dentro de la superficie estimada no se han considerado las hectáreas de superficie urbana baldía existente, las cuales deberán promoverse para ser ocupadas antes de hacer uso de las reservas urbanas, además se debe tomar en





cuenta el supuesto de que los baldíos interiores y el incremento de la densidad poblacional reducirán significativamente estos requerimientos.

Por lo anterior, solo se permitirá un crecimiento de 60.61 has y lo demás será destinado para baldíos. Como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 10. Estimación de reservas urbanas, 2005-2025

LOCALIDAD	POBLA	TASA DE CRECIMIENTO (%) 2000-2005	SUPERFICIE URBANA AL 2005 (has.)	RESERVAS URBANAS(has.)			
	2005			2010	2015	2020	2025
Zinapécuaro de Figueroa	14,670	1.6	640.35	52.89	88.29	114.19	141.00

Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de población y Vivienda 2005, INEGI; y Cartografía Geoestadística Urbana, 2005. INEGI.

La superficie estimada en esta tabla considera los datos arrojados en la proyección de población de la tabla 9, la cual utiliza la tasa natural de crecimiento, de 1.6%; porque de proyectar con la tasa actual de crecimiento del 0.2%, tanto la población como las reservas urbanas estimadas se disminuyen considerablemente, quedando éstas últimas en 15.35 hectáreas. Lo anterior se justifica con las posibilidades de desarrollo y crecimiento socioeconómico previstas con el establecimiento de la planta automotriz ubicada entre Zinapécuaro y Queréndaro, que beneficiarán al centro de población en su conjunto.

2.3.4. DOSIFICACIÓN DEL SUELO

De acuerdo a criterios para la distribución porcentual de uso de suelo y su uso actual, correlacionada con vivienda tipo unifamiliar, se mantiene el incremento a cada uno de los conceptos de uso del suelo para el corto, mediano y largo plazos.

USO DEL SUELO	PRIORIDAD A 2010 (Has)	PRIORIDAD B 2015 (Has)	PRIORIDAD C 2020 (Has)	TOTAL AL 2025 (Has)
VIVIENDA	15.0	2.8	4.0	1.8
ÁREAS VERDES	6	1.4	1.6	1.0
COMERCIO	2	1.0	0.8	0.4
EQUIPAMIENTO URBANO	3.0	1.8	1.8	1.51
VIALIDADES	4.0	2.0	1.8	0.9
SUPERFICIE TOTAL	30.0	10.0	10.0	5.61



N
/
V
E
L

N
O
R
M
A
T
/
V
O



ETAPAS A CORTO Y MEDIANO PLAZOS (PRIORIDAD A, B)

Se pretende un crecimiento de la mancha urbana en los terrenos próximos a la misma, y que sean susceptibles al cambio de uso del suelo.

El crecimiento comprenderá una extensión de 30.0 has. a corto plazo, y 20.0 has. a mediano plazo, complementando la propuesta de crecimiento con la redensificación de la zona urbana, aprovechando las grandes áreas de terreno con poca densidad de construcción y a su vez los lotes baldíos que se encontraran en la localidad.

ETAPAS A LARGO PLAZO (PRIORIDAD C)

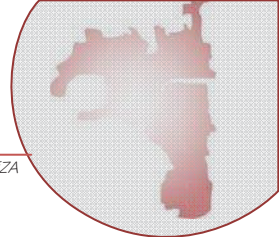
En esta etapa se contempla una ampliación gradual de la mancha urbana en 5.61 hectáreas aproximadamente, mismas que deberán ser dotadas de infraestructura, equipamiento y vivienda.

2.3.5. DOSIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO.

CUADRO 59			
EQUIPAMIENTO DE CULTURA REQUERIDO			
SEGÚN EL SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO DE SEDESOL			
SUBSISTEMA	ELEMENTO	EXIST	DEFICIT/SUPERAVIT
CULTURA	Biblioteca	1	deficiente
SALUD	(SSA)	0	no existe
	Protección civil	0	no existe
ASISTENCIA SOCIAL	Centro de integración juvenil	0	no existe
	Centro de rehabilitación (DIF)	0	no existe
	Guardería (IMSS)	0	no existe
	Estancia de bienestar y desarrollo infantil	0	no existe
COMERCIO	Tienda CONASUPO	0	no existe
	Tienda INFONAVIT CONASUPO	0	no existe
	Farmacia ISSSTE	0	no existe
	Tienda o centro comercial ISSSTE	0	no existe
RECREACIÓN	Parque de barrio	0	no existe
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Palacio Municipal	1	Deficiente
	Oficinas de Gobierno federal	0	no existe
	Oficinas de Hacienda Estatal (SEDESOL).	0	no existe
SERVICIOS URBANOS.	Central de bomberos (SEDESOL)	1	deficiente
	Basurero Municipal (SEDESOL)	1	deficiente

Fuente: Elaboración propia con datos de campo.





3.0 NIVEL ESTRATÉGICO

3.1 ORGANIZACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Analizando la aptitud territorial del área de estudio y tomando en cuenta la disponibilidad de dotación de infraestructura y equipamiento urbano, se determina que las áreas aptas y condicionadas para el desarrollo urbano se localizan al norte, suroeste del área urbana actual.

Existe un asentamiento irregular (colonia el seguro) ubicado en este de la traza actual, el cual carece de nombres de calles, además de otros dos que se encuentran en proceso de regularización.

Un problema importante es el establecimiento de casas a las orillas del río que pasa por el centro de la ciudad. Las cuales no respetan las distancias mínimas

3.1.1 POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN.

Las principales acciones de la política de conservación son:

- Mantener el equilibrio ecológico y del medio ambiente del centro de población y sus alrededores.
- Mantener en buen estado las obras materiales de infraestructura, equipamiento y servicios así como promover la protección y restauración del patrimonio cultural, histórico y natural de la localidad.
- Mantener en buen estado elementos construidos.

Entre las zonas de conservación se encuentran:

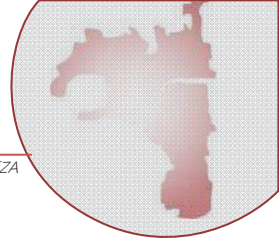
- La casa de la cultura
- El palacio municipal
- Cerro Las clavellinas
- La plaza cívica
- Balneario Atzimba

3.1.2. POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO

Medio ambiente

- El medio ambiente está amenazado por la tala clandestina en las zonas de bosque o selva baja así como el cambio constante de uso de suelo de forestal a cultivo o habitacional.
- La descarga de aguas jabonosas sobre los ríos, la contaminación de la fábrica T-anna, son puntos de infección. Es importante señalar que no existe una planta tratadora de aguas residuales dentro de esta fábrica ni dentro de la ciudad.





- Las zonas destinadas para el crecimiento urbano deberán prever áreas verdes más generosas para mejorar el ambiente puesto que es considerado como uno de los principales problemas que enfrenta el estado y el centro de población.

Imagen urbana

Las zonas y edificaciones que requieren mejoramiento urgente son: las calles del centro, Carretera a Acámbaro, Edificaciones aledañas a la plaza cívica, calles aledañas al Mercado municipal y el mismo mercado municipal necesita gran atención. Además de la zona de inundación continua al balneario Atzimba, ya que en este es donde se estanca el agua que escurre desde la parte noreste de la ciudad

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Agua potable y alcantarillado

El servicio de agua potable presenta problemas por falta de terminación de la red. Las aguas residuales contaminan los ríos y actualmente existen colonias y calles sin servicio de drenaje.

Alumbrado público y electrificación

- Promover la ampliación y mejoramiento del alumbrado público sustituyendo lámparas incandescentes y fluorescentes, por lámparas de vapor de sodio.
- Las redes de conducción eléctrica y comunicaciones se reubicarán en zonas de reestructuración de imagen urbana, lo anterior con el objeto de establecer las redes de manera subterránea conjuntamente con las disposiciones de seguridad más convenientes o según lo recomiende la dirección de obras y la dirección de desarrollo urbano de la localidad.

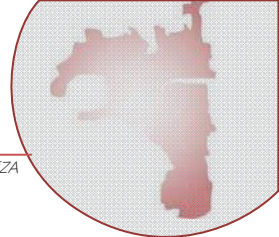
Vialidad y transporte

- Mantenimiento y señalización del libramiento y vialidades en mal estado.
- Rediseñar el sistema de transporte local, puesto que existen zonas sin servicio, el sistema se concentra en el primer cuadro ocasionando mala imagen urbana y contaminación.
- Debido a la informalidad del actual paradero de autobuses es necesario considerar la construcción de un espacio que cuente con todos los servicios para un mejor funcionamiento ya que actualmente solo se cuenta con el terreno, pero falta la edificación de una central bien distribuida.

EQUIPAMIENTO URBANO

- Al no existir de instituciones de nivel superior es necesaria la construcción de una institución de este tipo para evitar el traslado de los estudiantes a lugares como Apatzingán, Colima o Morelia.





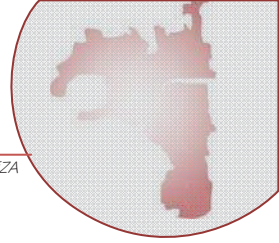
- Establecer un programa de mantenimiento del equipo inmobiliario y más especialistas en los centros de salud para ofrecer servicios efectivos.
- Promover en el caso que lo amerite principalmente por imagen urbana la introducción de líneas subterráneas de servicios públicos (telefonía, electrificación, alumbrado público)
- Crear un paradero adecuado para el transporte público de combis, suburbano y foráneo para evitar así el congestionamiento vial sobre todo en el primer cuadro de la ciudad.
- Crear programas de mejoramiento y dotación de instalaciones deportivas, equipadas con tribunas y baños.
- Implementar la creación de parques urbanos y suburbanos puesto que no existen áreas generosas públicas en la localidad, lo que provoca mala imagen urbana y una inadecuada calidad de vida.
- Mejorar la imagen de la plaza de toros.
- Promover la construcción de un área de ferias y exposiciones para el desarrollo cultural de la localidad.
- Las calles aledañas a la plaza principal necesitan un programa de imagen urbana.
- Finalizar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Remodelar el actual mercado municipal o reubicarlo para funcionalizar tanto los espacios interiores como exteriores.
- Elaborar un plan con los tres niveles de gobierno para impulsar el crecimiento económico de la región con estudios encaminados al potencial natural que presenta la localidad.
- Implementar un programa de evacuación en al zonas de riesgo por derrumbe o inundación.
- Promoción de campañas de limpieza para mantener libre de basura los ríos, carreteras, caminos vecinales y el área urbana.
- Realizar proyectos para tratar las aguas residuales.
- Reforestar las zonas de bosque o selva baja perjudicados por la tala inmoderada.

3.1.3. POLITICAS DE CRECIMIENTO

A) NORESTE Y SUROESTE

En el extremo noreste se ubica la primera zona condicionada para el desarrollo, su topografía fluctúa entre el 5 y el 15%.





Generalidades

- Los suelos al igual que en el caso anterior se tendrán que mejorar.
- Los costos por la introducción de servicios se considera como regulares, puesto que existen varias vías sin revestimiento.
- Como vialidad se tiene el libramiento.
- El sistema biótico se conforma de agricultura de temporal.

La densidad de población se propone baja (51-200 hab. /ha)

B) ZONA OESTE

Generalidades

- Cabe señalar que las pendientes del 0 y 1% no son aptas en extensiones considerables puesto que implicará un alto costo por la introducción de red de drenaje.
- Se consideran las zonas del 3 al 5% como las mejores para el desarrollo urbano, ya que no presentan riesgo por deslizamiento e inundaciones.
- El Acrisol es un tipo de suelo colapsable, no es recomendable para el desarrollo urbano sin embargo deberá mejorarse el terreno y prever barreras para deslizamientos.
- El sistema biótico lo representa la agricultura de temporal.
- Esta zona cuenta con el tendido de energía eléctrica, vialidades predispuestas y existe el libramiento sur que soluciona los problemas actuales de vialidad, la introducción de las redes de agua y de drenaje no representa problema por factores físicos.

La densidad de población se propone baja (51-200 hab. /ha)

3.1.4 ZONIFICACIÓN

1.- Área urbana actual

El área de estudio cuenta con 3608.26 hectáreas constituidas por:

Área urbana actual 680.06 hectáreas.

Área de preservación y protección ecológica 2867.59 hectáreas.

Área de crecimiento urbana 60.61 hectáreas.

2.- Áreas de potencial al desarrollo urbano

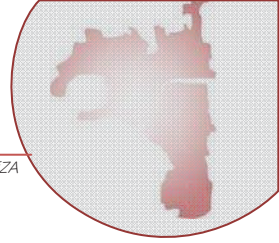
Se caracteriza por presentar mezcla de usos de suelo como vivienda, equipamiento, y comercio, por lo que se considera habitacional mixto, ubicando este rubro sobre las calles del primer cuadro de la ciudad.

La superficie construida, altura, áreas libres y tipología de las edificaciones deberán corresponder con la matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo, así como los coeficientes de construcción y ocupación del suelo para usos y destinos (CUS y COS respectivamente) así como las densidades de población y vivienda; coeficientes que se determinan en base a la superficie de los predios.

3.- Áreas de conservación patrimonial

- Plaza cívica.
- Templos
- La Casa de la cultura.
- Palacio municipal".





4.- Áreas de reserva para el crecimiento urbano

A corto se necesitan 30.0, a mediano plazo se necesitan 20.0 hectáreas ubicando esta expansión hacia el oeste, noreste y terrenos baldíos, consolidando áreas que cuentan con algunos de los servicios básicos, equipamiento, salud, educación y deporte, que se encuentran en un radio no mayor a 800 mts.

En la zona sur se buscará la continuidad de las vialidades, el reordenamiento y alineamiento de las calles para la conformación de una estructura funcional para que se pueda acoplar infraestructura y equipamiento.

A largo plazo se requerirán de 5.61 hectáreas teniendo en consideración la factibilidad de promover la infraestructura y equipamiento en la zona suroeste. **Cabe señalar que se dará prioridad a las áreas de crecimiento que puedan abastecer de infraestructura por los propios medios de los fraccionadores para un crecimiento inmediato.**

Las áreas de los ríos, corrientes de agua intermitente y perenne se deberán conservar y reforestar para lograr un equilibrio ecológico. Estas áreas contarán con un mínimo de restricción de 8 metros hacia cada costado medidos del cauce máximo del arroyo.

5.- Áreas de preservación ecológica

Comprenden aquellas con vocación agrícola, forestal, zona de recarga acuífera, corrientes de agua intermitente, perenne, manantiales y sus derechos de vía.

3.1.5 ORGANIZACIÓN ESPACIAL

Mezclas de uso de suelo

Es importante establecer el orden del espacio urbano y organización espacial en función de las actividades que en ellas se realicen, los aprovechamientos específicos o de utilización particular del suelo, normas de control y densidades de edificación, de tal forma que se conserve el sentido de identidad y la escala humana.³⁸

³⁸ Guía metodológica para elaborar programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población SUMA 2005.





COMPATIBILIDAD EN EL USO DEL SUELO.																
Destino	HABITACIONAL			COMERCIAL			INDUSTRIAL			SERVICIOS			PRESERVACIÓN			
	Densidad baja	Suburbana		Micro	Pequeño	Mediano	Micro	Pequeño	Mediano	Micro	Pequeño	Mediano	Puntual	Zonal	Ecologica	Reserva Urbana
1. INFRAESTRUCTURA																
Agua potable	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Drenaje	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Electrificación	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Vialidades	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Corredores	✗	✗		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comunicaciones	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. EQUIPAMIENTO																
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	✓	✓		✓	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Salud y Asistencia Social	✓	✓		✓	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comercial	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Abasto	✗	✗		✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓
Comunicaciones	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Transporte	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Recreación y Deporte	✓	✓		✓	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Turismo Tradicional	✓	✓		✓	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Turismo Alternativo	✗	✓		✗	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Administración y Servicios Urbanos	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Industria	✗	✗		✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS																
Agrícola	✗	✗		✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓
Agrícola intensivo	✗	✗		✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓
4. RECURSOS																
Hidráulicos	✗	✗		✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓
Forestales	✗	✗		✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓
Banco de Materiales	✗	✗		✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓
5. HABITACIONAL																
Fraccionamientos	✓	✓		✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓
Conjuntos Habitacionales	✓	✓		✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓

SIMBOLOGÍA
 ✓ Uso del suelo Compatible
 ✗ Uso del suelo No compatible
 c Condicionado

Nota: la restricción c se refiere primordialmente a la faltibilidad del agua en la zona del proyecto.

Fuente: Elaboración propia en base al diagnóstico y las Normas de la SEDESOL.

INTENSIDAD DE OCULACIÓN DE LOS SUELOS		
DENSIDAD	VIVIENDA	POBLACIÓN
muy baja	0-11 viv/ha.	Hasta 50 hab/ha.
baja	12-45 viv/ha.	51-200 hab/ha.
media	46-75 viv/ha .	201-349 hab/ha.
alta	76 a mas viv/ha.	350 o mas hab/ha.

Por lo anterior el centro de población tiene una densidad baja (97 hab. /Ha).

Coefficiente de ocupación del suelo (cos) y coeficiente de utilización del suelo (cus).

Con la finalidad de orientar y ordenar las acciones de construcción, ampliación y dotación de imagen urbana agradable, deberá seguir las siguientes cláusulas.

1.- Vivienda

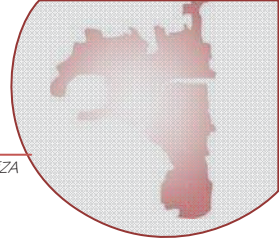
El coeficiente de ocupación del suelo (COS) deberá fluctuar entre el 55% y el 60%.

2.- Envoltente de construcción

Los materiales de construcción utilizados son el tabique rojo recocido, concreto armado y teja para el caso de losas, aplanados de mortero en muros, concreto hidráulico y asfalto en calles. Por lo que se deberá considerar:



NIVEL ESTADÍSTICO



- **Techumbres**

Las techumbres predominantes son planas y de concreto armado presentando en el centro urbano cubiertas a dos aguas con materiales de teja.

- **Muros**

Los materiales predominantes son: El tabique, la piedra y los aplanados a base de mortero-arena.

- **Pisos**

La plaza cívica cuenta con adoquín y el resto presenta concreto hidráulico, y asfalto. Para cada una de las zonas se establecerán normas sobre la compatibilidad de usos y destinos del suelo, densidad de población y de construcción para los usos habitacionales y de servicio así como los coeficientes de ocupación y uso del suelo.

3.2 ADMINISTRACIÓN URBANA

Este nivel pretende establecer una evaluación de la administración pública para identificar organismos, y procedimientos para llevar estrategias a fin de adecuar la estructura para el funcionamiento del desarrollo

Dirección de Desarrollo Urbano

Es la encargada de otorgar las autorizaciones definitivas, así como definir los criterios de operación de los diversos trámites e impulsará y desarrollará proyectos prioritarios en beneficio de la población.

Fraccionamientos

Realiza toda la tramitología e inspecciones necesarias, para emitir los resolutivos respetando lo marcado por el plano de usos, reservas y destinos.

Subdivisiones

Departamento operativo que contempla una parte del desarrollo urbano, específicamente, subdivisiones, fusiones, fusión-subdivisión, dentro de lo marcado por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

Licencias

Se refiere a las inspecciones de obra y otorgar licencias de construcción, principalmente en la mancha urbana, basándose en el Reglamento de Construcción Municipal.

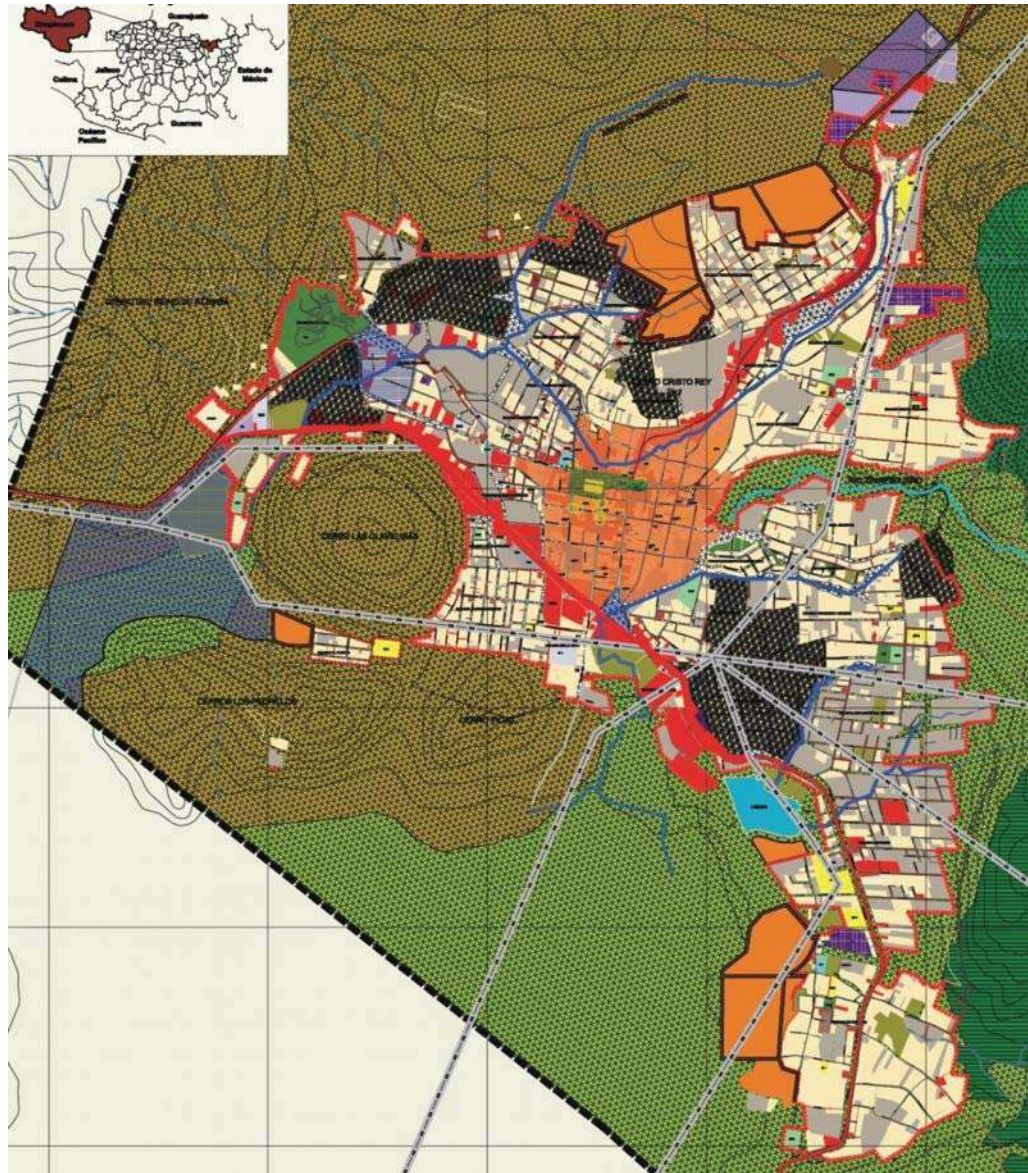
Planeación Urbana

Es la parte medular del desarrollo, en este departamento se analizarán los criterios de operación del proyecto, considerando la situación legal de los predios así como el funcionamiento de los proyectos respetando su prioridad y ejecución de acuerdo al diagnóstico y a las estrategias del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP).

N
I
V
E
L

E
S
T
R
A
T
E
G
I
A





PLANO DE USOS RESERVAS Y DESTINOS 1

N
I
V
E
L

E
S
T
R
A
T
E
G
I
C





4.0 NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

4.1 PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD (MATRIZ PROGRAMÁTICA).

En este nivel se han resumido las necesidades de la población así como las instituciones y organismos que tendrán la responsabilidad de ejecutarlas, constituyendo un enlace entre la estrategia y las acciones específicas, entendidas como programas y subprogramas en el horizonte del programa de desarrollo urbano del centro de población de Coalcomán de Vázquez Pallares.

MATRIZ PROGRAMÁTICA

	Programa	Línea de acción	Acción	Unidad	Ubicación	Plazo	Costo	Corresponsabilidad
SUELO	Densificación del suelo urbano	Densificación del área urbana	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	Área urbana del centro de población	Corto y mediano	----- ----	H. Ayuntamiento
	Reservas ecológicas	Elaboración del plan de forestación, preservación ecológica, agrícola y natural	Elaboración del expediente técnico	Programa parcial	centro de población	Mediano	----- ----	SEMARNAT; SUMA y propietarios
INFRAESTRUCTURA	AGUA POTABLE	Creación del programa parcial de agua potable	Estudio y expediente técnico	Plan parcial	centro de población	Corto	-----	H. Ayuntamiento,
		Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable	Mejoramiento de líneas de conducción y ampliación de la red	Plan parcial	centro de población	Corto	-----	H. Ayuntamiento, OOAPAS y beneficiarios
		Mantenimiento de la infraestructura	Mantenimiento de depósitos de agua	Plan parcial	Suroeste del centro de población	Corto	-----	H. Ayuntamiento, OOAPAS y beneficiarios
		Detección y reparación de fugas	Conservación y mantenimiento	Sistema	centro de población	Corto	-----	H. Ayuntamiento, OOAPAS y beneficiarios
		Suministro y colocación de medidores en hogares	Instalación	Conexión	centro de población	Corto	----	H. Ayuntamiento, OOAPAS y beneficiarios

CORRESPONSABILIDAD PRIORITARIA SECTORIAL





DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Mejoramiento e instalación del sistema de drenaje y alcantarillado	Mejoramiento de la red de drenaje y ampliación del servicio	Plan parcial	centro de población	Mediano	-----	H. Ayuntamiento OOAPAS
	Construcción de un colector marginal	Reunir y transportar aguas residuales del centro de población	Colector marginal	Márgenes de arroyos	Mediano	-----	H. Ayuntamiento OOAPAS y beneficiarios
	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales		Construcción	Plan parcial	Parte suroeste del centro de población	Corto	-----

	Programa	Línea de acción	Acción	Unidad	Ubicación	Plazo	Costo	Corresponsabilidad
VIVIENDA	Desarrollo de Asentamientos	Proyecto de urbanización progresiva	Expediente técnico	Plan parcial	centro de población	Corto	-----	H. Ayuntamiento,
	Programa sectorial de vivienda	Proyecto	Expediente técnico	Programa	centro de población	Mediano	-----	H. Ayuntamiento,
	Vivienda unifamiliar	Construcción, adquisición, mejoramiento o término de vivienda	Expediente técnico y apoyo a la construcción	Plan parcial	centro de población	Mediano	-----	H. Ayuntamiento, IVEM, FOVISSSTE, PROMIVI, BANOBRAS

	Programa	Línea de acción	Acción	Unidad	Ubicación	Plazo	Costo	Corresponsabilidad
EQUIPAMIENTO	EDUCACIÓN	Instituto Tecnológico	Proyecto y construcción	aulas	noroeste de la población	Corto	-----	SEP
	COMERCIO	Plaza de usos múltiples (recinto ferial)	Construcción	Locales	sur de la localidad	Mediano	-----	H. Ayuntamiento, Comisión Estatal de Ferias
		Mercado público	Remodelación o reubicación	Puestos	centro de la localidad	Corto	-----	H. Ayuntamiento, SCOP Estado
		Reubicación del Comercio Ambulante	Reubicación	Proyecto	propuesta de nuevo mercado	Mediano	-----	H. Ayuntamiento, y ambulantes
	TRANSPORTE	Paradero de autobuses	Proyecto y construcción	cajones de abordaje	-----	Mediano	-----	SCT, H. Ayuntamiento y SCOP

CORRESPONSABILIDAD PRIORITARIA TICSOTORDIAL



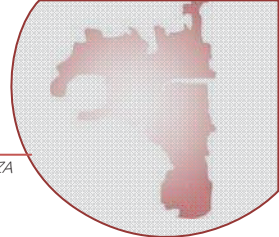


CORRIENTES DE DESARROLLO URBANO

EQUIPAMIENTO	Programa	Línea de acción	Acción	Unidad	Ubicación	Plazo	Costo	Corresponsabilidad
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Centro de readaptación social	Proyecto y construcción	10 Celdas	sur del centro de población	Mediano	-----	H. Ayuntamiento, Secretaría de Gobierno, PGR, SEDESOL y SCOP
		Oficinas de gobierno federal	Proyecto y construcción	174 m2 de construcción	Centro	Largo	-----	H. Ayuntamiento, SEDESOL
	SERVICIOS URBANOS	Central de bomberos	Proyecto, y construcción	M2 de construcción	-----	Largo	-----	H. Ayuntamiento, Gobernación, SEDESOL Protección Civil
Comandancia de policía		Proyecto, y construcción	61 m2 de construcción	-----	Mediano	-----	H. Ayuntamiento, Gobernación, SEDESOL	

	Programa	Línea de acción	Acción	Unidad	Ubicación	Plazo	Costo	Corresponsabilidad
INDUSTRIA	Agroindustria	Apoyo técnico y de comercialización	Expediente técnico	Plan parcial	sur del centro de población	Mediano	-----	BANRURAL, SARH, H. Ayuntamiento y comunidad
	Pequeña y mediana industria	Apoyo a la producción y distribución de productos y servicios	Expediente técnico	Plan parcial	centro de población	Mediano	-----	H. Ayuntamiento, y comunidad
IMAGEN URBANA	Mejoramiento de Imagen urbana	Programa de centro de población de imagen urbana.	Programa y reglamento de construcción	Plan parcial	centro de población	Corto	-----	SEDESOL, gobierno del estado, SUMA y comunidad
		Mejoramiento integral de la imagen urbana fachadas	Proyecto, de mejoramiento	Expediente Técnico	Corredores urbanos de la localidad	Mediano	-----	SEDESOL, H. Ayuntamiento, comunidad
	Sitios y monumentos del patrimonio cultural	Programa de conservación de sitios y monumentos del patrimonio cultural.	Elaboración	Programa	centro de población	Mediano	-----	SEDESOL, H. Ayuntamiento, INAH
MEDIO AMBIENTE	Prevención y control de la contaminación del suelo	Muestreo geológico y edafológico de zonas de futuro crecimiento	Investigación y expediente técnico	Resultante de estudio	centro de población	Mediano	-----	H. Ayuntamiento
		Programa de reforestación de los alrededores del centro de población	Reforestar	Plan parcial	Áreas circundantes al centro de población.	Corto	-----	H. Ayuntamiento, PROFEPA y SUMA
		Ahorro y aprovechamiento de agua	Realizar proyecto y campañas	Dictamen	centro de población	Corto	-----	H. Ayuntamiento.
EMERGENCIAS	Prevención y atención de emergencias urbanas	Realización del atlas de riesgos de la localidad	Elaboración	Documento	centro de población	Corto	-----	H. Ayuntamiento, Protección Civil





4.2 METAS

Las acciones de acuerdo a su importancia se establecen en los siguientes plazos.

PLAZOS	AÑO
Corto	2010
Mediano	2015
Largo	2025

4.3 BASES FINANCIERO PROGRAMÁTICAS

La presupuestación de la inversión constituye la fase final de la formulación del programa y el elemento de enlace con la etapa práctica de las realizaciones. Los proyectos y programas derivados de las líneas de acción establecidas, serán la expresión conjunta de la imagen, objetivo que persigue el propio Programa “*Desarrollo urbano sustentable*”.

Para que funcionen los Programas Operativos Anuales y los calendarios de inversión, es necesario contar con información más precisa sobre cada uno de los proyectos y programas pretendidos, por tanto, la estructura de programación urbana será el sustento en el proceso de programación y presupuestación de acciones para un desarrollo urbano sustentable.

Los recursos del ramo 33 que la federación transfiere a los municipios, se destinan exclusivamente a los proyectos de inversión; los recursos propios de los municipios y los que se recauden de las participaciones fiscales se aplican principalmente en proyectos administrativos, pudiendo canalizarse también a los proyectos de inversión.

Fuentes de financiamiento

Para la ejecución de obras el Ayuntamiento cuenta con los siguientes recursos:

- Ingresos propios.
- Fondo de aportaciones de la federación.
- Obras convenidas con el Estado.
- Obras y acciones del Convenio de Desarrollo Social.
- Obras convenidas con la comunidad.

Los ingresos propios se derivan de:

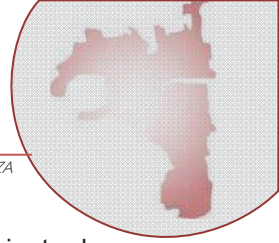
- La Recaudación de impuestos.
- Derechos.
- Contribuciones.

El Ramo 33 es el fondo federal cuyos recursos favorecen a los estados y municipios en:

- Educación básica y normal.
- Servicios de salud.
- Infraestructura Social.
- Educación tecnológica y de adultos.
- Seguridad pública de los estados.



C
O
R
R
I
E
S
P
O
N
S
A
B
R
I
O
L
G
I
R
A
M
A
T
I
S
C
E
O
C
T
O
R
Y
O
R
D
I
E
A
L



El fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, se destina al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de rezago social como:

- Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas;
- Electrificación rural y colonias pobres;
- Infraestructura básica de salud y educativa;
- Urbanización municipal y caminos rurales.
- Mejoramiento de la vivienda e infraestructura productiva rural.

Procesos de aplicación del recurso para obras y acciones

El fondo de aportaciones para la infraestructura social aplicada a las obras y acciones por parte del municipio, deberá aplicarse de manera programática y con amplia participación social, bajo el siguiente proceso secuencial.

- Informar a sus habitantes el costo, la ubicación, las metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar.
- Publicar en los órganos oficiales locales de difusión.
- Promover la participación social en la programación ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones.
- Finalmente informar a la SEDESOL por conducto de la SEPLADE sobre la utilización del fondo.

4.4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Dentro del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa 2007-2025 se determinan como prioritarias las siguientes acciones:

- El proyecto para el mejoramiento y habilitación del sistema de drenaje y alcantarillado.
- El proyecto para mejorar la dotación del sistema de agua potable.
- Elaboración del atlas de riesgos y evacuación de la localidad.
- Reubicación de los asentamientos humanos en las zonas de riesgo.
- Regularización de fraccionamientos irregulares.
- Paradero de transporte público
- Construcción del Instituto Tecnológico
- Construcción de la planta tratadora de aguas negras
- Introducción de las nuevas líneas de agua a los tanques alimentadores a la población.

4.5 CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

En este nivel del programa quedará establecida la responsabilidad de los sectores sociales, público y privado, en la ejecución de obras y servicios, así como la congruencia en el accionar de las dependencias del sector público en los tres órdenes de gobierno.





La participación de los sectores público, privado y social para la consecución de los objetivos, políticas y estrategias contenidas en el presente programa, se hará con fundamento en los mecanismos que al efecto establece la Ley Estatal de Planeación bajo cuatro vertientes específicas:

Vertiente obligatoria.

En el artículo 19. Una vez aprobados el plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el artículo 24. Los programas que elaboren las entidades paraestatales se sujetarán a los objetivos y prioridades de la planeación estatal y a los lineamientos de política económica y social que le señalen las dependencias de coordinación global y sectorial.

En lo conducente, las entidades paraestatales se ajustarán además, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

Vertiente de coordinación.

En el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, establece que los planes de desarrollo y los programas estatales, sectoriales, sub-regionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

En el artículo 36 se establece que el ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requieran para la planeación y el desarrollo.

Vertientes de concertación e inducción.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 44.- El ejecutivo del Estado, por sí o a través de sus dependencias y las entidades paraestatales, podrá concertar la realización de acciones previstas en el plan y los programas, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

Artículo 45.- Las acciones concertadas se formalizarán por medio de contratos o convenios de cumplimiento obligatorio, en los que se garantice el interés tutelado. Por las partes, se especifiquen las modalidades de su ejecución en tiempo y forma y se establezcan las sanciones derivadas de su incumplimiento.

Artículo 46.- Los actos de concertación e inducción de los Ayuntamientos, en la esfera de su competencia, se efectuarán de acuerdo con las disposiciones de esta ley y con base en los objetivos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

Artículo 47.- Las iniciativas de ley de ingresos del estado y de los municipios, el proyecto de presupuesto de egresos del Estado y los proyectos de presupuesto de los municipios y entidades de la administración pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

C
O
R
R
I
E
S
P
O
N
S
A
P
B
R
I
O
L
G
I
R
A
M
A
T
I
S
C
E
O
C
T
Y
O
R
D
I
E
A
L





Artículo 48.- Las acciones del estado para fomentar, promover, persuadir, encauzar, restringir o prohibir las actividades de los particulares en materia económica y social, serán normadas y aplicadas conforme a esta y las demás leyes de orden público relativas, en interés de la racionalidad del desarrollo.

4.6 CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

No obstante lo previsto en el marco de la Ley de la Administración Pública Nacional y del Estado, se prevén criterios de concertación entre los distintos órdenes de gobierno con amplia apertura de participación con la sociedad civil.

De tal forma que los convenios de coordinación, puedan ser también instrumentos de carácter jurídico y administrativo en las acciones del ejecutivo estatal y municipal, en su caso, con la presencia del sector privado, social, financiero y otros involucrados con el quehacer del desarrollo urbano y, también, en el ordenamiento del territorio.

En el esquema hasta hoy conocido de la participación sistémica, ha sido a través de la creación de consejos, comisiones, comités, entre otros, en los cuales han coincidido para un mismo fin, distintas representaciones del sector público, privado y social, esencialmente asociado en los últimos casos.

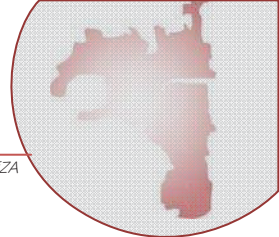
Para el cumplimiento del programa, es importante reconocer los criterios de concertación mencionados. Así mismo, para la operación de las acciones concurrentes, prever siempre esquemas de acuerdo con la sociedad civil y de su participación, tales como el fortalecimiento de las comisiones de desarrollo urbano; la creación de comités de vigilancia de la obra pública, el fomento de la contraloría social en el estado, y en su caso en los Municipios.

En el ámbito de la realización de obras públicas de trascendencia local y Municipal, será importante la participación de los sectores sociales asociados o no, mediante Fórmulas institucionales para el financiamiento, operación y vigilancia de las mismas. Entre los posibles conceptos están los patronatos, comités y fideicomisos.

En el ámbito del financiamiento para la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios en los centros de población, es fundamental reconocer que los montos para la operación están limitados para las demandas existentes.

C
O
R
N
I
E
V
E
L
O
N
S
A
P
R
O
L
G
R
A
M
A
T
I
S
C
O
C
T
Y
O
R
D
I
E
L





5.0 NIVEL INSTRUMENTAL

La instrumentación del Programa de Desarrollo Urbano de la Localidad de Zinapécuaro de Figueroa constituye uno de los elementos básicos del mismo, pues es aquí donde se establecen los mecanismos y dispositivos que permitan su institucionalización, ejecución, control y evaluación. Los instrumentos que propone el programa se clasifican en: **Jurídicos, Técnicos, Administrativos, Económicos, de Capacitación y Financieros.**

El seguimiento del programa deberá ser instrumentado en relación con los siguientes aspectos: en cuanto a su aprobación para que adquiera validez jurídica; en los instrumentos jurídicos para que cumpla su función reguladora del uso del suelo; al organismo que se responsabiliza de su gestión, operación y coordinación de las acciones que se establece; a la participación de los sectores público, privado y social en forma convenida o concertada para la ejecución de las acciones y en relación con su evaluación y actualización periódica.

5.1. INSTRUMENTOS PARA LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES DE INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO PÚBLICO Y SOCIAL

El propósito de la autoridad municipal es de formular acuerdos y convenios para la coordinación y concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado.

- La aplicación del Programa de Desarrollo Urbano de la localidad de Zinapécuaro de Figueroa así como la formulación y operación de los planes y programas mencionados.
- El establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para la realización de las obras, acciones y servicios contenidos en los programas mencionados
- El otorgamiento de incentivos fiscales, tarifarios y crediticios, para inducir el desarrollo urbano de la localidad de Zinapécuaro de Figueroa
 - La canalización de inversiones para reservas territoriales, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos
 - La simplificación de los trámites administrativos que se requieran para la ejecución de acciones e inversiones en el desarrollo urbano de Zinapécuaro de Figueroa
 - El fortalecimiento de las instancias dedicadas a la administración municipal del desarrollo urbano
 - La actualización de los sistemas catastrales y registrar la propiedad inmobiliaria.

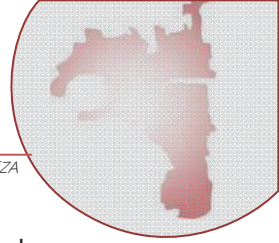
5.2. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y DE COMUNICACIÓN.

La participación comunitaria en las tareas del desarrollo social es un imperativo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Integral del Estado en el convenio de Desarrollo Social (federación-estado), y en el convenio único de coordinación general entre el estado y el municipio, en el marco constitucional destaca necesidades básicas de las comunidades del estado y da al proceso un contenido democrático garantizando, que los programas y recursos públicos se orientan hacia las prioridades definidas por las propias comunidades.



N
/
V
E
L

/
N
S
T
R
U
M
E
N
T
A
L



La participación social entonces resulta ser un factor determinante en el manejo de los recursos, por ello, se deben de plantear instancias representativas que den transparencia a los procesos de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación de estos recursos.

Promover la participación social esencial para conseguir la consolidación de los comités comunitarios, así como los consejos de desarrollo municipal como instancias que garanticen la presencia amplia y plural de la gente en acciones de desarrollo en las comunidades.

Así apoyado en la legislación, el SUCOPLADE y el DPDU realizarán foros de consulta y participación de la ciudadanía con el objetivo de dar a conocer los alcances del programa y este se pueda corregir y mejorar.

5.3. INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN

El logro operativo del presente programa, deberá instrumentarse también bajo la capacitación constante de la estructura administrativa y muy especialmente la conformada por la Dirección de Desarrollo Urbano, dado que los tiempos trianuales de cambio administrativo de gobierno municipal exigen prácticamente la renovación total o parcial de los recursos humanos, por ello la importancia de una capacitación constante impartidas por los sectores de gobierno tanto federal y estatal como:

- SEDESOL FEDERAL
- SEPLADE ESTATAL
- SUMA ESTATAL

Así como aquellos cursos de capacitación de empresas consultoras dedicadas difundir nuevos procesos de planeación urbana y que el mismo Ayuntamiento crea convenientes para una mejor aplicación de la misma.

Otro instrumento importante para la operación del programa y capacitación refiere a la constitución del Instituto de Planeación Municipal y el observatorio urbano

5.4. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

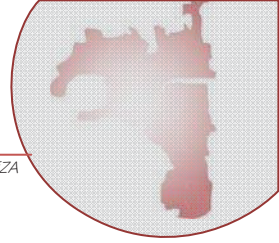
Organismos encargados de la formulación y aplicación del programa

Para la elaboración, ejecución, control, evaluación, actualización y modificación del Programa, las funciones de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Zinapécuaro, de acuerdo con los capítulos: 10, 14 y 16 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, están a cargo del H. Ayuntamiento, apoyado para ese propósito por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

Coordinación con otras dependencias

Para llevar a cabo de manera más efectiva las acciones de ejecución, control, evaluación, actualización y adecuaciones al Programa, se requiere de una estrecha relación del H. Ayuntamiento, con la Secretaría de Desarrollo Urbanismo y Medio Ambiente, en cuanto que es el organismo operativo del Desarrollo Urbano.





Vigencia y modificación del programa

De conformidad con lo señalado por la Ley de la materia, una vez complementados los tramites de su aprobación y validación, la vigencia del Programa será indefinida, en tanto subsisten las condiciones que les dieron sustento y se someterá a un proceso de constante revisión y actualización, tal como lo determina el artículo 84 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

N
/
V
E
L

/
N
S
T
R
U
M
E
N
T
A
L



¡AVISO IMPORTANTE!

De acuerdo a lo establecido en el inciso “a” del **ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA** el presente documento es una versión reducida del original, que debido al volumen del archivo requirió ser adaptado; en caso de requerir la versión completa de este documento, favor de ponerse en contacto con el personal del Repositorio Institucional de Tesis Digitales, al correo dgbrepositorio@umich.mx, al teléfono 443 2 99 41 50 o acudir al segundo piso del edificio de documentación y archivo ubicado al poniente de Ciudad Universitaria en Morelia Mich.

U.M.S.N.H
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS